




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PAGINA

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO  
Y DEPORTE**

Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

6

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones  
e incidencias**
**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA  
Y EMPRESA**

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

18

**2.2. Oposiciones y concursos**
**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA  
Y EMPRESA**

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

18

**3. Otras disposiciones**
**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Acuerdo de 13 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por la Diputación Provincial de Almería, de los bienes y derechos afectados por la obra de ampliación del vertedero de Albox, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2001.

19



**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

20

Orden de 21 de diciembre de 2005, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de carácter personal gestionados por la Consejería.

51

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Acuerdo de 27 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA).

20

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se conceden las subvenciones para la financiación de Proyectos de Investigación y Planes de Formación Investigadora en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

54

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la primera adenda al Convenio para la Encomienda de Gestión de la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético de Andalucía.

20

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

66

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

46

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de programas de Atención Temprana a menores, con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos.

68

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 21 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

46

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 184/05, interpuesto por don Rafael León Atencia, y se emplaza a terceros interesados.

72

Resolución de 22 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado por el que se adjudican los VII Premios Andalucía, Arte y Deporte.

47

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita y delegarla en la Directora General de Personas Mayores.

72

Resolución de 22 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se hace público el fallo emitido por el Jurado calificador del XVI Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva.

47

Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la titular de la Delegación Provincial de Sevilla, para delegarla en la Secretaria General Técnica de la Consejería.

72

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Decreto 287/2005, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos.

47

Resolución de 16 de diciembre de 2005, por la que se actualiza el Catálogo de Productos Ópticos para las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco.

73

**CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 14 de diciembre de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2.052/2004, interpuesto por don Juan Luis Morell Peguero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

51

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de comunidad gitana (Plan Integral Comunidad Gitana Andaluza).

73

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Decreto 278/2005, de 13 de diciembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Cádiz.

74

**UNIVERSIDADES**

Acuerdo de 11 de julio de 2005, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba la modificación de las Normas para la obtención en la Universidad de Málaga de mención «Doctorado Europeo».

78

**4. Administración de Justicia****AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA**

Edicto de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 5015/05C. (PD. 2/2006).

78

Edicto de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 6491/2005. (PD. 3/2006).

79

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. OCHO)**

Edicto dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 1071/2004. (PD. 1/2006).

79

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica (Expte. 78/05/2).

81

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 91/05/6).

81

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministros que se indica.

81

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se indica.

82

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

82

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 1 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

83

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los lotes/rutas por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de transporte escolar y de estudiantes de esta provincia para el curso 2005/06.

83

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. (Expte. 1211/05/M/00).

85

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1228/05/M/00).

85

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 389/05/M/00).

85

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1198/05/M/00).

85

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1189/05/M/00).

86

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA**

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 36 Viviendas de Protección Pública en régimen de precio general en la UE-14 del PERI Trinidad Perchel de Málaga. (PD. 4921/2005).

86

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 44 viviendas protegidas básicas en el municipio de Cártama (Málaga). (PD. 4920/2005).

87

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 64 VPA en la barriada «La Piñera Alta» 2.ª fase, en Algeciras (Cádiz). (PD. 4923/2005).

87

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 26 VPO-REV UE-7 en C/ Hermanas de la Caridad, en el municipio de Umbrete (Sevilla). (PD. 4919/2005).

88

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 17 Viviendas Protegidas de precio general en venta en la C/ Barrero, del municipio de Periana (Málaga). (PD. 4918/2005).

88

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 64 VPO-REV en la parcela 16.2 del sector 9-A del PERI Almanjáyar. Granada. (PD. 4917/2005).

89

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 24 VPO-REV en la UE 1-A manzana A, de Alcalá de los Gazules (Cádiz). (PD. 4916/2005).

89

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 28 VPA y garajes en la parcela 264 del PP «Los Almendros», del municipio de Priego de Córdoba (Córdoba). (PD. 4922/2005).

#### **GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.**

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 4924/2005).

### **5.2. Otros anuncios**

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

#### **CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de francos y registrables de los terrenos correspondientes al permiso de investigación «Alberto» núm. 30.490.

Resolución de 8 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de otorgamiento de Concesión Directa «Los Camorros» núm. 6554. (PP. 4573/2005).

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando acuerdo de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona, por alguno de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

#### **CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Acuerdo de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, que anuncia la obligación de reintegrar de Motoclub Sanluqueño dictada en el procedimiento REIN 4/2005 (PJ 031/CA 03).

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, a don Juan José Rodríguez Espinola, interesado en los expedientes núms. 2005/GR/000208, 2005/GR/000211 y 2005/GR/000291, de requerimientos para la subsanación de defectos.

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

#### **CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

90	Acuerdo de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resoluciones de no desamparo a don Juan Manuel Manoja Aguilar y doña Dolores López Jiménez.	93
90	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Rafael Núñez Peña y doña Laura Cortés Jiménez.	93
91	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar simple a doña Isabel Sánchez Alcántara.	93
91	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Isabel Sánchez Alcántara.	93
91	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Francisca Marín Díaz.	93
91	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de revocación de desamparo a doña Lucía Santiago Fernández.	94
91	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y acuerdo de acogimiento temporal a don Juan José Palacios Ariza y doña Inmaculada Soler Ariza.	94
92	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Juan Capitán Suárez y doña M. <sup>a</sup> del Mar Suárez Fernández.	94
92	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda a don Juan Antonio Cortés Heredia y doña Dolores Carmona Rodríguez.	94
92	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Juan Capitán Suárez y doña M. <sup>a</sup> del Mar Suárez Fernández.	95
92	Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de asunción de guarda a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina.	95

Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de guarda a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina.	95	<b>AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA</b>	Anuncio notificando acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	98
Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Ariane Erkens.	95	<b>EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA</b>	Anuncio por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Conil de la Frontera (Cádiz) CA-913, cuenta 99.	99
Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Manuel Heredia Gil.	96	<b>IES NUM. 1 UNIVERSIDAD LABORAL</b>	Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 4315/2005).	99
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000171, del expediente de protección núm. 352-2005-21-000298.	96	<b>IES SAN JUAN DE LA CRUZ</b>	Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 4693/2005).	99
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45.	96	<b>IES POLITECNICO JESUS MARIN</b>	Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4624/2005).	99
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núm. 352-2003-21-00031 y 352-2003-21-00032.	96	<b>IES PROFESOR GONZALO HUESA</b>	Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1304/2005).	99
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 352-2004-21-000201 y 352-2004-21-000202, procedimientos núms. 373-2005-21-9 y 373-2005-21-10.	97	<b>IES PUNTA DEL VERDE</b>	Anuncio de extravío de título de FP I. (PP. 4444/2005).	99
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección de menores núms. 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102.	97	<b>IES SANTA BARBARA</b>	Anuncio de extravío de título de FP I. (PP. 2795/2005).	99
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000078.	97	<b>IES VIRGEN DE LAS NIEVES</b>	Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4718/2005).	100
<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>		<b>SDAD. COOP. AND. DOÑANAFLO</b>	Anuncio de disolución. (PP. 4834/2005).	100
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.	97	<b>SDAD. COOP. AND. OBRERA PANADERA NUESTRA SRA. DE CONSOLACION</b>	Corrección de errata al anuncio de disolución. (PP. 4338/2005) (BOJA núm. 237, de 5.12.2005).	100
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador HU/2005/602/AG.MA./INC.	97	<b>SDAD. COOP. AND. TAPICERIAS Y ESPUMAS LEVANTE</b>	Anuncio de transformación. (PP. 4764/2005).	100
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte «El Puerco», núm. JA-10135, término municipal de Montizón (Jaén). (PP. 4629/2005).	98			
<b>AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA</b>				
Anuncio de corrección de bases.	98			

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 12.3 como objetivos básicos de su ejercicio competencial, entre otros, el aprovechamiento y potenciación de los recursos económicos de Andalucía, la promoción de la inversión pública y privada, el desarrollo industrial como fundamento del crecimiento económico de Andalucía, y la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, fomentando su recíproca solidaridad.

Teniendo en cuenta el destacado papel de las ferias comerciales como instrumento de promoción y dinamización de la actividad económica, empresarial y comercial, y con el objetivo de convertir a la Comunidad Autónoma de Andalucía en un gran foco de atracción ferial, la Administración de la Junta de Andalucía ha venido realizando programas de apoyo a las mismas, constituyendo la última regulación la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29 de julio de 2003, que recogía el procedimiento para la concesión de ayudas para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía.

La entrada en vigor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la experiencia en el desarrollo de la Orden de 29 de julio de 2003, obligan a realizar algunas modificaciones que si bien no conculcan el espíritu anterior facilitarán, por un lado, la gestión a la Administración y, por otro, la de los beneficiarios, al concretarse algunos aspectos e introducirse nuevos elementos que puedan enriquecer el objetivo que se persigue con esta línea de subvenciones.

Por otro lado la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía y el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, establecen la regulación de concesión de autorización para la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial, determinando dicha normativa que será la propia Administración la que determine previamente y mediante el oportuno procedimiento, qué ferias andaluzas merecen tal carácter, siendo por tanto oportuno establecer como procedimiento de concesión el establecido en el párrafo segundo del artículo 30.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

La presente Orden da cumplimiento a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad, exigidos en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los de transparencia, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados en la presente Orden y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos destinados a tal fin. En este aspecto, la Orden está sujeta a la legislación básica sobre la materia contenida en la disposición final primera de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, asimismo aplica las reglas específicas que se contienen en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta

de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 107 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

##### Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para la promoción de las Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y efectuar su convocatoria para el ejercicio 2006.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en la siguiente aplicación presupuestaria 01.15.00.01.00.742.00.76 A del Programa 7.6.A.

3. La concesión de subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio en que se realice la convocatoria, pudiéndose adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de desarrollo.

##### Artículo 2. Conceptos subvencionables, modalidades y cuantía de las subvenciones.

1. Podrán ser objeto de subvención regulada en la presente Orden los conceptos que, encuadrados dentro del proyecto de promoción comercial de la feria, consistan en:

a) Publicidad. Se considerarán gastos subvencionables los relativos al diseño, producción e inserción de anuncios en:

- Prensa.
- Radio.
- Televisión.
- Internet.
- Soportes publicitarios fijos y móviles.

b) Material promocional. Se considerarán gastos subvencionables los relativos al diseño, producción y edición de:

- Carteles.
- Catálogos.
- Folletos.
- Logotipos.
- Página web de la feria.

2. Los conceptos subvencionables referidos en el apartado anterior deberán promover Ferias Comerciales que tengan carácter Oficial, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía y en su Reglamento, aprobado por Decreto 81/1998, de 7 de abril.

3. Los conceptos subvencionables deberán realizarse entre los días 1 de enero y 31 de diciembre del año en que se presente la correspondiente solicitud.

4. El importe total del presupuesto de gastos destinado a promoción comercial de la feria no podrá ser inferior a 14.000 euros.

5. El importe de cada una de las ayudas no podrá exceder del 60% del presupuesto aceptado.

Dentro del límite señalado en el apartado anterior y en función de las disponibilidades presupuestarias, la cuantía de la ayuda se determinará aplicando los porcentajes y cuantías que se especifican en el Anexo I de esta Orden, en función de las características de la feria y del tipo de beneficiario.

6. No podrán ser objeto de subvención las ferias comerciales cuyo presupuesto global de ingresos y gastos contemplan la obtención de beneficios.

#### Artículo 3. Financiación.

1. El importe de las subvenciones concedidas, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ingresos o recursos de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o no, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

2. Las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

#### Artículo 4. Entidades beneficiarias.

1. Podrán solicitar las subvenciones reguladas en la presente Orden y ser entidades beneficiarias de las mismas:

a) Las instituciones feriales existentes en Andalucía, reconocidas como tales conforme a lo establecido en la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, y en el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Decreto 81/1998, de 7 de abril.

b) Las entidades públicas no territoriales radicadas en Andalucía que organicen ferias comerciales oficiales conforme a las normas referidas en la letra anterior.

2. No podrán obtener la condición de beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta Orden, las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales vigentes, y ser deudores en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

#### Artículo 5. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de estas subvenciones se realizará atendiendo a la naturaleza de los posibles beneficiarios de las mismas, sin establecer comparación entre las solicitudes ni prelación entre las mismas. Por tanto, el orden de resolución de los expedientes será el correlativo de entrada de la solicitud en el Registro del órgano competente para su tramitación, hasta que se produzca el agotamiento de los fondos presupuestarios disponibles.

2. Los procedimientos de concesión se sustanciarán de acuerdo con las normas generales de los procedimientos administrativos iniciados a solicitud de interesado, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) El procedimiento se entenderá iniciado desde la fecha en que la correspondiente solicitud haya tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación, contándose desde dicha fecha el plazo máximo establecido para resolver y notificar la resolución expresa de la solicitud.

b) La subvención solicitada se podrá conceder en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el preceptor, sin que sea necesario establecer la comparación con otras solicitudes ni la prelación entre las mismas, siempre que se cumplan los requisitos determinados en las presentes bases reguladoras y exista consignación presupuestaria para ello.

c) La resolución se motivará con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho y deberá contener los extremos exigidos en el artículo 9 de esta Orden.

d) Las notificaciones se practicarán de forma individual de acuerdo con las normas generales de aplicación.

#### Artículo 6. Solicitudes, documentación y plazo.

1. Las solicitudes de subvenciones se ajustarán al modelo que figura como Anexo 2 a la presente Orden y se presentarán, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, o en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los modelos de solicitud se podrán obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en la dirección [www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte). Igualmente estarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y sus Delegaciones Provinciales.

3. Podrán presentarse las solicitudes en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, a través del acceso a la dirección de la página web referida en el apartado anterior. Para utilizar este medio de presentación los interesados deberán disponer del certificado reconocido de usuario X509, Clases 2 y 3, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

4. Dentro de cada convocatoria anual, podrán solicitarse y concederse subvenciones para la promoción de una o varias ferias comerciales. Cuando una misma entidad solicite ayudas

para diversas ferias comerciales, deberá aportar una solicitud por cada una de ellas.

5. Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Documentos acreditativos de la personalidad de la entidad solicitante:

- Tarjeta del Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante, así como del Documento Nacional de Identidad y escritura de poder del representante de la misma.

b) Documentos relativos al proyecto:

- Memoria descriptiva del proyecto de feria, con especial referencia a la promoción de la misma.  
- Presupuesto desglosado del proyecto de promoción por partidas y conceptos indicando las acciones a desarrollar, plazos y fechas de ejecución.

c) Declaración expresa responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, señalando importes y entidades concedentes.

d) Declaración expresa responsable relativa a que el proyecto para el que se solicita la subvención no ha sido iniciado antes de la fecha de presentación de la solicitud.

e) Declaración expresa responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario establecidos en el artículo 4 de la presente Orden.

f) Declaración expresa responsable de asumir el compromiso de financiación del porcentaje de inversión no subvencionado.

g) Otras declaraciones y documentación que sean exigibles en cumplimiento de lo que establezca la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de cada ejercicio u otra disposición de aplicación.

El modelo de impreso para la realización de las declaraciones contenidas en los apartados c), d), e) y f) son los que figuran como Anexo 2 a esta Orden.

6. La documentación a la que se refiere el apartado anterior deberá presentarse en documento original y fotocopia para su cotejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

7. La presentación de la solicitud por parte de la entidad interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados correspondientes a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

8. La presente Orden, tiene vigencia indefinida, las solicitudes se presentarán y resolverán anualmente, siendo el plazo de presentación de las mismas el comprendido entre los días 1 y 31 de enero de cada año, no requiriéndose una previa disposición anual que efectúe la convocatoria de las ayudas.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las solicitudes de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

9. La presentación de la solicitud implica la aceptación de cuantas obligaciones se deriven de la concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden.

Artículo 7. Subsanación de las solicitudes.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no viniera acompañada por la documentación preceptiva, se requerirá por el órgano competente para la tramitación del procedimiento a los interesados, para que en el plazo de 10

días hábiles subsanen la falta o aporten los documentos preceptivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la referida Ley.

Artículo 8. Criterios objetivos para la concesión de las subvenciones.

A efectos de la concesión de la subvención se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos:

a) Tipo de Feria: Monográfica, Sectorial o General.

b) Origen de los expositores, y de los bienes y servicios expuestos.

c) Importe del presupuesto de promoción comercial.

d) Número de ediciones de la feria celebradas en los 5 años inmediatamente anteriores al de la correspondiente convocatoria.

e) Número de participantes.

f) Grado de compromiso medioambiental del proyecto.

Artículo 9. Tramitación y Resolución.

1. Las solicitudes y la documentación aportada junto con aquellas serán examinadas y valoradas por la Dirección General de Comercio.

2. Comprobada y completada, en su caso, la documentación de las solicitudes, los servicios instructores formularán las correspondientes propuestas de resolución conforme a los criterios establecidos en la presente Orden y las disponibilidades presupuestarias.

3. Los expedientes de gastos deberán estar sometidos a fiscalización previa.

4. A la vista de la documentación presentada y de la propuesta de resolución formulada, el titular de la Dirección General de Comercio, por delegación del titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, dictará y notificará la resolución, en el plazo de 6 meses, contado a partir de la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación.

5. Transcurrido el referido plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

6. La resolución que ponga fin al procedimiento deberá contener, al menos, los extremos que establece el artículo 13.2 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

7. La resolución deberá indicar, además de los extremos señalados en el apartado anterior, que la eficacia de la misma queda condicionada a la presentación, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización de la actividad, del presupuesto de gastos e ingresos de la feria, con certificación de que el mismo no ha obtenido beneficios. Transcurrido el citado plazo sin haberse presentado la certificación, la resolución de concesión perderá su eficacia, acordándose el archivo, previa resolución que se notificará al interesado.

8. Las resoluciones de concesión habrán de ser aceptadas expresamente por los beneficiarios, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Comercio, en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la aceptación, la resolución de concesión perderá eficacia, acordándose el archivo con notificación al interesado.

9. Las ayudas concedidas serán también publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de general



conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Artículo 10. Obligaciones de los beneficiarios.

Son obligaciones de las entidades beneficiarias:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto autonómicos, nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que se hallan al corriente en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como los estados contables y registros específicos, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 14 de la presente Orden.

j) Comunicar a la entidad concedente de la subvención todos aquellos cambios de domicilios a efectos de notificaciones durante el período en que la subvención es susceptible de control.

#### Artículo 11. Forma y secuencia del pago.

1. El abono de las ayudas se efectuará en un solo pago, previa justificación del gasto total de la actividad subvencionada.

2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, la subvención podrá ser abonada, parcialmente, con anterioridad a la justificación de la realización de la actividad. En este caso, el abono se realizará mediante el libramiento del 75% del importe total de la subvención concedida, tras la firma de la resolución de concesión, abonándose la cantidad restante una vez finalizada la actividad y justificado el importe total del presupuesto aceptado.

Quedan exceptuados del fraccionamiento del pago los supuestos en que el importe de la subvención sea igual o

inferior a seis mil cincuenta euros (6.050,00 €), todo ello sin perjuicio de lo que establezca la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, vigente para cada ejercicio.

3. El importe definitivo de la actividad se liquidará, aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada resolución.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

#### Artículo 12. Justificación.

1. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario.

2. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

3. La documentación justificativa para el pago de la subvención será la siguiente:

a) La cuenta justificativa de los gastos, debiendo incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos y de los ingresos obtenidos para el desarrollo de la actividad.

b) Facturas originales acreditativas de los gastos efectuados y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente, dejando constancia en las mismas, mediante estampación del sello correspondiente, de que han servido de justificación de la subvención concedida.

c) Certificación acreditativa de que la feria subvencionada no ha obtenido beneficios.

4. La documentación y justificación para el pago de la subvención será presentada preferentemente en el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, o bien en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en los artículos 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. El plazo máximo de presentación de documentación y justificación para el pago será de 3 meses, a contar desde la finalización de la actividad.

6. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

7. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

8. En el plazo de tres meses a contar desde el percibo de la subvención, el beneficiario deberá acompañar certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la ayuda, con expresión del asiento contable practicado.

**Artículo 13. Modificación de la resolución de concesión.**

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de una subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, estatales o no, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, siendo competente para resolver dichas incidencias la misma autoridad que dictó la resolución, por delegación de la persona titular de la Consejería.

2. El beneficiario de la subvención queda obligado a comunicar al órgano concedente cualquier eventualidad que altere o dificulte gravemente el desarrollo de la actividad o inversión subvencionada.

Asimismo, podrá solicitar del órgano que concedió la subvención la modificación del proyecto subvencionado, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.

3. El órgano concedente de la subvención podrá acordar la ampliación de los plazos inicialmente concedidos tanto para la realización de la actividad o conducta subvencionada como para su justificación. La prórroga deberá ser solicitada por el beneficiario con antelación a la finalización del plazo inicialmente concedido y no podrá tener una duración superior a la mitad del referido plazo.

4. La solicitud de modificación deberá estar suficientemente fundada, planteándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la justifiquen.

**Artículo 14. Reintegro.**

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley General de Subvenciones, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte del

beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligado.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos con motivo de la concesión de la subvención distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones tendrán siempre carácter administrativo.

4. Será órgano competente para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro el titular de la Dirección General de Comercio, por delegación del titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 33.c) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

**Disposición adicional primera. Normativa aplicable.**

Las subvenciones a que se refiere la presente Orden, además de lo previsto por la misma, se regirán por lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en su disposición adicional primera, en la Ley de Presupuesto del ejercicio que corresponda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y demás disposiciones de desarrollo de dicha Ley, en lo que no se opongan a los preceptos básicos de la norma estatal citada.

**Disposición adicional segunda. Subvenciones correspondientes al año 2006.**

Las solicitudes, concesión y ejecución de las subvenciones correspondientes al año 2006, se ajustarán a lo dispuesto en la presente Orden, salvo en lo relativo al plazo de presentación de las solicitudes que será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**Disposición adicional tercera. Acreditación de estar al corriente frente a la Seguridad Social.**

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.4 de la presente Orden, y en tanto se habilite la cesión de información autorizada a través de medios telemáticos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, corresponderá al beneficiario aportar el certificado que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta al titular de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para realizar

cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y aplicación de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

ANEXO 2 - SOLICITUD

**SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES**

MODELO **FER**

--

Orden de  BOJA nº  de fecha    AÑO CONVOCATORIA

**EJEMPLAR PARA EL INTERESADO** Hoja 1 de 3

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>										
N.I.F./C.I.F.					APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
05 <input type="text"/>					06 <input type="text"/>					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES										
TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				Nº	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA	LOCALIDAD
07 <input type="text"/>	08 <input type="text"/>				09 <input type="text"/>	10 <input type="text"/>	11 <input type="text"/>	12 <input type="text"/>	13 <input type="text"/>	08 <input type="text"/>
MUNICIPIO			PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO (Opcional)		FAX (Opcional)	
16 <input type="text"/>			17 <input type="text"/>		18 <input type="text"/>		14 <input type="text"/>		15 <input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)										
33 <input type="text"/>										

<b>2 DATOS DEL REPRESENTANTE</b>	
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE
19 <input type="text"/>	20 <input type="text"/>
CARGO EN EL QUE ACTÚA	
35 <input type="text"/>	

<b>3 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>									
Si coincide con el del/de la solicitante marque con una X						<input type="checkbox"/>			
Si elige otro domicilio, cumplimente las siguientes casillas:									
TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				Nº	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
21 <input type="text"/>	22 <input type="text"/>				23 <input type="text"/>	24 <input type="text"/>	25 <input type="text"/>	26 <input type="text"/>	27 <input type="text"/>
LOCALIDAD/MUNICIPIO				PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL			
30 <input type="text"/>				31 <input type="text"/>		32 <input type="text"/>			
CORREO ELECTRÓNICO (optativo)					TELÉFONO (optativo)		FAX (optativo)		
40 <input type="text"/>					28 <input type="text"/>		29 <input type="text"/>		

<b>4 DATOS DE LA FERIA</b>	
NOMBRE DE LA FERIA	
80 <input type="text"/>	
FECHA DE INICIO	FECHA DE CLAUSURA
81 DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	82 DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA
83 <input type="text"/>	84 <input type="text"/>
A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DE LA FERIA	PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS DE LA FERIA
85 <input type="text"/>	86 <input type="text"/>

<b>5 DATOS BANCARIOS</b>					
C. ENTIDAD		C. SUCURSAL		D.C.	Nº CUENTA
46 <input type="text"/>		47 <input type="text"/>		48 <input type="text"/>	49 <input type="text"/>

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

ANEXO 2 - SOLICITUD

**SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES**

MODELO **FER**

**EJEMPLAR PARA EL INTERESADO** Hoja 2 de 3

6 ACCIONES SUBVENCIONALES PARA LAS QUE SE SOLICITAN AYUDAS			
COD/ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (SIN IVA) (€)	ORDEN DE PREFERENCIA
900	F.1. Diseño, producción e inserción de anuncios en prensa.		700
901	F.2. Diseño, producción e inserción de anuncios en radio.		701
902	F.3. Diseño, producción e inserción de anuncios en televisión.		702
903	F.4. Diseño, producción e inserción de anuncios en internet.		703
904	F.5. Diseño, producción e inserción de anuncios en soportes publicitarios fijos y móviles.		704
905	F.6. Diseño, producción y edición de carteles.		705
906	F.7. Diseño, producción y edición de catálogos.		706
907	F.8. Diseño, producción y edición de folletos.		707
908	F.9. Diseño, producción y edición de logotipos.		708
909	F.10. Diseño, producción y edición de la página web de la feria.		709
<b>PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)</b>		<b>85</b>	

7 OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS CONCEDIDAS Y/O SOLICITADAS PARA LA MISMA FINALIDAD EN EL PRESENTE EJERCICIO.			
<b>DECLARA:</b>			
<input type="checkbox"/> 87	Que la solicitante no ha solicitado ni obtenido en el presente ejercicio otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
<input type="checkbox"/> 88	Que la solicitante ha obtenido y/o solicitado en el presente ejercicio para la misma finalidad las siguientes subvenciones o ayudas:		
<b>Otras subvenciones o ayudas CONCEDIDAS para la misma finalidad por:</b>			
FECHA	CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES/ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS/NACIONALES O INTERNACIONALES	IMPORTE (€)	
50	51	52	
53	54	55	
56	57	58	
59	60	61	
<b>Otras subvenciones o ayudas SOLICITADAS para la misma finalidad a:</b>			
FECHA	CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES/ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS/NACIONALES O INTERNACIONALES	IMPORTE (€)	
62	63	64	
65	66	67	
68	69	70	
71	72	73	

8 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA.	
<b>Relativa a la personalidad y representación</b>	
<input type="checkbox"/> 500	C.I.F. de la entidad solicitante.
<input type="checkbox"/> 501	D.N.I. del/de la representante.
<input type="checkbox"/> 502	Acreditación de la representación.
<b>Relativa al proyecto para el que se solicita la Subvención</b>	
<input type="checkbox"/> 503	Memoria explicativa de la feria comercial, acciones a desarrollar, objetivos de las mismas, plazos y fechas de ejecución.
<input type="checkbox"/> 504	Presupuesto desglosado de la feria comercial.
<input type="checkbox"/> 505	Certificado de hallarse al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> 506	Otra documentación exigida en la Ley anual del Presupuesto de la C.A.A. de cada ejercicio u otra disposición de aplicación, o que se aporte voluntariamente:
(Especificar):	<input type="text" value="507"/>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANEXO 2 - SOLICITUD

**SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES**

MODELO **FER**

**EJEMPLAR PARA EL INTERESADO** Hoja 3 de 3

<b>9</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>DECLARO bajo mi expresa responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la feria para la que se solicita la ayuda no ha sido iniciada antes de la fecha de la presentación de la solicitud, o en su caso, que la ayuda solicitada es complementaria de otras ayudas anteriores.</li> <li>2. No estar incurso en los supuestos de prohibición para ser beneficiario consignados en el art. 4.2. de la presente Orden.</li> <li>3. Que se asume el compromiso expuesto de aportar la cantidad necesaria que corresponda, para la ejecución de la feria para la que se solicita la ayuda.</li> <li>4. Que son ciertas todos los datos que figuran en la presente solicitud y en la documentación que a la misma acompaña.</li> <li>5. Acepta la cesión de datos contenidos en la solicitud de la subvención, así como la de los relativos a la subvención, en su caso, concedida que, a efecto de estadística, evaluación y seguimiento se realice a favor de otras Administraciones Públicas.</li> </ol>	
<p>Y SOLICITO sea/n otorgada/s la/s subvención/es reseñadas.</p>	
<p>EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.</p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>	
<p>En <input style="width: 50px;" type="text"/> a <input style="width: 20px; text-align: center;"/>90 DÍA <input style="width: 30px;" type="text"/> MES <input style="width: 30px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 30px;" type="text"/></p>	

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE COMERCIO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.

**PROTECCION DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Comercio, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

ANEXO 2 - SOLICITUD

**SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES**

MODELO **FER**

--

Orden de  BOJA nº  de fecha    AÑO CONVOCATORIA

**EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN** Hoja 1 de 3

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>										
N.I.F./C.I.F.					APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
05 <input type="text"/>					06 <input type="text"/>					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES										
TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				Nº	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA	LOCALIDAD
07 <input type="text"/>	08 <input type="text"/>				09 <input type="text"/>	10 <input type="text"/>	11 <input type="text"/>	12 <input type="text"/>	13 <input type="text"/>	08 <input type="text"/>
MUNICIPIO			PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO (Opcional)		FAX (Opcional)	
16 <input type="text"/>			17 <input type="text"/>		18 <input type="text"/>		14 <input type="text"/>		15 <input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)										
33 <input type="text"/>										

<b>2 DATOS DEL REPRESENTANTE</b>	
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE
19 <input type="text"/>	20 <input type="text"/>
CARGO EN EL QUE ACTÚA	
35 <input type="text"/>	

<b>3 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>									
Si coincide con el del/de la solicitante marque con una X <input type="checkbox"/>									
Si elige otro domicilio, cumplimente las siguientes casillas:									
TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				Nº	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
21 <input type="text"/>	22 <input type="text"/>				23 <input type="text"/>	24 <input type="text"/>	25 <input type="text"/>	26 <input type="text"/>	27 <input type="text"/>
LOCALIDAD/MUNICIPIO				PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL			
30 <input type="text"/>				31 <input type="text"/>		32 <input type="text"/>			
CORREO ELECTRÓNICO (optativo)				TELÉFONO (optativo)		FAX (optativo)			
40 <input type="text"/>				28 <input type="text"/>		29 <input type="text"/>			

<b>4 DATOS DE LA FERIA</b>	
NOMBRE DE LA FERIA	
80 <input type="text"/>	
FECHA DE INICIO	FECHA DE CLAUSURA
81 DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	82 DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA
83 <input type="text"/>	84 <input type="text"/>
A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DE LA FERIA	PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS DE LA FERIA
85 <input type="text"/>	86 <input type="text"/>

<b>5 DATOS BANCARIOS</b>			
C. ENTIDAD	C. SUCURSAL	D.C.	Nº CUENTA
46 <input type="text"/>	47 <input type="text"/>	48 <input type="text"/>	49 <input type="text"/>

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

ANEXO 2 - SOLICITUD

**SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES**

MODELO **FER**

**EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN** Hoja 2 de 3

6 ACCIONES SUBVENCIONALES PARA LAS QUE SE SOLICITAN AYUDAS			
COD/ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (SIN IVA) (€)	ORDEN DE PREFERENCIA
900	F.1. Diseño, producción e inserción de anuncios en prensa.		700
901	F.2. Diseño, producción e inserción de anuncios en radio.		701
902	F.3. Diseño, producción e inserción de anuncios en televisión.		702
903	F.4. Diseño, producción e inserción de anuncios en internet.		703
904	F.5. Diseño, producción e inserción de anuncios en soportes publicitarios fijos y móviles.		704
905	F.6. Diseño, producción y edición de carteles.		705
906	F.7. Diseño, producción y edición de catálogos.		706
907	F.8. Diseño, producción y edición de folletos.		707
908	F.9. Diseño, producción y edición de logotipos.		708
909	F.10. Diseño, producción y edición de la página web de la feria.		709
PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)		85	

7 OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS CONCEDIDAS Y/O SOLICITADAS PARA LA MISMA FINALIDAD EN EL PRESENTE EJERCICIO.			
DECLARA:			
<input type="checkbox"/> 87	Que la solicitante no ha solicitado ni obtenido en el presente ejercicio otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
<input type="checkbox"/> 88	Que la solicitante ha obtenido y/o solicitado en el presente ejercicio para la misma finalidad las siguientes subvenciones o ayudas:		
Otras subvenciones o ayudas CONCEDIDAS para la misma finalidad por:			
FECHA	CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES/ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS/NACIONALES O INTERNACIONALES	IMPORTE (€)	
50	51	52	
53	54	55	
56	57	58	
59	60	61	
Otras subvenciones o ayudas SOLICITADAS para la misma finalidad a:			
FECHA	CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES/ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS/NACIONALES O INTERNACIONALES	IMPORTE (€)	
62	63	64	
65	66	67	
68	69	70	
71	72	73	

8 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA.	
Relativa a la personalidad y representación	
<input type="checkbox"/> 500	C.I.F. de la entidad solicitante.
<input type="checkbox"/> 501	D.N.I. del/de la representante.
<input type="checkbox"/> 502	Acreditación de la representación.
Relativa al proyecto para el que se solicita la Subvención	
<input type="checkbox"/> 503	Memoria explicativa de la feria comercial, acciones a desarrollar, objetivos de las mismas, plazos y fechas de ejecución.
<input type="checkbox"/> 504	Presupuesto desglosado de la feria comercial.
<input type="checkbox"/> 505	Certificado de hallarse al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> 506	Otra documentación exigida en la Ley anual del Presupuesto de la C.A.A. de cada ejercicio u otra disposición de aplicación, o que se aporte voluntariamente:
(Especificar):	<input type="text" value="507"/>



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

ANEXO 2 - SOLICITUD

**SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES**

MODELO **FER**

**EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN** Hoja 3 de 3

<b>9</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p><b>DECLARO</b> bajo mi expresa responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la feria para la que se solicita la ayuda no ha sido iniciada antes de la fecha de la presentación de la solicitud, o en su caso, que la ayuda solicitada es complementaria de otras ayudas anteriores.</li> <li>2. No estar incurso en los supuestos de prohibición para ser beneficiario consignados en el art. 4.2. de la presente Orden.</li> <li>3. Que se asume el compromiso expuesto de aportar la cantidad necesaria que corresponda, para la ejecución de la feria para la que se solicita la ayuda.</li> <li>4. Que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud y en la documentación que a la misma acompaña.</li> <li>5. Acepta la cesión de datos contenidos en la solicitud de la subvención, así como la de los relativos a la subvención, en su caso, concedida que, a efecto de estadística, evaluación y seguimiento se realice a favor de otras Administraciones Públicas.</li> </ol>	
<p>Y <b>SOLICITO</b> sea/n otorgada/s la/s subvención/es reseñadas.</p>	
<p><b>EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE</b> Fdo.</p>	
<p>En <input style="width: 50px;" type="text"/> a <input style="width: 20px; text-align: center;"/>9<sup>o</sup> <input style="width: 30px; text-align: center;"/>DÍA <input style="width: 30px; text-align: center;"/>MES <input style="width: 30px; text-align: center;"/>AÑO <input style="width: 30px; text-align: center;"/>AÑO</p>	
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 30px; margin-top: 10px;"></div>	

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE COMERCIO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.**

**PROTECCION DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Comercio, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 14 de octubre de 2005 (BOJA núm. 215, de 4.11.2005) y para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domi-

cilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

#### A N E X O

DNI: 28.544.252.  
Primer apellido: Arjona.  
Segundo apellido: De la Puente.  
Nombre: Claudio Jesús.  
Código P.T.: 9295810.  
Puesto de Trabajo: Jefe Informática.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro directivo: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.  
Centro destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la Relación de Puestos de Trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañados de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116

de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Código P.T.: 2218910.

Denominación del puesto: Gabinete Sistemas de Información Horizontales.

Ads.: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 16.452,24 euros.

Cuerpo: P- A2.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por la Diputación Provincial de Almería, de los bienes y derechos afectados por la obra de ampliación del vertedero de Albox, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2001.*

La Diputación Provincial de Almería, mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2003, aprobó el proyecto y parcelario de la obra denominada «Ampliación del vertedero de Albox». Posteriormente, mediante acuerdo de 17 de mayo de 2004, la Junta de Gobierno de esta Corporación, solicitó del Consejo de Gobierno la declaración de urgente ocupación de las parcelas afectadas por la citada obra, acuerdo que ha sido ratificado por el Pleno de la Diputación Provincial en la sesión celebrada el día 29 de julio de 2005.

La declaración de utilidad pública se encuentra implícita, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, que determina que las obras comprendidas en los Planes de Obras y Servicios Locales, incluidos los Planes Provinciales de Cooperación, llevarán aneja la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios en ellos comprendidos a efectos de su expropiación forzosa. En el presente caso, la obra denominada «Ampliación del vertedero de Albox» está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios, Bloque II del año 2001, con el número 75.

La urgencia solicitada se fundamenta en el agotamiento del vertedero objeto de la pretendida obra de ampliación, producido como consecuencia del incremento de los municipios que actualmente constituyen el Consorcio Almanzora-Levante, organismo que gestiona el vertedero, estando previsto a corto plazo la incorporación al mismo de cinco nuevos municipios,

pertenecientes asimismo a la provincia de Almería. Además, debe tenerse en cuenta el aumento de la población estacional en esta zona y la elevada tasa de generación de residuos por habitante, debido, entre otros motivos, a la pujante actividad industrial de los municipios que integran el Consorcio anteriormente mencionado, según se expone en el informe técnico de la Sección de Residuos y Gestión Ambiental, de la Diputación Provincial de Almería.

Han sido identificados los bienes afectados por la expropiación, así como realizada la información pública, a través de la inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia número 22, de 3 de febrero de 2004, sin que durante dicho plazo se hubiesen producido reclamaciones.

Dado que las circunstancias relacionadas justifican debidamente el empleo de este procedimiento por parte de la Corporación interesada, procede acceder a la solicitud formulada por la misma y declarar, en consecuencia, la urgente ocupación pretendida, al entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 56 del Reglamento que la desarrolla.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005,

#### A C U E R D A

Declarar la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por la Diputación Provincial de Almería, de los bienes y derechos afectados por la obra denominada «Ampliación del vertedero de Albox» y cuya descripción es la siguiente:

Relación de parcelas afectadas del Polígono núm. 35:

NÚMERO	PROPIETARIO	EXTENSIÓN (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO
392	Juan J. Pérez Naranjo	79.631	Rústico
393 a, b, c	Fernando Fernández Ortíz	15.378	“
394	Antonio Fernández Lozano	8.770	“
395	Encarnación Sánchez Fornieles	9.468	“
396 c	Antonio Fernández Lozano	21.817	“
397	Juan J. Pérez Naranjo	28.729	“
398	Cristóbal Navarro Trinidad	19.095	“
399	Juan Ortega	31.735	“

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ  
Consejera de Gobernación

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones que, en el marco del programa presupuestario 6.3.A «Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras», crédito 770.00, han sido concedidas por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de 16 de diciembre de 2005, con destino a los Fondos de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca andaluzas, por los importes que a continuación se relacionan:

Avalunión, S.G.R.	868.172,93 €
Crediaval, S.G.R.	822.979,47 €
Suraval, S.G.R.	863.147,60 €

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 27 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo

de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

### ANEXO

Autorizar al Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), para llevar a cabo el proceso de adquisición de acciones del Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA), hasta un importe de 17.460.000 euros (diecisiete millones cuatrocientos sesenta mil euros) en las condiciones ofrecidas por el Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2005, mediante la suscripción de un contrato de opción de compra por un importe de 4.365.000 euros, que una vez ejercitada dicha opción, se entenderá como entrega a cuenta del precio de adquisición.

Antes de perfeccionarse el contrato de opción de compra, el Ayuntamiento de Jerez deberá haber suscrito la totalidad de la ampliación de capital acordada por la Junta General de CIRJESA en su reunión del día 18 de noviembre de 2005.

Para que pueda procederse al ejercicio de la opción deberá verificarse, antes del vencimiento del plazo de la misma, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.º Que se haya materializado la ampliación suscrita por el Ayuntamiento de Jerez.
- 2.º Que se conozcan los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2005.
- 3.º Que se haya elaborado un plan de viabilidad del circuito aceptado por ambas partes.
- 4.º Que se haya acordado el modelo de gestión del circuito.

El contrato recogerá una cláusula expresa de resolución de la opción de compra, con devolución de la aportación realizada, para el caso de que no pueda verificarse el cumplimiento de alguno de los requisitos antes mencionados.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la primera adenda al Convenio para la Encomienda de Gestión de la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético de Andalucía.*

Habiéndose suscrito con fecha 14 de diciembre de 2005, primera adenda al Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia Andaluza de la Energía, para actuaciones de fomento energético en Andalucía, se estima conveniente proceder a su publicación, en aras de la mayor transparencia de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas.

Para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Reconociéndose recíprocamente capacidad suficiente y poder bastante para este acto,

### RESUELVO

Hacer público la primera adenda al Convenio para la Encomienda de Gestión de la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético de Andalucía, que figura como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

### A N E X O

PRIMERA ADENDA AL CONVENIO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA A LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, PARA ACTUACIONES DE FOMENTO ENERGÉTICO EN ANDALUCÍA

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.

De una parte, el Excmo. Sr. don Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en virtud del Decreto del Presidente 12/2004, de 24 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía;

Y de otra, doña Isabel de Haro Aramberri, Presidenta de la Agencia Andaluza de la Energía, nombrada mediante Decreto 76/2005, de 15 de marzo.

### EXPONEN

Que se mantienen vigentes las consideraciones realizadas en el exponen del Convenio para la Encomienda de Gestión firmada el 22 de julio de 2005 y que la necesidad de transferir expedientes de subvención y créditos para atender las obligaciones contraídas por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y por otra parte el otorgamiento de las nuevas subvenciones con cargo a los créditos libres que se transfieren justifican la realización de esta Adenda al Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia Andaluza de la Energía para Actuaciones de Fomento Energético en Andalucía, firmado el 22 de julio de 2005.

Y sobre la base de lo anteriormente expuesto,

### ACUERDAN

Primero. Modificar el acuerdo sexto de la Encomienda de Gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia Andaluza de la Energía, para actuaciones de fomento energético en Andalucía firmada el 22.7.2005. Dicha modificación consiste en la ampliación del Anexo I de la Encomienda de Gestión, ampliación que se recoge en el Anexo I de esta adenda y transferir adicionalmente a los fondos que constan en el acuerdo Noveno de la Encomienda de 22.7.2005 los fondos que se detallan por aplicaciones presupuestarias y anualidades a continuación:

Aplicación presupuestaria Servicio 01	Año 2005
1 12 00 01 00 8070 74021 73A	1.467.620,91
<b>TOTAL</b>	<b>1.467.620,91</b>

Aplicación presupuestaria Servicio 17	Año 2005
1 12 00 17 00 8070 74020 73A	260.000,00
1 12 00 17 00 8070 74021 73A	3.501.106,97
<b>TOTAL</b>	<b>3.761.106,97</b>

Las cantidades actualizadas transferidas a la Agencia Andaluza de la Energía recogidas en el Acuerdo Noveno quedan como sigue:

Aplicación presupuestaria Servicio 01	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
1 12 00 01 00 8070 74020 73A	8.066.895,06	46.112,00	0,00	0,00
1 12 00 01 00 8070 74021 73A	6.261.741,05	1.491.417,73	3.145.707,55	1.062.420,00
1 12 00 01 00 8070 74022 73A	639.611,80	841.416,80	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.968.247,91</b>	<b>2.378.946,53</b>	<b>3.145.707,55</b>	<b>1.062.420,00</b>

Aplicación presupuestaria Servicio 17	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
1 12 00 17 00 8070 74020 73A	833.774,67	42.954,21	0,00	0,00
1 12 00 17 00 8070 74021 73A	3.501.106,97	0,00	0,00	0,00
1 12 00 17 00 8070 74022 73A	4.143.135,42	413.170,34	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.478.017,06</b>	<b>456.124,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Aplicación presupuestaria Servicio 17	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
11 12 00 17 00 8070 74020 73A 8 2004	657.564,38			
11 12 00 17 00 8070 74021 73A 9 2004	5.242.433,50			
11 12 00 17 00 8070 74022 73A 0 2004	4.280.525,36			
<b>TOTAL</b>	<b>10.180.523,24</b>			

Segundo. Modificar el Acuerdo Décimo de la Encomienda de 22.7.2005 incrementando los fondos en las siguientes cuantías por aplicaciones presupuestarias.

Aplicación presupuestaria Servicio 01	Año 2005
1 12 00 01 00 8070 74021 73A	1.532.379,09

Aplicación presupuestaria Servicio 17	Año 2005
1 12 00 17 00 8070 74021 73A	0,03
<b>TOTAL</b>	<b>0,03</b>

Las cantidades actualizadas transferidas a la Agencia de la Energía recogidas en el Acuerdo Décimo quedan como siguen:

Aplicación presupuestaria Servicio 01	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
1 12 00 01 00 8070 74020 73A	6.394.582,94	12.563.070,40	11.033.034,60	9.456.886,80
1 12 00 01 00 8070 74021 73A	1.533.258,95	3.144.582,27	910.792,45	2.414.580,00
1 12 00 01 00 8070 74022 73A	1.490.388,20	5.022.583,20	5.131.000,00	4.398.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.418.230,09</b>	<b>20.730.235,87</b>	<b>17.074.827,05</b>	<b>16.269466,80</b>

Aplicación presupuestaria Servicio 17	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
1 12 00 17 00 8070 74020 73A	2.247.116,33	2.848.403,79	1.974.624,00	1.692.535,00
1 12 00 17 00 8070 74021 73A	0,03	0,00	0,00	0,00
1 12 00 17 00 8070 74022 73A	1.398.158,58	5.188.129,66	3.878.906,00	3.324.776,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.645.274,94</b>	<b>8.036.533,45</b>	<b>5.853.530,00</b>	<b>5.017.311,00</b>

Aplicación presupuestaria Servicio 17	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
11 12 00 17 00 8070 74020 73A 8 2004	465.943,68			
11 12 00 17 00 8070 74021 73A 9 2004	240.440,49			
11 12 00 17 00 8070 74022 73A 0 2004	0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>706.384,17</b>			

Tercero. Los expedientes de PROSOL que se enumeran en la relación segunda y tercera del Anexo I de esta Adenda, por importe de 19.319,28 y 890.259,48 euros respectivamente, se pagarán por la Agencia Andaluza de la Energía con cargo a las aplicaciones de la anualidad 2006, Servicio 01, 74020, con crédito libre de 12.563.070,40 euros, o Servicio 17, 74022, con crédito libre de 5.188.129,66 euros. También podrá pagarse con cargo a créditos que queden libres en 2005 como consecuencia de cancelaciones de subvenciones concedidas.

Cuarto. Los créditos que queden libres como consecuencia de la modificación o cancelación de subvenciones otorgadas se podrán emplear para nuevas subvenciones o ampliaciones de las existentes sin más limitación que las exigidas por el criterio de elegibilidad de Fondos FEDER expresadas en el Complemento del Programa Operativo para Andalucía 2000-2006 en las Medidas 6.08, 6.09 y 6.10 y las propias de las aplicaciones procedentes de créditos autofinanciados por la Junta de Andalucía.

Quinto. Se mantienen en lo no modificado por esta Adenda las cláusulas de la Encomienda de Gestión firmada el 22 de julio de 2005.

De conformidad con todo lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben

el presente Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y la fecha al inicio expresados, y acuerdan disponer la publicación de esta Adenda a la Encomienda de Gestión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### ANEXO I (ADENDA)

##### 1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA MEDIANTE ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A EXCEPCIÓN DE EXPEDIENTES PROSOL

Nº Doc.	BENEFICIARIO	CIF.	CONCEPTO	SS/CC	SV.	APLICACIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
43/556644	GAS NATURAL SDG, S.A.	2/A08015497	Subv. Excep. Gas Natural	SSCC	17	0 1 12 00 17 00 8070 74021 73A 7	259.000,00	Anualidad futura 2005
43/556648	GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A.	2/A08015497	Subv. Excep. Gas Natural	SSCC	17	0 1 12 00 17 00 8070 74021 73A 7	867.000,00	Anualidad futura 2005
43/571920	MEGASA MERIDIONAL DEL GAS, S.A.	2/A41791625	Acdo. Esp. Endesa Inf. Gasista	SSCC	17	0 1 12 00 17 00 8070 74021 73A 7	669.000,00	Anualidad futura 2005
43/571929	ENDESA DISTRIB. ELÉCTRICA	2/B82846817	Acdo. Esp. Endesa Distrib. Electrica	SSCC	17	0 1 12 00 17 00 8070 74021 73A 7	898.261,30	Anualidad futura 2005
43/355693	REPSOL BUTANO, S.A.	2/A28076420	Adenda Repsol Butano	SSCC	17	0 1 12 00 17 00 8070 74021 73A 7	882.908,67	Anualidad futura 2005
44/061520	GAS NATURAL SDG, S.A.	2/A08015497	Acdo. Colab. Gas Nat. Inf. Gasista	SSCC	17	0 1 12 00 17 00 8070 74021 73A 7	89.128,00	Anualidad futura 2005
44061521	GAS ANDALUCIA, S.A.	2/A41225889	Acdo. Colab. Gas Nat. Inf. Gasista	SSCC	17	0 1 12 00 17 00 8070 74021 73A 7	95.809,00	Anualidad futura 2005
<b>TOTAL</b>							<b>3.761.106,97</b>	
42/022152	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	H/P2900000G	Convenio con Diputación Prov. Málaga	SSCC	01	0 1 12 00 01 00 8070 74021 73A 0	75.126,51	Traspasos 01
42/022153	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	H/P2900000G	Convenio con Diputación Prov. Málaga	SSCC	01	0 1 12 00 01 00 8070 74021 73A 0	75.126,51	Traspasos 01
41/318208	CÍA SEVILLANA ELECTRICIDAD I	2/A41956939	Conv. Colab. Cía Sevillana I, UPA Málaga	SSCC	01	0 1 12 00 01 00 8070 74021 73A 0	64.764,23	Traspasos 01
41/318209	CÍA SEVILLANA ELECTRICIDAD I	2/A41956939	Conv. Colab. Cía Sevillana I, UPA Málaga	SSCC	01	0 1 12 00 01 00 8070 74021 73A 0	64.764,23	Traspasos 01
43/572257	ENDESA GAS TRANSPORTISTA S.L.	2/B50898352	Acdo. Esp. Endesa Inf. Gasista	SSCC	01	0 1 12 00 01 00 8070 74021 73A 0	759.889,04	Traspasos 01
43/504366	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	2/B82846817	Conv. Ayto. Lebrija	SSCC	01	0 1 12 00 01 00 8070 74021 73A 0	427.950,39	Traspasos 01
<b>TOTAL</b>							<b>1.467.620,91</b>	

##### 2. AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES RESUELTOS QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PROSOL

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
1	FR/29/66/54110	AQUASOL INSTALACIONES, S.L.	B29885415	FUNDACIÓN LOYOLA ANDALUCIA Y CANARIAS	G41908021	SEVILLA 19319,28	29-dic-04

##### 3. RELACIÓN DE EXPEDIENTES RESUELTOS QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PROSOL (CAJA FIJA)

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
1	T/41/37/64748	ABACA SOLAR, S.C.	G41928342	JOSE GALLEG0 SUAREZ	52220650-R	SEVILLA 1226,23	02-jun-05
2	T/41/43/65935	ABACA SOLAR, S.C.	G41928342	ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ	26479566-T	SEVILLA 784,07	02-jun-05
3	T/41/43/65936	ABACA SOLAR, S.C.	G41928342	JOSEFA MENENDEZ GUTIERREZ	75374489-Q	SEVILLA 785,43	02-jun-05
4	T/41/49/63411	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	JOSE MORON BCRREGO	26515725G	SEVILLA 808,05	11-may-05
5	T/41/77/65640	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	DAVID ALFARO SOTO	44608908-V	SEVILLA 743,03	12-may-05
6	T/41/78/65644	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	CONCEPCION PEREZ GONZALEZ	34050166-T	SEVILLA 743,03	12-may-05
7	T/41/79/65647	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	YOLANDA DE LOS SANTOS	53273351-S	SEVILLA 743,03	13-may-05
8	T/41/80/65649	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	Mª DEL MAR SANCHEZ CARRASCO	44602923-N	SEVILLA 743,03	12-may-05
9	T/41/81/65651	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	MERCEDES PEREZ GONZALEZ	34055939-T	SEVILLA 743,03	12-may-05
10	T/41/82/65653	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	MANUEL VILLEGAS LLEDÓ	34055553-M	SEVILLA 743,03	12-may-05
11	T/41/83/65658	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	JUAN JOSE SANCHEZ SANCHEZ	34057243-Q	SEVILLA 743,03	12-may-05
12	T/41/84/65660	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	PEDRO MESA CASADO	34056141-H	SEVILLA 743,03	13-may-05
13	T/41/85/65662	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	JOSE DAVID BIZCOCHO GUTIERREZ	44603112-V	SEVILLA 743,03	12-may-05
14	T/41/86/65664	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	JUAN CARLOS CALLE GUTIERREZ	52264650-W	SEVILLA 743,03	13-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
15	T/41/87/65666	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	VICTOR ESQUIVEL RAMOS	28642398-S	SEVILLA 743,03	13-may-05
16	T/41/88/65667	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	DAVID VALLE ATIENZA	44604575-P	SEVILLA 743,03	13-may-05
17	T/41/89/65668	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	ANGEL GARCIA DE LA FUENTE	10777843-C	SEVILLA 743,03	13-may-05
18	T/41/90/65669	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	CARMELO JESUS BORNEZ COSTALES	45806873-Q	SEVILLA 743,03	13-may-05
19	T/41/92/65674	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	JOSE LUIS DIEZ LAMA	44604978-C	SEVILLA 743,03	12-may-05
20	T/41/93/65677	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.	B91186700	FRANCISCO BARRERA MESA	45806030-N	SEVILLA 743,03	12-may-05
21	T/41/165/62721	ABENSOLAR, S.L.	B91079160	GARCIA MEJIAS, MANUEL	27781066-X	SEVILLA 2241	13-may-05
22	T/41/168/63074	ABENSOLAR, S.L.	B91079160	GONZALEZ BELEÑO, JOSE	28659424-K	SEVILLA 786,24	13-may-05
23	T/41/171/63407	ABENSOLAR, S.L.	B91079160	PARERA FLORES RAFAEL	02513298-L	SEVILLA 667,39	12-may-05
24	T/41/180/65233	ABENSOLAR, S.L.	B91079160	EDWARD JONES, REGINALD	X1424883-X	SEVILLA 674,58	12-may-05
25	T/41/181/65235	ABENSOLAR, S.L.	B91079160	MARTINEZ DE ALCOZ, MARIA DOLORES	28733289-X	SEVILLA 631,5	12-may-05
26	T/41/185/65458	ABENSOLAR, S.L.	B91079160	CRESPO MARTIN, JONATHAN	28641701-P	SEVILLA 783,86	13-may-05
27	T/41/39/63184	ACIMUT SOLAR, S.L.	B91292581	FRANCISCO RAFAEL AGUILAR MOLINA	28857796-H	SEVILLA 1066,615	25-may-05
28	T/29/40/63610	ACIMUT SOLAR, S.L.	B91292581	FRANCISCO GERARDO NAVARRO LÓPEZ	74903022-A	MALAGA 831,72	25-may-05
29	T/29/41/63611	ACIMUT SOLAR, S.L.	B91292581	ANTONIO NAVARRO ROMERO	25239818-D	MALAGA 599,2	25-may-05
30	T/41/36/61962	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	MANUEL CALDERON MADRIGAL	28865420-Y	SEVILLA 745,04	11-may-05
31	T/41/39/62348	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	MIGUEL MARTAGON CORREA	52298439-G	SEVILLA 745,04	11-may-05
32	T/41/41/62350	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	ANTONIO ANGEL JIMENEZ BARRERA	75418275-X	SEVILLA 590,5	13-may-05
33	T/41/42/62351	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE LUIS SANCHEZ GUTIERREZ	52298587-Z	SEVILLA 745,04	13-may-05
34	T/41/43/62352	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	ROSARIO LOPEZ SANTOLLA	28420860-J	SEVILLA 745,54	11-may-05
35	T/41/44/62353	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE MANUEL ROMERO TUVILLA	75934870-E	SEVILLA 745,54	11-may-05
36	T/41/45/63217	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	NEREIDA ORELLANA SILES	48859178-W	SEVILLA 745,04	11-may-05
37	T/41/46/63218	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	MANUEL MARIN BARRERA	27787242-F	SEVILLA 745,04	11-may-05
38	T/41/47/63219	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	DIEGO MENESES SCOTT	31792161-C	SEVILLA 745,04	11-may-05
39	T/41/48/63252	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	ROSARIO SANTOS RUIZ	79191151-N	SEVILLA 745,04	11-may-05
40	T/41/50/63533	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GARCIA	28382891-V	SEVILLA 745,04	11-may-05
41	T/41/51/63535	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	ANTONIA MARIA HURTADO DIAZ	75418109-M	SEVILLA 745,04	11-may-05
42	T/41/52/63537	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	ANTONIO JIMENEZ CABELLO	52256509-A	SEVILLA 745,04	11-may-05
43	T/41/53/63538	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	SALVADOR CABELLO ESPINAR	75423783-K	SEVILLA 745,04	11-may-05
44	T/41/54/63539	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	GUILLERMINA LIMONES FERNANDEZ	28414046-F	SEVILLA 745,04	11-may-05
45	T/41/55/63540	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE HURTADO SANTIAGO	28339279-J	SEVILLA 745,04	11-may-05
46	T/41/56/63595	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE LUIS NUÑEZ GALLARDO	28409449-X	SEVILLA 745,87	11-may-05
47	T/41/57/63640	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	MANOLO DIAZ GUTIERREZ	52256438-R	SEVILLA 745,04	11-may-05
48	T/41/59/63738	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	ELVIRA YARGAS NIETO	75336528-M	SEVILLA 595,65	11-may-05
49	T/41/60/63739	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE AVALOS SANTIAGO	28439721-Z	SEVILLA 595,65	11-may-05
50	T/41/61/63740	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE ANTONIO REIN POZO	79191152-J	SEVILLA 1227,8	11-may-05
51	T/41/62/63741	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	DIEGO RUIZ CAMACHO	75342379-Z	SEVILLA 745,04	11-may-05
52	T/41/63/63742	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	FRANCISCO CARDENAS SANCHEZ	75342393-M	SEVILLA 745,04	11-may-05
53	T/41/64/63819	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE LUIS MUÑOZ MARTINEZ	28378105-S	SEVILLA 637,41	11-may-05
54	T/41/65/63820	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	ANTONIO INURRIA ALVAREZ	28285947-H	SEVILLA 745,54	11-may-05
55	T/41/66/63821	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JUAN INURRIA ALVAREZ	28407932-B	SEVILLA 637,41	11-may-05
56	T/41/67/63822	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	FRANCISCO LIMONES VARGAS	75342018-K	SEVILLA 745,04	11-may-05
57	T/41/68/65075	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	FRANCISCO JOSE AVALOS ESPADA	48857974-V	SEVILLA 745,54	12-may-05
58	T/41/70/65090	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE RODRIGUEZ MONTESINOS	28063104-E	SEVILLA 745,54	12-may-05
59	T/41/71/65091	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE ANTONIO REYES MARTINEZ	79191169-F	SEVILLA 745,54	13-may-05
60	T/41/73/65095	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	MANUEL HURTADO LOPEZ	28475178-F	SEVILLA 745,54	13-may-05
61	T/41/74/65125	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	MIGUEL DIAZ LCBATO	52257574-X	SEVILLA 745,54	12-may-05
62	T/41/82/66848	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ SARMIENTO	48855728	SEVILLA 745,54	05-jul-05
63	T/41/84/66850	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	SALVADOR MARIN CALDERON	75396306-Y	SEVILLA 745,54	05-jul-05
64	T/41/85/66851	AGUSTIN MONTEL DUARTE	48864177-X	JOSE ANGEL INFANTES MONTEL	52298414-W	SEVILLA 745,54	05-jul-05
65	T/41/1/64240	AIRESOL INSTALACIONES, S.L.	B91333864	SEBASTIAN GARRIDO MUÑOZ	75407755-R	SEVILLA 501,01	31-may-05
66	T/41/2/64691	AIRESOL INSTALACIONES, S.L.	B91333864	DAVID GOMEZ CARREÑO	44956180-N	SEVILLA 500,08	31-may-05
67	T/41/7/64886	AIRESOL INSTALACIONES, S.L.	B91333864	SUSANA MONDAZA PIRUJO	52624794-N	SEVILLA 470,585	31-may-05
68	B/41/66/61099	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	EDUARDO GARCIA MARCHENA	28404993-Q	SEVILLA 1248	07-jun-05
69	B/41/68/61100	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	ROSA MARIA ZAMBRUNO PALMA	52238757-F	SEVILLA 1194	07-jun-05
70	B/41/69/61103	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE MARIA SANCHEZ NAVARRO	28500869-M	SEVILLA 1350	07-jun-05
71	B/41/70/61104	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	CESAR JAIME FERNANDEZ	28237194-W	SEVILLA 1194	07-jun-05



Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
72	B/11/71/61106	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JUAN CARLOS GRACIA FERRER DE TARDO	31232569 H	CADIZ 1134	07-jun-05
73	B/41/72/61110	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE MANUEL MESA HERMIDA	48960957 Y	SEVILLA 1134	07-jun-05
74	B/41/73/61111	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	RAFAEL MORENO MALAGA	75429896 Q	SEVILLA 1134	07-jun-05
75	B/41/75/61115	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	PILAR MORALES NEVADO	02088277 S	SEVILLA 1194	07-jun-05
76	B/41/74/61128	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	LUIS MARQUEZ POZO	28763264 Q	SEVILLA 1194	07-jun-05
77	B/41/76/61130	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	ANTONIO MALAGA CHACON	28789140 V	SEVILLA 1134	07-jun-05
78	B/41/77/61131	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JUAN FRANCISCO CORREA MARQUEZ	28.775.017 Q	SEVILLA 1134	07-jun-05
79	B/11/78/61201	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE PEDRO MORA FERNANDEZ	31406674 J	CADIZ 1350	07-jun-05
80	T/41/87/62475	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	RAFAEL AREVALO DELGADO	52234938 Y	SEVILLA 617.13	13-may-05
81	B/41/89/62559	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE MARIA LOBATO LOPEZ	28344992 E	SEVILLA 1350	07-jun-05
82	T/41/90/62581	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	FRANCISCO MIGUEL RUIZ CARRILLO	28618472 D	SEVILLA 762.64	13-may-05
83	T/41/92/62583	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	ANGEL SAN OSUNA	28481102 H	SEVILLA 862.04	12-may-05
84	B/41/96/62772	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE RAMON VARGAS SANTOS	28886615 F	SEVILLA 1350	07-jun-05
85	T/41/100/63289	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	ANTONIO MARCOS SANCHEZ DIAZ	52239502 Q	SEVILLA 701.34	12-may-05
86	B/41/101/63308	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	MARIA CARMEN MUÑOZ SANCHEZ	27291204 W	SEVILLA 1350	07-jun-05
87	B/41/102/63312	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JUAN ANTONIO RIVAS ORTEGA	52662170 J	SEVILLA 1350	07-jun-05
88	B/41/103/63329	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE FIDALGO PUENTE	10046525 X	SEVILLA 1350	07-jun-05
89	B/41/105/63415	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	FRANCISCO BALLESTER ORTEGA	28286527 T	SEVILLA 1350	07-jun-05
90	B/41/105/63450	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	GERONIMA ZAMBRANA RODRIGUEZ	75405560 Z	SEVILLA 1350	07-jun-05
91	T/41/109/63605	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	RAFAEL GRACIA MARTINEZ	18881125 B	SEVILLA 1225	13-may-05
92	T/41/113/63789	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	ANTONIO BARBERO FORNET	28863664K	SEVILLA 1225	13-may-05
93	T/41/115/64025	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	MARIA DEL MONTE GARRUCHO TORRES	52287934 X	SEVILLA 699.99	12-may-05
94	T/41/118/64275	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	MARCOS CANOVAS BAENA	28.589.446 D	SEVILLA 862.04	12-may-05
95	T/41/119/64277	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE JESUS CHASO CRIADO	06.921.768 X	SEVILLA 786.15	12-may-05
96	T/41/120/64283	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	MERCEDES AGUSTINA LOPEZ RODRIGUEZ	34.009.16 Y	SEVILLA 786.15	13-may-05
97	T/41/127/64605	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE POZOS FERNANDEZ	27868303 P	SEVILLA 835.59	12-may-05
98	T/41/128/64846	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	JOSE RAMON PALACIOS LOPEZ	28457793 Q	SEVILLA 563.51	12-may-05
99	T/41/129/64880	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	MANUEL GOMEZ MADUEÑO	75371568 Q	SEVILLA 786.15	12-may-05
100	T/41/130/65044	ALBA SOL INSTALACIONES, S.L.L.	B91181925	CARLOS LEON RODRIGUEZ	46579624 R	SEVILLA 788.19	13-may-05
101	T/11/14/60440	ALJARA SOLAR, S.L.	B11733094	JUAN JESUS GRIMALDI SANCHEZ	32852396-A	CADIZ 536.01	29-oct-04
102	T/11/14/60441	ALJARA SOLAR, S.L.	B11733094	FERNANDO RODRIGUEZ BONET	32850671-R	CADIZ 536.01	29-oct-04
103	T/21/14/58318	ALTER INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	B21343728	AQUILINO CARRASCO MARTINEZ	4944172T	HUELVA 2000	11-may-05
104	T/21/16/60011	ALTER INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	B21343728	JUAN ÁVILA MENDOZA	46016312M	HUELVA 500.44	30-nov-04
105	T/21/21/61013	ALTER INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	B21343728	EDUARDO DEL CERRO ALDEA	29802294K	HUELVA 522.7	13-may-05
106	T/21/23/62356	ALTER INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	B21343728	CARLOS MARTIN SANTANA	29758278G	HUELVA 784.42	11-may-05
107	T/21/24/62726	ALTER INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	B21343728	MONTserrat MADROÑAL ALLUE	37298423J	HUELVA 675.53	11-may-05
108	T/21/26/63925	ALTER INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	B21343728	LETICIA VILLEGAS JAUME	44222568K	HUELVA 1171.19	12-may-05
109	T/21/27/64711	ALTER INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	B21343728	FERNANDO BRAVO GONZÁLEZ	29712134K	HUELVA 784.73	12-may-05
110	T/41/77/60867	ALUMBRO, S.L.	B91024299	Mª CARMEN ROBLES RAMIREZ	77584267-T	SEVILLA 1161.17	11-may-05
111	T/41/82/61406	ALUMBRO, S.L.	B91024299	ANTONIO MIGUEL AMADOR GUERRA	25321094-A	SEVILLA 2230.01	11-may-05
112	T/41/85/61835	ALUMBRO, S.L.	B91024299	JOSEFA GRANADO BENJUMEA	46206505-B	SEVILLA 1025.82	11-may-05
113	T/14/89/62456	ALUMBRO, S.L.	B91024299	JUAN ANTONIO JIMENEZ DEL CAÑO	30421650-X	CORDOBA 501.89	11-may-05
114	T/41/97/63039	ALUMBRO, S.L.	B91024299	AGUSTIN GARCIA RAMOS	32788758G	SEVILLA 1005	31-may-05
115	T/14/107/63787	ALUMBRO, S.L.	B91024299	LUIS MIGUEL RIVAS ILLANES	34022322D	CORDOBA 1349.32	13-may-05
116	T/14/109/63877	ALUMBRO, S.L.	B91024299	MIGUEL ANGEL SANTOS MORENO	34022756Y	CORDOBA 1349.32	25-may-05
117	T/41/113/64439	ALUMBRO, S.L.	B91024299	ALFONSO RAMIREZ NIETO	47504484P	SEVILLA 841.39	31-may-05
118	T/14/115/64712	ALUMBRO, S.L.	B91024299	JUAN FRANCISCO JIMENEZ RUIZ	34022935R	CORDOBA 1349.32	19-may-05
119	T/14/117/64999	ALUMBRO, S.L.	B91024299	JOSE ARJONA ALMEDA	30396060L	CORDOBA 1349.32	31-may-05
120	T/41/120/65404	ALUMBRO, S.L.	B91024299	JOSE MUÑOZ GALVEZ	30492363-K	SEVILLA 1349.32	31-may-05
121	T/11/125/65485	ALUMBRO, S.L.	B91024299	ANTONIO MAQUEDA GONZALEZ	52254453-V	CADIZ 1351.59	19-may-05
122	T/14/130/66306	ALUMBRO, S.L.	B91024299	JOSE SAUCES SANCHEZ	80127322Z	CORDOBA 841.39	11-jul-05
123	T/41/12/61338	ANTONIO CARO PEREZ	28718318N	ANTONIO CASTRO MACIAS	28521813-L	SEVILLA 745.48	19-may-05
124	T/41/13/61344	ANTONIO CARO PEREZ	28718318N	SANTIAGO RODRIGUEZ GARCIA	27290450-F	SEVILLA 745.48	29-oct-04
125	T/41/14/62560	ANTONIO CARO PEREZ	28718318N	MANOLO CASTRO JUNCA	27308020-M	SEVILLA 745.48	19-may-05
126	T/41/16/63429	ANTONIO CARO PEREZ	28718318N	MARIA JOSE CASTRILLON MONTOTO	28400417-V	SEVILLA 637.35	19-may-05
127	T/41/17/64138	ANTONIO CARO PEREZ	28718318N	MANUELA FALCE POLO	28505317-Z	SEVILLA 746.04	19-may-05
128	T/41/18/64142	ANTONIO CARO PEREZ	28718318N	JOSE MORA VELEZ	27907304-R	SEVILLA 746.84	19-may-05
129	T/41/18/64322	ANTONIO GONZALEZ MARQUEZ	14618517Q	ANTONIO GONZÁLEZ AGUILAR	28436277C	SEVILLA 1348.84	12-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
130	T/41/20/66119	ANTONIO GONZALEZ MARQUEZ	14618517Q	FERNANDO GARCIA FERNANDEZ	28561273B	SEVILLA 688,66	02jun-05
131	B/18/8/63273	ANTONIO MARTINEZ REYES	24224222R	ANTONIO JIMENEZ GARCÍA	24275556E	GRANADA 2160	07jun-05
132	B/18/15/63340	ANTONIO MARTINEZ REYES	24224222R	PURIFICACIÓN MARTINEZ MARTINEZ	74559406 F	GRANADA 2160	13may-05
133	T/14/82/62696	AORRE SOLAR, S.L.L.	B41908716	JOSE RIVAS RIVAS	75675733-Y	CORDOBA 1195,16	11may-05
134	T/41/87/63753	AORRE SOLAR, S.L.L.	B41908716	MIGUEL ANGEL PEREZ MARIN	25338736-G	SEVILLA 847,54	12may-05
135	T/14/91/64525	AORRE SOLAR, S.L.L.	B41908716	JOSE M° CABALLERO LANZAS	80121248-N	CORDOBA 861,37	12may-05
136	T/14/95/65200	AORRE SOLAR, S.L.L.	B41908716	MERCEDES LUQUE MATILLA	30072326-X	CORDOBA 586,02	12may-05
137	T/14/96/65201	AORRE SOLAR, S.L.L.	B41908716	MARIA LUQUE MATILLA	75642509-V	CORDOBA 1349,13	12may-05
138	T/41/110/61349	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	M° DEL CARMEN BENITEZ PAVON	44.958.337-F	SEVILLA 783,66	11may-05
139	T/41/115/61822	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	JOSE MARIA ROMERO ROMERO	28.419.697-T	SEVILLA 988,02	30nov-04
140	T/41/120/61935	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	OSCAR GOMEZ JORGE	28.761.834-N	SEVILLA 438,58	11may-05
141	T/11/127/62197	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	HOTEL - RESTAURANTE CAICO 'S S L	B-11730157	CADIZ 1054,47	19may-05
142	T/41/131/62295	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	ASOL DESARROLLOS INDUSTRIALES S L	B-91168823	SEVILLA 363,45	13may-05
143	T/41/133/62536	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	ANA MARIA PALOMA VALARES CAMPAÑON	28.538.674-K	SEVILLA 601,05	19may-05
144	T/11/134/62665	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	MIGUEL ANGEL ROMERO DELGADO	52330649-Z	CADIZ 438,92	11may-05
145	T/41/136/62794	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	ROSANA CASTILLO GALVEZ	28.672.200-D	SEVILLA 757,46	11may-05
146	T/41/138/62999	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	EDUARDO NAVARRO CABALLO	28.207.800	SEVILLA 414,07	11may-05
147	T/41/139/63445	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	MARGARITA PERPIÑAN FERRER	27.776.889 L	SEVILLA 440	13may-05
148	T/41/142/63955	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	MANUEL GAMERO PALOS	27.846.287-A	SEVILLA 413,05	12may-05
149	T/41/145/64347	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	ANDRES CARRASCOSA SALMORAL	28.700.476-H	SEVILLA 702,36	19may-05
150	T/41/152/64938	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P-4105500-E	SEVILLA 1011,69	19may-05
151	T/41/154/64940	APLICACIONES NATURALES DEL SOL. S.L.	B41957325	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P-4105500-E	SEVILLA 1011,69	19may-05
152	T/29/226/63032	AQUASOL INSTALACIONES. S.L	B29885415	M° JOSE LERIA BERDUGO	24.672.058-Z	MALAGA 789,93	11may-05
153	T/29/228/63428	AQUASOL INSTALACIONES. S.L	B29885415	GLORIA ALBENDIN MORALES	33.378.575-D	MALAGA 1322,78	13may-05
154	T/29/231/63565	AQUASOL INSTALACIONES. S.L	B29885415	JOSE MANUEL PEÑA BRAVO	74839888-G	MALAGA 1651,61	25may-05
155	T/29/245/65683	AQUASOL INSTALACIONES. S.L	B29885415	RAMON ESTEBAN DE BUSTOS PÉREZ DE SALCEDO	06.489.063-G	MALAGA 1320,05	25may-05
156	T/04/14/62793	BLASOL ELECTRIC S.L.	B04364154	JUAN PARRA CAPARROS	27002453-Q	ALMERIA 524,41	19may-05
157	T/14/405/63101	CARMEN NAVARRO CAZORLA	30833747Q	JOSE DIEGO GUERRERO CARMONA	30.502.141-R	CORDOBA 671,93	31may-05
158	T/14/406/63193	CARMEN NAVARRO CAZORLA	30833747Q	MANUEL CRUZ PEDRAJAS	34.000.499-J	CORDOBA 741	31may-05
159	T/14/407/63238	CARMEN NAVARRO CAZORLA	30833747Q	RAFAEL BERROCAL MERIDA	30.444.937-K	CORDOBA 785,41	31may-05
160	T/14/408/63241	CARMEN NAVARRO CAZORLA	30833747Q	JOSE ENRIQUE SOLAZ HERNANDEZ	28.888.543-Z	CORDOBA 671,93	31may-05
161	T/14/409/63419	CARMEN NAVARRO CAZORLA	30833747Q	EMILIO CARRERAS CARVAJAL	30.939.849-L	CORDOBA 631,89	31may-05
162	T/41/14/62966	CAYMA, S.C.	G41931692	MOISES JIMENEZ MAESTRE	79.192.507-B	SEVILLA 569,48	23dic-04
163	T/41/14/62967	CAYMA, S.C.	G41931692	JOSE ANTONIO HIDALGO MENA	48.882265-C	SEVILLA 569,48	23dic-04
164	T/11/9/62745	CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD GUERRERO, S.L.	B11580735	GUERRERO MARIN JOSE	31153896M	CADIZ 820,23	23dic-04
165	T/11/10/63410	CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD GUERRERO, S.L.	B11580735	MARÍA ISABEL GALLEGO MOYA	52854389K	CADIZ 674,4	17ago-05
166	T/11/11/63413	CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD GUERRERO, S.L.	B11580735	ISABEL MOYA JIMENEZ	31521917A	CADIZ 674,4	17ago-05
167	T/29/10/53854	COENER SYSTEMS ANDALUCIA, S.L	B92393008	MIGUEL SANCHEZ GALVEZ DEL POSTIGO	74798976-D	MALAGA 2142,22	21abr-04
168	T/41/13/65117	CONFOSUR. S.DAD. COOP. ANDALUZA	F91053611	ELOY FERRETE MENA	48882266-K	SEVILLA 670,07	11jul-05
169	T/41/16/65186	CONFOSUR. S.DAD. COOP. ANDALUZA	F91053611	JOSE VICENTE PINEDA BEGINES	52669111-P	SEVILLA 670,07	11jul-05
170	T/41/17/65187	CONFOSUR. S.DAD. COOP. ANDALUZA	F91053611	CARLOS TRINIDAD GONZALEZ	52667440-Q	SEVILLA 560,93	11jul-05
171	T/41/19/65774	CONFOSUR. S.DAD. COOP. ANDALUZA	F91053611	MARIA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ	34072683-T	SEVILLA 560,93	11jul-05
172	T/41/99/07931	CONSEYMA, S.L.	B41521170	IDELFONSO ROMERO SANCHEZ	27308889-T	CADIZ 411,27	22/11/1999
173	T/41/20/59894	CRISPIN MONTES HERRERA	52563930Y	DOLORES ALVAREZ BUENDIA	75.339.005-K	SEVILLA 655,16	25may-05
174	T/41/29/61855	CRISPIN MONTES HERRERA	52563930Y	JOSE ANTONIO JIMENEZ JIMÉNEZ	19.395800-D	SEVILLA 1623,5	17dic-04
175	T/41/32/62781	CRISPIN MONTES HERRERA	52563930Y	M° ANTONIA CABELLO TOLEDO	28.482.733-Q	SEVILLA 534,38	25may-05
176	T/41/33/63141	CRISPIN MONTES HERRERA	52563930Y	JULIAN CAMPAÑA FERNANDEZ	47.208.490-R	SEVILLA 465,98	25may-05
177	T/41/34/63142	CRISPIN MONTES HERRERA	52563930Y	JUAN MARIA RODRIGUEZ RECACHA	28.379.040-F	SEVILLA 465,98	25may-05
178	T/21/142/60741	CRISTOBAL CRESPO CARO	75539431W	LOS ADAINES S.L.	B-21268149	HUELVA 1724,84	11may-05
179	T/21/153/62801	CRISTOBAL CRESPO CARO	75539431W	ANTONIO BANDERAS TENOR	29.802.382-V	HUELVA 1247,5	23dic-04
180	T/21/165/64682	CRISTOBAL CRESPO CARO	75539431W	ANTONIO PÉREZ DÍAZ	29042916-B	HUELVA 1293,1	12may-05
181	T/21/166/64688	CRISTOBAL CRESPO CARO	75539431W	MARCOS MARTIN MARTÍN	75503603-P	HUELVA 1293,1	13may-05
182	T/21/170/65925	CRISTOBAL CRESPO CARO	75539431W	ANTONIO ALMAGRO DOMÍNGUEZ	29.392.264-N	HUELVA 811,45	02jun-05
183	T/41/19/64180	DANIEL ANTONIO MOLERO PORRAS	52698375Q	JOSE MIGUEZ MANJON CABEZA	27906863 C	SEVILLA 699,31	19may-05
184	T/41/22/65345	DANIEL ANTONIO MOLERO PORRAS	52698375Q	JOSE DIEGO GOMEZ RUBIO	52231222 Q	SEVILLA 747,3	19may-05
185	T/41/25/65349	DANIEL ANTONIO MOLERO PORRAS	52698375Q	FATIMA MARTIN HERENCIA	28756392 K	SEVILLA 1348,87	31may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
186	T/21/19/57882	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	ALJOIA PALMER MARTINEZ ILLESCA	29796638-T	HUELVA 524,9	11-may-05
187	T/21/47/61180	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	NATALIA ORTIZ CEBERIO	15972380-F	HUELVA 688,37	11-may-05
188	T/21/84/63484	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	MARIA ROCIO PICHARDO PRADA	44220179-B	HUELVA 647,53	13-may-05
189	T/21/86/63486	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	ROSARIO CACERES FICHARDO	44206306-F	HUELVA 756,36	11-may-05
190	T/21/87/63487	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	ANTONIO CORTES CASTIZO	75528885-J	HUELVA 751,71	11-may-05
191	T/41/88/63489	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	MIGUEL GUTIERREZ CRESPO	28577985-W	SEVILLA 751,71	12-may-05
192	T/21/89/63490	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	MARIA JOSE DOMINGUEZ BELLIDO	44219941-A	HUELVA 751,71	11-may-05
193	T/21/90/63502	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	RAFAEL JOSE MARTIN GUITART	29787277-T	HUELVA 751,71	11-may-05
194	T/21/92/63504	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	ANTONIO JIMENEZ ARAGÓN	29729470-S	HUELVA 678,42	11-may-05
195	T/21/95/63507	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	MANUEL VAZQUEZ CAMACHO	29750454-T	HUELVA 876,37	12-may-05
196	T/21/103/63749	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	FRANCISCO JAVIER DELGADO ARELLANO	28757507-D	HUELVA 751,71	11-may-05
197	T/21/106/63866	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	CRISTOBAL ACOSTA TORRES	44219742-B	HUELVA 642,88	13-may-05
198	T/21/107/63869	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	MANUEL MARTINEZ BARRANCA	75544747-M	HUELVA 751,71	06-jun-05
199	T/21/108/63870	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	JOSE PEREZ VALLADOLID	29746186-X	HUELVA 751,71	12-may-05
200	T/21/111/64897	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	RAQUEL SALAS ACOSTA	44211093-X	HUELVA 643,91	06-jun-05
201	T/21/112/64898	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	MANUEL RIVAS DEL OJO	75557853-R	HUELVA 763,68	06-jun-05
202	T/21/113/64899	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	MARISA ESPINA LARIOS	48949001-Y	HUELVA 751,71	06-jun-05
203	T/21/117/65322	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	FRANCISCO JAVIER ROJAS ACOSTA	44228406-G	HUELVA 1226,55	06-jun-05
204	T/21/126/65343	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	JOAQUIN VALDERRAMA PEREZ	29770892-Z	HUELVA 540,34	06-jun-05
205	T/21/127/65718	DAVID CORCHERO CORTES	442314498	MANUELA MARTIN PELAEZ	29392795-Z	HUELVA 677,71	13-may-05
206	T/11/42/66425	DIEGO MARIN RAMIREZ	32852183H	DIEGO AMAYA MORENO	32865834-F	CADIZ 1325	06-jun-05
207	T/29/30/58:26	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	RESTAURANTE HOSTAL ALMUJARA	X0285714L	MALAGA 1913,5	23-sep-04
208	T/29/80/61451	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	MARIA MOLINA JIMENEZ	74818338M	MALAGA 1252,52	17-dic-04
209	T/29/92/62524	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	BARBARA MILLER SHERRINGTON	X0822387E	MALAGA 783,32	13-may-05
210	T/29/93/63095	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	ANTONIO JESUS MARTIN MEJIAS	33373788Y	MALAGA 785,16	13-may-05
211	T/29/94/63096	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	OTTO BURGHARDT	X2474440T	MALAGA 787,39	02-jun-05
212	T/29/96/63477	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	ADELINA MARQUEZ JIMENEZ	74779246J	MALAGA 786,62	11-may-05
213	T/29/97/63724	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	FRANCISCA LUZ FERNANDEZ BAREA	74815848E	MALAGA 784,53	11-may-05
214	T/29/120/64868	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	ANTONIO GARCIA JIMENA	52577668J	MALAGA 671,46	12-may-05
215	T/29/121/64872	DISTRIBUCIONES GARCIA E HIJOS, S.L.	829358249	JOSE GONZALEZ SANCHEZ	24825888X	MALAGA 564	11-may-05
216	T/11/59/59620	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	MARIA GUTIERREZ CUEVAS	31.314.286-Q	CADIZ 701,95	25-oct-04
217	T/11/71/59657	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	TERESA GUERRICAECHEBARRIA ANTA	14128468-M	CADIZ 701,95	25-oct-04
218	T/11/77/59934	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	DIEGO GALAFATE MORENO	52332378-H	CADIZ 636,31	25-oct-04
219	T/11/80/60084	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	ANTONIO PEREZ GUARDIA	28.871.060-B	CADIZ 788,09	12-may-05
220	T/11/83/60154	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	GUILLERMO SOTO GARCIA	31.583.056-P	CADIZ 536,68	25-oct-04
221	T/11/96/61459	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	JUAN MANUEL RUIZ AGUILAR	30.541.775-Y	CADIZ 559,87	12-may-05
222	T/11/98/61606	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	ANTONIO MORA MARMOLEJO	75.742.475-W	CADIZ 787,33	23-dic-04
223	T/11/99/61686	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	JULIO DOMINGUEZ GIL	31.505.730-P	CADIZ 747,5	23-dic-04
224	T/11/107/62795	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	FRANCISCO MANUEL LOPEZ SANCHEZ	31.668.990-Z	CADIZ 788,69	12-may-05
225	T/11/111/62989	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	BENITO GARCIA CARRAL	31.513.694-Z	CADIZ 636,65	12-may-05
226	T/11/112/63066	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	ANA OLIVA CENTENO PEÑA	31.627.806-T	CADIZ 748,18	12-may-05
227	T/11/114/63138	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	FRANCISCO DE ASIS MATEOS Y MATEOS	31.497.035-F	CADIZ 538,04	12-may-05
228	T/11/115/63150	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	EUGENIA BRUNO SEMANA	31.704.810-T	CADIZ 747,5	12-may-05
229	T/11/116/63161	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	JUAN BEIRO CASTRO	31.609.009-V	CADIZ 786,69	12-may-05
230	T/11/117/63173	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L.	B11734712	ISIDRO RODRIGUEZ VIÑUELA	8.319.063-D	CADIZ 636,65	12-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF		INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
231	T/11/118/63239	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	REGLA BUZON PEREZ	31.620.0854	CADIZ	788,69	13-may-05
232	T/11/120/63264	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JUAN VENTURA IGLESIAS GRANADO	31.658.781-V	CADIZ	782,57	12-may-05
233	T/11/121/63317	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	MARIA ESTRELLA CHERNICHERO MESSAS	31.222.625-X	CADIZ	748,18	12-may-05
234	T/11/122/63351	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	ROBERTO NUÑEZ BENTEZ	31.695.870-F	CADIZ	636,65	12-may-05
235	T/11/124/63516	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JULIO GARCIA-MORALES SABOYA	51.566.797-S	CADIZ	538,04	12-may-05
236	T/11/125/63796	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	ALMUDENA GARCIA GARROCHO	31.675.521-J	CADIZ	430,15	13-may-05
237	T/11/127/63923	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	ENMUNDO SAN MARTIN NAVEIRO	15.895.808-A	CADIZ	788,69	13-may-05
238	T/11/129/64097	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	ENCARNACION DEL CAMPO TURANZA	31.681.295-Z	CADIZ	537,36	12-may-05
239	T/11/134/64446	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JOSE RODRIGUEZ CRUCES	52.324.166-V	CADIZ	456,15	13-may-05
240	T/11/135/64453	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JOSE SUAREZ RUANO	26.191.538-N	CADIZ	537,36	12-may-05
241	T/11/136/64496	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JOSE MANUEL GARCIA FERNANDEZ	31.644.567-V	CADIZ	638,69	13-may-05
242	T/11/138/64498	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JOSEFA MARIA SANCHEZ JURADO	52.335.531-C	CADIZ	747,5	13-may-05
243	T/11/139/64499	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JUAN REVOLLO MONTERO	31.662.047-V	CADIZ	748,18	13-may-05
244	T/11/142/64545	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	SERAFIN BERNAL CARO	31.500.723-S	CADIZ	748,18	13-may-05
245	T/11/143/64547	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JUAN RODRIGUEZ PASTORIL	31.465.655-E	CADIZ	635,97	12-may-05
246	T/11/144/64548	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	MARIA DE LA O RODRIGUEZ SAN JOSE	52.325.499-Q	CADIZ	635,97	12-may-05
247	T/11/145/64549	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	MANUEL CASTRO BLANCO	31.511.314-A	CADIZ	538,86	13-may-05
248	T/11/147/64563	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	FRANCISCO JAVIER GARCIA FERREIRA	52.327.697-Y	CADIZ	748,18	13-may-05
249	T/11/148/64615	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	FRANCISCO JAVIER DIAZ MONTALBAN	52.316.814-W	CADIZ	538,04	13-may-05
250	T/11/149/64617	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	MANUEL GUTIEREZ SAENZ	31.310.336-E	CADIZ	749	13-may-05
251	T/11/150/64666	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	ANA LEONOR SILVA RODRIGUEZ	75.748.181-G	CADIZ	747,05	13-may-05
252	T/11/151/64669	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	FRANCISCO ROSADO COSAS	31.508.496-Z	CADIZ	602,34	12-may-05
253	T/11/152/64670	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	FLORENCIO FERNANDEZ ROMERO	31.584.512-S	CADIZ	748,18	13-may-05
254	T/11/154/64746	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JOSE RODRIGUEZ YENF	31.517.297-Y	CADIZ	538,04	13-may-05
255	T/11/157/65124	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JUAN ANTONIO FERNANDEZ GOMEZ	31.713.989-W	CADIZ	538,04	13-may-05
256	T/11/160/65331	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	JUAN ANTONIO ESCOBAR BUENO	28.296.639-S	CADIZ	456,15	13-may-05
257	T/11/166/65544	DISTRIBUIDORA ANDALUZA ECOLOGICA, S.L	B11734712	ANTONIO BAÑO MILLAN	31.563.727-E	CADIZ	785,92	13-may-05
258	T/14/16/59498	ECOBOLMAR, S.L.L.	B14564306	JUAN MEDINA EXPOSITO	75629651Q	CORDOBA	1088,08	07-oct-04
259	T/14/17/59501	ECOBOLMAR, S.L.L.	B14564306	JOSE MEDINA GOMEZ	30528676V	CORDOBA	783,39	07-oct-04
260	T/14/18/59502	ECOBOLMAR, S.L.L.	B14564306	PEDRO GUIJARRO JORDANO	30042672A	CORDOBA	626,25	12-may-05
261	T/14/19/59504	ECOBOLMAR, S.L.L.	B14564306	CARIDAD ORTIZ OTERO	30462595S	CORDOBA	783,39	07-oct-04
262	T/14/28/59613	ECOBOLMAR, S.L.L.	B14564306	FRANCISCO RODRIGUEZ CARRASCO	30790185Q	CORDOBA	455,15	07-oct-04
263	T/14/33/61409	ECOBOLMAR, S.L.L.	B14564306	JOSE LUIS RODRIGUEZ LAINZ	30519447-B	CORDOBA	1226,61	13-may-05
264	T/14/38/62333	ECOBOLMAR, S.L.L.	B14564306	JOSE CRISTOBAL CARACUEL FERNANDEZ	30469624 Y	CORDOBA	674,19	13-may-05
265	T/14/47/62492	ECOBOLMAR, S.L.L.	B14564306	ANTONIO LOPEZ BRAVO	30024526 G	CORDOBA	634,03	13-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
266	T/04/110/63085	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	CLODOALDO JESUS RODRIGUEZ PEREZ	30203662-Q	ALMERIA 838,03	11-may-05
267	T/04/112/63107	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	MANUEL FERNANDEZ ROS	27489483-K	ALMERIA 731,53	11-may-05
268	T/04/115/63175	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	NICANOR RAMON GALVEZ LOPEZ	27537104-D	ALMERIA 853,69	11-may-05
269	T/04/118/63384	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	MANUEL MARTOS HERRERO	52234320-D	ALMERIA 731,53	11-may-05
270	T/04/120/63446	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	FRANCISCO CRISTOBAL LECHUGA BAEZ	46557730-A	ALMERIA 731,53	11-may-05
271	T/04/136/64298	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	JOSE GUERRERO VILLALBA	24281078-R	ALMERIA 433,21	11-may-05
272	T/04/139/64450	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	ANTONIO MARTINEZ CONTRERAS	34852060-E	ALMERIA 849,95	12-may-05
273	T/04/143/64580	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	JUAN MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	27250452-Y	ALMERIA 853,69	12-may-05
274	T/04/146/64825	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	M* GLORIA FORNIELES VILLEGAS	8905501-Q	ALMERIA 731,91	11-may-05
275	T/04/146/64826	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	M* CARMEN FORNIELES VILLEGAS	27491403-D	ALMERIA 536,93	11-may-05
276	T/04/146/64827	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	FRANCISCA MARIA FORNIELES VILLEGAS	75219321-Y	ALMERIA 536,93	11-may-05
277	T/04/147/64956	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	M* FRANCISCA ANTEQUERA MARTIN	08912705-K	ALMERIA 616,71	13-may-05
278	T/04/153/65481	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	FRANCISCO JAVIER AGUILAR HERRADA	27258163-N	ALMERIA 736,79	12-may-05
279	T/04/155/65636	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	YOLANDA VILLEGAS AMAT	18108617-G	ALMERIA 736,79	17-ago-05
280	T/04/157/65648	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	VICTOR MARTINEZ VARGAS	45583811-L	ALMERIA 614,92	17-ago-05
281	T/04/158/65746	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	ANTONIO RUIZ CORTES	75199809-K	ALMERIA 861,62	17-ago-05
282	T/04/159/65768	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	M* DEL MAR HERRADA GOMEZ	78035775-H	ALMERIA 728,86	17-ago-05
283	T/04/160/65769	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	MAGDALENA MARTINEZ PEREZ	08913153-D	ALMERIA 736,79	17-ago-05
284	T/04/162/65816	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	ROSAMAR DE ALMERIA, S.L.	B-04330585	ALMERIA 736,79	17-ago-05
285	T/04/163/65821	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	SEBASTIAN MANUEL PREVOSTO USEO	8912878-X	ALMERIA 731,53	17-ago-05
286	T/04/164/65822	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	ENRIQUE GODOY DURAN	18111776-N	ALMERIA 856,35	17-ago-05
287	T/04/165/65823	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	JUAN GARCIA LERENA	25568703-V	ALMERIA 728,86	17-ago-05
288	T/04/166/65928	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	GABRIEL CORTES GARCIA	27210399-L	ALMERIA 853,69	17-ago-05
289	T/04/167/65997	ECOSOL PONIENTE, S.L.	B04253894	FLORENTIN EUGENIO COLLADOS VIÑADO	18018048-D	ALMERIA 853,69	17-ago-05
290	T/11/18/52680	EDUARDO MELLADO ALCALA	31614280K	MARIA DOLORES BERDUGO BERNAL	52330819-T	CADIZ 701,23	12-may-05
291	T/11/19/52855	EDUARDO MELLADO ALCALA	31614280K	MAGDALENA HERNANDEZ CABO	31303840-N	CADIZ 700,08	13-may-05
292	T/11/20/63367	EDUARDO MELLADO ALCALA	31614280K	MARIA JOSEFA BERNAL AGUILAR	31611755-A	CADIZ 699,87	12-may-05
293	T/11/21/63402	EDUARDO MELLADO ALCALA	31614280K	ANTONIO JURADO NAVAL	31465840-T	CADIZ 737,78	12-may-05
294	T/11/22/64141	EDUARDO MELLADO ALCALA	31614280K	JOSE ANTONIO LORENZO MELLADO	31603112-P	CADIZ 782,53	02-jun-05
295	T/41/29/63460	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	FRANCISCO RODRIGUEZ ROMERO	31619815-J	SEVILLA 736,75	11-may-05
296	T/41/38/63736	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	BENITA GONZALEZ DOMINGUEZ	31702385-J	SEVILLA 736,75	31-may-05
297	T/41/54/64754	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	MARIA JOSE PIÑERO MARTIN	34064467-H	SEVILLA 634,27	31-may-05
298	T/41/57/64759	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	JUAN DIAZ GARCIA	79210280-M	SEVILLA 736,75	31-may-05
299	T/41/64/64903	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	JUAN CARLOS CABALLERO GUTIERREZ	79193863-X	SEVILLA 736,75	31-may-05
300	T/41/67/65133	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	JOSE MANUEL DORANTES JARAMA	48877651-Y	SEVILLA 782,53	19-may-05
301	T/41/79/65691	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	CARMEN SANCHEZ FERNANDEZ	34064713-T	SEVILLA 736,75	11-jul-05
302	T/41/81/65693	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	JUAN CARLOS FUENTES GARCIA	34063786-G	SEVILLA 736,75	11-jul-05
303	T/41/82/65813	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	JOSE RUIZ SANCHEZ	28677377-B	SEVILLA 628,62	11-jul-05
304	T/41/83/65886	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	DOLORES BENITEZ MUÑOZ	75366914-P	SEVILLA 736,75	11-jul-05
305	T/41/84/65922	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	SOFIA PEREZ SANCHEZ	31671569-V	SEVILLA 628,62	11-jul-05
306	T/41/85/65965	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	DAVID LOPEZ MENDOZA	79194848-Y	SEVILLA 736,75	11-jul-05
307	T/41/86/65966	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	JOSE ROMERO DE LA CRUZ	75401278-X	SEVILLA 736,75	11-jul-05
308	T/41/87/65967	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	JOSE MARIA MEDINA CORDERO	31576710-X	SEVILLA 736,75	11-jul-05
309	T/41/88/66118	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	841971409	JOSE MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	52669321-B	SEVILLA 736,75	11-jul-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF		INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
310	T/41/89/66123	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	B41971409	JOSE MARIA PEREZ HALCON	75400955-D	SEVILLA	782,53	11-jun-05
311	T/41/90/66163	ELECTRIFICACIONES PEDRO SANCHEZ, S.L.	B41971409	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CORDERO	34062741-Y	SEVILLA	736,75	11-jun-05
312	T/04/333/63234	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	BELEN DE LOS REYES RODRIGUEZ SANCHEZ	27518654-M	ALMERIA	726,1	11-may-05
313	T/18/344/63391	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	KERRY PETER KIRBY	452630496	GRANADA	850,93	11-may-05
314	T/04/386/64675	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	MARIA ISABEL GIL EGEA	27220044-G	ALMERIA	726,1	12-may-05
315	T/04/387/64676	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	MARIA ISABEL GIL EGEA	27220044-G	ALMERIA	726,1	12-may-05
316	T/04/393/64708	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	JOSEFA MARIA REQUENA GARCIA	27259988-C	ALMERIA	861,81	12-may-05
317	T/04/414/65207	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	RAFAEL FENOY MORALES	45588930-D	ALMERIA	726,1	12-may-05
318	T/04/424/65335	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	FRANCISCO AYALA GONGORA	34861258-C	ALMERIA	850,93	13-may-05
319	T/04/439/65491	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	MARIA DOLORES ARTERO SANCHEZ	23231481-D	ALMERIA	850,93	12-may-05
320	T/04/444/65618	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	MARIA ELENA MORENO ALCALDE	23804014-A	ALMERIA	850,74	13-may-05
321	T/04/447/65684	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	JUAN MANUEL SALVADOR CESAR	27516307-G	ALMERIA	850,74	13-may-05
322	T/04/452/65814	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	FRANCISCA ZAHIRA DIAZ RODRIGUEZ	45591041-G	ALMERIA	850,93	02-jun-05
323	T/04/456/65969	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	MANUEL RAMON GARCIA	27234238-F	ALMERIA	726,1	02-jun-05
324	T/04/457/66029	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S.L.	B04211983	RAFAEL LOPEZ ORTIZ	23652677-Y	ALMERIA	850,93	02-jun-05
325	T/21/52/59719	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	HERREZUELO S.L.	B91108241	HUELVA	781,54	31-may-05
326	T/14/55/61420	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	JOSÉ ANTONIO GASCÓN JIMÉNEZ	30528721-Q	CORDOBA	1177,71	31-may-05
327	T/14/57/61434	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	FRANCISCO JAVIER GASCÓN JIMÉNEZ	30500527-C	CORDOBA	1177,71	17-dic-04
328	T/41/64/64867	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	MANUEL GUTIERREZ ARANDA	28862934-G	SEVILLA	788,13	13-may-05
329	T/41/67/64874	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	ANTONIO DE LA ROSA CHACÓN	34054735-S	SEVILLA	791,52	19-may-05
330	T/41/70/65012	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	AGUSTIN FIDALGO JIMENEZ	52254581-F	SEVILLA	671,26	13-may-05
331	T/41/71/65017	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	Mª CARMEN MARQUEZ MERCADO	28408619-P	SEVILLA	1084,21	19-may-05
332	T/41/72/65022	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	ANTONIO LUQUE CASTRO	52488792-D	SEVILLA	783,61	13-may-05
333	T/41/74/65024	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	JESUS GUTIERREZ CENTENO	28888537-P	SEVILLA	1227,74	13-may-05
334	T/29/75/65025	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	REPRESENTACIONES TEXTILES J.L. HIDALGO S.L.	B29236254	MALAGA	565,49	13-may-05
335	T/41/78/65381	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	GLORIA ROLDAN GUERRERO	27680242-H	SEVILLA	876,31	31-may-05
336	T/41/80/65431	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	JUAN PABLO COCA PEREZ	28589583-P	SEVILLA	787	13-may-05
337	T/41/81/65433	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	MANUEL PAVON CASCALES	27930005-R	SEVILLA	635,37	13-may-05
338	T/41/84/65546	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	ALEJANDRO BROME GENER	31232804-T	SEVILLA	783,61	19-may-05
339	T/41/86/65561	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	ELISA PRIETO BONILLA	28745291-Y	SEVILLA	787	31-may-05
340	T/41/87/65632	ENERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B91068577	MARIA JESUS VERGARA FALCÓN	75428339-T	SEVILLA	783,04	31-may-05
341	T/29/9/56415	ENERYET, S.L.	B14592968	MARIA DOLORES GUERRERO ROMERO	50415626-V	MALAGA	1165,31	07-oct-04
342	T/18/21/58267	ENERYET, S.L.	B14592968	ANTONIO ARANDA BERMUDEZ	24213011-Z	GRANADA	1095,92	17-dic-04
343	T/18/22/58377	ENERYET, S.L.	B14592968	DAVID VAN WUK TOWNSEND	X2751081-M	GRANADA	1289,94	17-dic-04
344	T/18/26/59157	ENERYET, S.L.	B14592968	NATIVIDAD DIAZ OCETE	44040562-R	GRANADA	472,41	17-dic-04
345	T/23/31/59757	ENERYET, S.L.	B14592968	Mª NIEVES AGUILERA VILLENA	24241263-E	JAEN	1506,97	12-may-05
346	T/18/34/60717	ENERYET, S.L.	B14592968	FERNANDO INFANTE MOGENA	07046613-B	GRANADA	984,29	17-dic-04
347	T/14/35/61370	ENERYET, S.L.	B14592968	RAFAEL CABALLERO JIMENEZ	30788067-Z	CORDOBA	1291,19	11-may-05
348	T/14/36/61758	ENERYET, S.L.	B14592968	ANTONIO NAVARRO FACHECO	52489343-P	CORDOBA	1164,06	11-may-05
349	T/14/38/61897	ENERYET, S.L.	B14592968	FRANCISCO LARA JAMEZ	34019733-L	CORDOBA	1270,99	11-may-05
350	T/18/40/61930	ENERYET, S.L.	B14592968	LUIS YUSTAS SERRANO	10980909-R	GRANADA	1282,96	11-may-05
351	T/18/43/62363	ENERYET, S.L.	B14592968	MARIA DE LA O FERNANDEZ DEL CASTILLO	44290711-W	GRANADA	1056,38	13-may-05
352	T/18/44/62376	ENERYET, S.L.	B14592968	Mª DEL CARMEN CARRILLO GOMEZ	24275372-E	GRANADA	945	13-may-05
353	T/18/50/64356	ENERYET, S.L.	B14592968	MANUEL PEDRO RODRIGUEZ BOLIVAR	24264216-K	GRANADA	594,26	12-may-05
354	T/14/02/32876	ENERYET, S.L.	B14592968	JUAN MORALES RODRIGUEZ	29919964-T	GRANADA	839,09	05-oct-04
355	T/11/170/63007	EOLOSOL, S.L.	B11332178	MANUEL RAMIREZ CORDON	30039421-H	CADIZ	1406,79	11-may-05
356	T/11/173/64078	EOLOSOL, S.L.	B11332178	ANTONIO CARDENAS CUEVAS	31846997-R	CADIZ	700,8	19-may-05
357	T/11/177/64571	EOLOSOL, S.L.	B11332178	MANUEL PAREJA SARRION	26191454-C	CADIZ	700,8	13-may-05
358	T/11/180/65104	EOLOSOL, S.L.	B11332178	JOSE LUIS CASAL DIAZ	32597868-Z	CADIZ	564,81	31-may-05
359	T/11/183/65264	EOLOSOL, S.L.	B11332178	JOSE ANTONIO BLANCO DE PAREDES	31822531-F	CADIZ	700,8	13-may-05
360	T/11/188/65545	EOLOSOL, S.L.	B11332178	MANUEL MACIAS SALADO	31397777-V	CADIZ	836,17	19-may-05
361	T/11/189/65547	EOLOSOL, S.L.	B11332178	FRANCISCO CUBIELA MUÑOZ	31198971-T	CADIZ	836,17	19-may-05
362	B/14/3/60319	EOLOSOLAR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B14672844	JOSÉ AGUILERA PUERTO	52361641-W	CORDOBA	2145,99	17-dic-04
363	T/14/4/60375	EOLOSOLAR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B14672844	MANUEL SANCHEZ SICILIA	30.454.276-E	CORDOBA	999,61	11-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
364	B/14/7/60389	EOLOSOLAR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B14672844	JUAN CARLOS JIMÉNEZ PEDRAJAS	79219677H	CORDOBA 1450	13-may-05
365	T/14/8/60393	EOLOSOLAR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B14672844	CONCEPCION GARCIA AGUILERA	80.121.743R	CORDOBA 637,05	11-may-05
366	B/14/11/60402	EOLOSOLAR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B14672844	ANTONIO LOPEZ BURGOS	30.479.365H	CORDOBA 2660,72	17-dic-04
367	T/41/167/62765	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	MANUEL GARCIA HERNANDEZ	48800290-N	SEVILLA 456,27	11-may-05
368	T/41/172/63255	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	CANDELARIA SEGOVIA PARDO	24.214.643-J	SEVILLA 808,01	11-may-05
369	T/41/175/63326	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	RAFAEL VERA PIZARRO	28.854.783-H	SEVILLA 808,01	11-may-05
370	T/41/177/63378	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	DOLORES SOSA GONZALEZ	44956583-R	SEVILLA 808,01	12-may-05
371	T/41/183/63521	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	CARLOS MOLANO BERNARDINO	50.834.642-L	SEVILLA 1275,5	11-may-05
372	T/21/185/63647	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	JESÚS DOMÍNGUEZ MUÑOZ	29733924F	HUELVA 808,05	12-may-05
373	T/41/195/64282	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	SALVADOR MUÑOZ MARTÍNEZ	28273468M	SEVILLA 634,04	12-may-05
374	T/41/198/64438	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	DAVID LIÑÁN LOPEZ	44601901W	SEVILLA 808,05	12-may-05
375	T/41/210/64842	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	FEDERICO GUTIERREZ CASTILLA	27.775.102-A	SEVILLA 808,01	12-may-05
376	T/41/210/64843	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	FEDERICO GUTIERREZ CASTILLA	27.775.102-A	SEVILLA 808,01	12-may-05
377	T/41/211/64844	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	FEDERICO GUTIERREZ CASTILLA	27.775.102-A	SEVILLA 808,01	12-may-05
378	T/41/211/64845	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	FEDERICO GUTIERREZ CASTILLA	27.775.102-A	SEVILLA 808,01	12-may-05
379	T/41/216/65015	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	ANTONIO BERMUDEZ MOLINA	27273284E	SEVILLA 634,04	12-may-05
380	T/41/220/65199	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	MANUEL PINO JOYA	25.295.802-B	SEVILLA 808,01	12-may-05
381	T/41/221/65229	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	JUAN MANUEL ESCOBAR CAZORLA	28512794Q	SEVILLA 1275,5	12-may-05
382	T/41/223/65321	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	JUAN ANTONIO CERVERA UZETA	28401185A	SEVILLA 850	12-may-05
383	T/41/226/65406	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	ANA BELEN ZAMORA PUERTO	4925008W	SEVILLA 808,01	12-may-05
384	T/41/231/65427	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	ELENA DIAZ MARTINEZ	27.287.900-X	SEVILLA 587,56	12-may-05
385	T/41/232/65480	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	JOSE DELGADO ORTEGA	75345386-P	SEVILLA 808,05	12-may-05
386	T/41/235/65486	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	NICANOR SOSSA REVUELTA	28077047G	SEVILLA 614,51	12-may-05
387	T/41/245/65633	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	MARIA DEL CARMEN REYES SUERO	52.265.809-B	SEVILLA 1118,83	12-may-05
388	T/11/269/66505	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	FRANCISCO RODRIGUEZ GARRIDO	52283964-L	CADIZ 860,68	23-may-05
389	T/41/274/66693	EQUIPAMIENTO SOLAR, S.L.	B41582297	ANTONIA MONCLOVA FERNANDEZ	75389275-J	SEVILLA 735,85	23-may-05
390	B/14/108/60273	EQUIPSOL, S.L.	B14077051	DOLORES FERNANDEZ APARICIO	36960530J	CORDOBA 729,3	30-nov-04
391	B/14/124/61485	EQUIPSOL, S.L.	B14077051	FRANCISCO ROMERO MORENO	30465959-K	CORDOBA 698,69	07-jun-05
392	B/14/130/62124	EQUIPSOL, S.L.	B14077051	FRANCISCO JOAQUIN CABELLO ROMERO	30826154-J	CORDOBA 1350	07-jun-05
393	B/14/131/62415	EQUIPSOL, S.L.	B14077051	IGNACIO REQUENA PINO	30949470-A	CORDOBA 1350	07-jun-05
394	B/14/135/62863	EQUIPSOL, S.L.	B14077051	JOSE GREGORIO VELAZQUEZ VELASCO	05587055-X	CORDOBA 1341,078	13-may-05
395	B/14/137/62883	EQUIPSOL, S.L.	B14077051	MANUEL BERMUDO MOLINA	30001422-S	CORDOBA 1350	13-may-05
396	B/14/138/63456	EQUIPSOL, S.L.	B14077051	ANTONIO JURADO ARMENTEROS	30.457.483-D	CORDOBA 1350	07-jun-05
397	B/14/141/63666	EQUIPSOL, S.L.	B14077051	ANTONIO DELGADO PALMA	30509696-N	CORDOBA 1350	07-jun-05
398	T/18/46/61018	ESTRATEGIA SOLAR, S.L.	B18554063	MONICA SILLERO ALVAREZ	24268350-D	GRANADA 944,93	25-oct-04
399	T/18/54/62859	ESTRATEGIA SOLAR, S.L.	B18554063	JOSE MARIA CUENCA VILLEN	30543368-N	GRANADA 1278,81	11-may-05
400	T/18/56/63071	ESTRATEGIA SOLAR, S.L.	B18554063	JOBEYMAR, S.L.	B18655530	GRANADA 1036,1	11-may-05
401	T/18/59/64278	ESTRATEGIA SOLAR, S.L.	B18554063	JOSE LUIS UBIÑA OLMOS	74634506-N	GRANADA 1252,5	13-may-05
402	T/18/60/64280	ESTRATEGIA SOLAR, S.L.	B18554063	JESUS UBIÑA OLMOS	74625845-E	GRANADA 1024,76	13-may-05
403	T/18/62/64310	ESTRATEGIA SOLAR, S.L.	B18554063	INMACULADA MOLINA GALVEZ	44257677-L	GRANADA 1038,94	13-may-05
404	T/41/27/65532	FERPI, S.C.	391141580	JUANA GARCIA PALOMO	28711102H	SEVILLA 745,48	19-may-05
405	T/18/10/59448	FLUELEC EIGRA, S.A.	A18340604	GONZALO SÁNCHEZ BAENA	23426112Z	GRANADA 1235,4	07-oct-04
406	T/41/9/63416	FONELECA, S.C.	G41409210	MARIA DEL MAR PEREZ SUAREZ	48880315-W	SEVILLA 746,48	19-may-05
407	T/41/9/63417	FONELECA, S.C.	G41409210	ANTONIO PEREZ ATENZA	27854105-R	SEVILLA 746,48	19-may-05
408	T/41/9/63418	FONELECA, S.C.	G41409210	LUIS ROSADO VELA	75401774-T	SEVILLA 746,48	19-may-05
409	T/41/24/62953	FON-GAS INSTALACIONES, S.L.	B41963323	JUAN JOSÉ ESTEVEZ GONZÁLEZ	28908508-S	SEVILLA 806,3	13-may-05
410	T/41/26/63280	FON-GAS INSTALACIONES, S.L.	B41963323	FELIX GARCÍA BARBA	52697462-T	SEVILLA 686,32	12-may-05
411	T/41/29/64318	FON-GAS INSTALACIONES, S.L.	B41963323	SANTIAGO MIÑANA CSCA	73774755-R	SEVILLA 520	13-may-05
412	T/41/30/64376	FON-GAS INSTALACIONES, S.L.	B41963323	FERNANDO SOLER TOSCANO	48810377-F	SEVILLA 686,32	12-may-05
413	T/41/31/64380	FON-GAS INSTALACIONES, S.L.	B41963323	MARIA CARMEN TOSCANO SAN GIL	27902050-Z	SEVILLA 686,32	12-may-05
414	T/41/3/59049	FONMAY, S.L.	B41401100	MANUEL MADROÑAL MADROÑAL	28431070-B	SEVILLA 746,98	11-may-05
415	T/41/5/62828	FONMAY, S.L.	B41401100	MARIA JOSE JIMENEZ DOMINGUEZ	77532862-T	SEVILLA 746,98	11-may-05
416	T/41/7/62842	FONMAY, S.L.	B41401100	ANICETO GASSO ARNALICH	26462700-G	SEVILLA 746,98	12-may-05
417	T/41/9/62963	FONMAY, S.L.	B41401100	JOSE MANUEL DOMINGUEZ SANCHEZ	75.417.930-X	SEVILLA 638,85	11-may-05
418	T/41/12/62970	FONMAY, S.L.	B41401100	RAFAEL CARAZO ARQUE	28.590.214-H	SEVILLA 746,98	11-may-05
419	T/41/13/63069	FONMAY, S.L.	B41401100	FRANCISCO JAVIER GUILLEN RUBIO	75.398.246-Z	SEVILLA 746,98	11-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	SEVILLA	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
420	T/41/15/63103	FONMAY, S.L.	B41401100	ANTONIO ROMERO ACOSTA	34.043.991-N	SEVILLA	746,98	11-may-05
421	T/41/16/63104	FONMAY, S.L.	B41401100	JUANA CARRIÓN JIMÉNEZ	75.356.093-S	SEVILLA	638,85	11-may-05
422	T/41/18/63243	FONMAY, S.L.	B41401100	FRANCISCO JOSE VAZQUEZ ROMERO	28.478.473-B	SEVILLA	746,98	11-may-05
423	T/41/19/63299	FONMAY, S.L.	B41401100	MANUEL RIDAO CASTRO	28.354.341-X	SEVILLA	746,98	12-may-05
424	T/41/20/63335	FONMAY, S.L.	B41401100	JOSE MANUEL BAEZA GAVIRA	77.531.834-F	SEVILLA	746,98	11-may-05
425	T/41/22/63389	FONMAY, S.L.	B41401100	ISABEL DOMINGUEZ GANDUL	44.959.238-B	SEVILLA	746,98	11-may-05
426	T/41/23/63603	FONMAY, S.L.	B41401100	JACINTO SANCHEZ FERNANDEZ	75.338.237-M	SEVILLA	746,98	19-may-05
427	T/41/24/63715	FONMAY, S.L.	B41401100	MANUEL CARRIÓN LÓPEZ	28.396.034-G	SEVILLA	746,98	19-may-05
428	T/41/25/63754	FONMAY, S.L.	B41401100	ANTONIO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	77531632-N	SEVILLA	746,98	19-may-05
429	T/41/26/63755	FONMAY, S.L.	B41401100	MIGUEL ÁNGEL ANAYA NAVARRO	77531635-G	SEVILLA	746,98	19-may-05
430	T/41/27/63792	FONMAY, S.L.	B41401100	DOLORES GAVIRA ROMERO	27.858.515-H	SEVILLA	638,85	19-may-05
431	T/41/30/63959	FONMAY, S.L.	B41401100	JOSE ANTONIO RUIZ PALMA	34.041.506-B	SEVILLA	746,98	19-may-05
432	T/41/31/64110	FONMAY, S.L.	B41401100	JUAN MARIA RODRÍGUEZ MIRANDA	28.651.489-K	SEVILLA	746,98	19-may-05
433	T/41/32/64239	FONMAY, S.L.	B41401100	MANUEL CASADO RIVERA	34.037.472-W	SEVILLA	746,98	19-may-05
434	T/41/33/64775	FONMAY, S.L.	B41401100	SUSANA SÁNCHEZ JURADO GARRIDO	34.078.480-R	SEVILLA	746,98	19-may-05
435	T/41/34/64777	FONMAY, S.L.	B41401100	ISABEL GARRIDO ANDRA	75.366.015-Y	SEVILLA	638,85	19-may-05
436	T/41/35/64941	FONMAY, S.L.	B41401100	MARIA FIGUEROA PEÑA	77.531.900-G	SEVILLA	746,98	19-may-05
437	T/41/36/64965	FONMAY, S.L.	B41401100	JAVIER PONCE SOTO	14.321.227-R	SEVILLA	746,98	19-may-05
438	T/41/8/64219	FONTERÍA ADORNA, S.L.	B41763426	MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	77533921-R	SEVILLA	536,28	19-may-05
439	T/41/9/64553	FONTERÍA ADORNA, S.L.	B41763426	JOSE MANUEL DOBLADO LARA	34076538-Z	SEVILLA	536,28	19-may-05
440	T/21/2/52996	FONTERÍA ANTONIO MORA, S.L.	B21254438	JOSE MANUEL GÓMEZ GARCÍA	29701479S	HUELVA	752,26	24-mar-04
441	T/21/2/5319	FONTERÍA ANTONIO MORA, S.L.	B21254438	MONICA BEAS GONZÁLEZ	44224717H	HUELVA	749,58	24-mar-04
442	T/21/2/53320	FONTERÍA ANTONIO MORA, S.L.	B21254438	ENCARNACIÓN GONZÁLEZ GÓMEZ	29776930A	HUELVA	749,58	24-mar-04
443	T/41/02/32216	FONTERÍA HERMANOS REY, S.C.A	F41690504	ILDEFONSO ARCEGUI JIMÉNEZ	28396954-G	SEVILLA	544,08	18-jun-04
444	T/41/02/32218	FONTERÍA HERMANOS REY, S.C.A	F41690504	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GALLARDO	75389508-Q	SEVILLA	755,47	18-jun-04
445	T/41/21/64559	FONTERÍA MARTÍNEZ E HIJOS, S.L.	B41699646	ANTONIO GONZÁLEZ ANGUITA	28728035-T	SEVILLA	737,65	19-may-05
446	T/11/27/63047	FONTERÍA RELINQUE, S.L.	B11421948	CARLOS SOLER DELGADO	52292656-V	CADIZ	738,12	11-may-05
447	T/11/27/63048	FONTERÍA RELINQUE, S.L.	B11421948	JOSÉ RAMÓN RIVERA BARROSO	44041890-H	CADIZ	738,12	11-may-05
448	T/11/29/63886	FONTERÍA RELINQUE, S.L.	B11421948	RODOLFO MIGUEL DROLLER	5196889093	CADIZ	541,41	11-may-05
449	T/11/31/65061	FONTERÍA RELINQUE, S.L.	B11421948	DIEGO SERRANO NUÑEZ	75737719-F	CADIZ	738,12	13-may-05
450	T/11/37/65722	FONTERÍA RELINQUE, S.L.	B11421948	MARIA TERESA RELINQUE GÓMEZ	31193054-V	CADIZ	738,12	11-jul-05
451	T/11/38/65678	FONTERÍA RELINQUE, S.L.	B11421948	ALONSO ALBA VARO	31198489-R	CADIZ	862,95	11-jul-05
452	T/11/41/66008	FONTERÍA RELINQUE, S.L.	B11421948	FERNANDO ARÉVALO ROSADO	52292356-Q	CADIZ	738,12	11-jul-05
453	T/41/41/64111	FONTERÍA SÁNCHEZ ALGABA, S.L.	B91191015	Mª ANGELES JIMENEZ CAMPILLO	44.953.763-X	SEVILLA	745,94	11-may-05
454	T/41/43/64131	FONTERÍA SÁNCHEZ ALGABA, S.L.	B91191015	FRANCISCO JAVIER GUERRERO SANTOS	34.037.214-C	SEVILLA	745,94	13-may-05
455	T/41/57/65571	FONTERÍA SÁNCHEZ ALGABA, S.L.	B91191015	DOLORES MUÑOZ SANTOS	75.428.300-F	SEVILLA	535,8	13-may-05
456	T/41/68/66645	FONTERÍA SÁNCHEZ ALGABA, S.L.	B91191015	JOSE CARRIÓN FALCÓN	27.679.707-A	SEVILLA	700,39	02-jun-05
457	T/41/70/66673	FONTERÍA SÁNCHEZ ALGABA, S.L.	B91191015	Mª DOLORES SÁNCHEZ FALCÓN	14.321.842-H	SEVILLA	535,8	02-jun-05
458	T/41/71/66694	FONTERÍA SÁNCHEZ ALGABA, S.L.	B91191015	Mª DEL ALGOR BENITEZ RUIZ	75.433.868-D	SEVILLA	745,94	02-jun-05
459	T/41/135/64431	FONTERÍA Y ENERGÍA SOLAR, S.L.	B41618141	MIGUEL RUIZ MORENO	27838744-G	SEVILLA	534,38	12-may-05
460	T/41/147/65312	FONTERÍA Y ENERGÍA SOLAR, S.L.	B41618141	MANUEL JAVIER PEREA CEJUDO	29.716.660-Q	SEVILLA	783,38	17-ago-05
461	T/41/151/65715	FONTERÍA Y ENERGÍA SOLAR, S.L.	B41618141	FCO.JAVIER PEREIRA PIÑAS	28907069W	SEVILLA	783,38	17-ago-05
462	T/41/155/65876	FONTERÍA Y ENERGÍA SOLAR, S.L.	B41618141	FCO.ALBERTO BARRANQUERO FERNANDEZ	28766843-F	SEVILLA	783,38	17-ago-05
463	T/41/156/65981	FONTERÍA Y ENERGÍA SOLAR, S.L.	B41618141	FRANCISCO AGEA HERRERO	09.254.565-D	SEVILLA	560,74	17-ago-05
464	T/41/161/66174	FONTERÍA Y ENERGÍA SOLAR, S.L.	B41618141	RAFAEL GONZÁLEZ ARTEAGA	27.817.548-Z	SEVILLA	736,75	17-ago-05
465	T/41/174/66675	FONTERÍA Y ENERGÍA SOLAR, S.L.	B41618141	MANUEL RODRÍGUEZ MORENO	27805610-J	SEVILLA	736,75	17-ago-05
466	T/41/179/66714	FONTERÍA Y ENERGÍA SOLAR, S.L.	B41618141	CARLOS LAMA RODRIGUEZ	28545367-K	SEVILLA	736,75	17-ago-05
467	T/41/42/64027	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	BERNABE GÓMEZ ANTIGÜO	28337666-X	SEVILLA	784,33	12-may-05
468	T/41/43/64295	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	ESPERANZA L. DELGADO CAMACHO	28353517 - Z	SEVILLA	454,76	12-may-05
469	T/41/44/64572	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	Mª DEL CARMEN LÓPEZ DE LA ROSA	27291790J	SEVILLA	941,8	02-jun-05
470	T/41/45/64614	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	Mª DOLORES TEJA DELGADO	28571623-B	SEVILLA	635,11	13-may-05
471	T/41/47/64692	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	JOSÉ CARLOS SILVA GIL	28675873-W	SEVILLA	454,51	13-may-05
472	T/41/48/64763	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	MERCEDES LÓPEZ ÁLVAREZ	52222614-X	SEVILLA	454,27	02-jun-05



Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	CIUDAD	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
473	T/41/50/65078	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	MIGUEL ÁNGEL BENITEZ BENITEZ	143225282	SEVILLA	634,09	02-jun-05
474	T/41/51/65244	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	FRANCISCO SANCHEZ ORTIZ	52264995 W	SEVILLA	784,05	02-jun-05
475	T/41/53/65363	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	MACARENA ROBLES RODRIGUEZ	28917164T	SEVILLA	559,87	02-jun-05
476	T/41/61/65993	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	FRANCISCO JOSÉ MOLINA CALLE	28460786 E	SEVILLA	553,52	02-jun-05
477	T/41/69/66044	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	RAFAEL BARÓN ESQUIVAS	27304155 G	SEVILLA	772,25	02-jun-05
478	T/41/74/66050	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	JUAN JOSÉ RUEDA PIÑERO	34050032 E	SEVILLA	560,57	02-jun-05
479	T/41/02/33049	FORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	B41996323	MARIO MATAS VILLAR	75420010-C	SEVILLA	720,01	16-jul-04
480	T/41/152/63731	FOTOVOLTAICA DEL SUR, S.L.	B91002675	JOE ANTONIO GALVEZ PRIEGO	46510530-E	SEVILLA	783,38	11-may-05
481	T/14/9/64625	FRANCISCO AGUILAR AGUILAR	75301144H	JOSEFA DÍAZ CASA	28.542.570-F	CORDOBA	784,23	12-may-05
482	T/04/02/31214	FRANCISCO CASAS SÁNCHEZ	75301144H	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ALONSO	27269852-V	ALMERIA	702,81	01-sep-03
483	T/41/21/66136	FRANCISCO CASTRO SOSA	34052985J	ENRIQUETA DOMÍNGEZ DE LA OLLA	34051435-G	SEVILLA	559,89	11-jul-05
484	T/41/34/63130	FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	75475920V	BLAS GUTIERREZ FRUTO	27858383-R	SEVILLA	699,42	19-may-05
485	T/18/13/61983	FRANCISCO J. GILÓN ALONSO	74709741Z	NICOLÁS ZARAGOZA FERNÁNDEZ	44268186-V	GRANADA	1946,79	11-may-05
486	T/18/17/62750	FRANCISCO J. GILÓN ALONSO	74709741Z	JUAN DE DIOS SANTANDER GARCÍA	23552794N	GRANADA	784,79	11-may-05
487	T/18/18/63757	FRANCISCO J. GILÓN ALONSO	74709741Z	BERNARDINO GARCÍA SIERRA	24083420M	GRANADA	784,79	13-may-05
488	T/41/11/63050	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	JORGE PÉREZ VALIENTE	28530553-L	SEVILLA	784,79	11-may-05
489	T/41/12/63078	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	JUAN JOSÉ MARTÍN CABRERA	48980118-P	SEVILLA	784,79	13-may-05
490	T/41/14/63205	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	DOLORES NIETO GÓMEZ	28325567-D	SEVILLA	783,1	11-may-05
491	T/41/16/63211	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	JUAN RAMÓN GONZÁLEZ ESPADAS	11803347-T	SEVILLA	490,96	13-may-05
492	T/41/17/63212	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	JOSEFA LUNA OLIVA	75358306-W	SEVILLA	559,89	11-may-05
493	T/41/21/63300	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	MARIA DEL CARMEN ROMERO ZAMBRANA	75383811-T	SEVILLA	784,79	11-may-05
494	T/41/23/63337	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	JOSÉ GONZÁLEZ ROMÁN	52251939-X	SEVILLA	784,79	11-may-05
495	T/41/24/63338	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	MANUEL MURGADO GAMERO	75357946-X	SEVILLA	784,79	13-may-05
496	T/41/25/63439	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	JOSÉ MARIA ARROYO RODRÍGUEZ	75346643-T	SEVILLA	784,79	11-may-05
497	T/41/27/63711	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	YONATAN SANCHEZ MORILLA	48863749-L	SEVILLA	783,66	11-may-05
498	T/41/30/65063	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	JULIAN ALCAZAR LORENZO	52296688-R	SEVILLA	783,1	13-may-05
499	T/41/32/65069	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	ESTANISLAO GIL NUÑEZ	52299776-F	SEVILLA	783,1	12-may-05
500	T/41/33/65350	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	EDUARDO MONTES SANCHO	52256275-E	SEVILLA	1231,81	13-may-05
501	T/41/34/65355	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	JOSE MANUEL MIGUEZ PINTOR	52250870-E	SEVILLA	783,1	13-may-05
502	T/41/35/65367	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	SALU GALLEGO MONTILLA	52295616-X	SEVILLA	784,79	13-may-05
503	T/41/37/65389	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	ISIDRO ROMERO CANO	25922638-M	SEVILLA	1231,81	13-may-05
504	T/41/38/65519	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	EDUARDO RODAS NARANJO	75473825-S	SEVILLA	783,1	13-may-05
505	T/41/41/66056	FRANCISCO JAVIER CABAÑA ZAMBRANA	52297927K	EUGENIO ATENCIA GONZÁLEZ	48860653-M	SEVILLA	783,1	25-may-05
506	T/41/20/62084	FRANCISCO OLMOS ARIAS	06999967D	CANDELARIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	75409902-D	SEVILLA	782,63	30-nov-04
507	T/41/25/63314	FRANCISCO OLMOS ARIAS	06999967D	DANIEL SALAMANCA DOMÍNGUEZ	28495399-D	SEVILLA	614,37	11-may-05
508	T/41/25/63315	FRANCISCO OLMOS ARIAS	06999967D	PURIFICACION GARCÍA BLANCO	28714281-T	SEVILLA	536,05	11-may-05
509	T/41/25/63316	FRANCISCO OLMOS ARIAS	06999967D	FRANCISCA BLANCO GUERRERO	27761808-A	SEVILLA	848,71	11-may-05
510	T/41/02/33425	FRANCISCO OLMOS ARIAS	06999967D	MARIA DEL ROSARIO LUQUE SOLANO	14319774-C	SEVILLA	535,34	18-jun-04
511	T/41/22/61489	G.B.R. CLIMA, S.L.	B41832080	FRANCISCO MACHUCA DE CASTRO	23603953-L	SEVILLA	1229,35	11-may-05
512	T/41/22/61470	G.B.R. CLIMA, S.L.	B41832080	EVA REBULLÓ MORENO	45653985-C	SEVILLA	1226,44	11-may-05
513	T/41/23/63597	G.B.R. CLIMA, S.L.	B41832080	S.C. REBULLÓ-BARRERA	G-91341719	SEVILLA	749,07	11-may-05
514	T/41/24/64621	G.B.R. CLIMA, S.L.	B41832080	JOSE EMILIO FERNÁNDEZ ARTEAGA	75445752-W	SEVILLA	745,48	13-may-05
515	T/29/38/64327	G.M.P. MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.	A29411824	MARIA JOSE BRAVO CARAVANTE	53683619D	MALAGA	1229,68	12-may-05
516	T/29/40/65008	G.M.P. MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.	A29411824	JOSÉ ACACIO MONTOYA	27516006W	MALAGA	1235,17	13-may-05
517	T/29/42/65726	G.M.P. MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.	A29411824	CARMEN MONTERO ARCAS	77892830H	MALAGA	1235,88	02-jun-05
518	T/29/44/65758	G.M.P. MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.	A29411824	ANDRÉS PERAL PADILLA	25495161Y	MALAGA	783,99	02-jun-05
519	T/11/25/63144	GABRIEL JOSÉ LARROSA PÉREZ	X1931580V	PEDRO MASA GONZÁLEZ	31298164-V	CADIZ	417,5	12-may-05
520	T/11/27/63954	GABRIEL JOSÉ LARROSA PÉREZ	X1931580V	FERNANDO LUIS GÓMEZ-CAMINERO GARCÍA	300570125-G	CADIZ	536,04	12-may-05
521	T/11/29/65057	GABRIEL JOSÉ LARROSA PÉREZ	X1931580V	ISABEL GIMÉNEZ DE LA VEGA	31321660-F	CADIZ	746,41	13-may-05
522	T/11/30/65058	GABRIEL JOSÉ LARROSA PÉREZ	X1931580V	MIGUEL ÁNGEL CUEVAS MACÍAS	31335362-R	CADIZ	746,41	12-may-05
523	T/11/31/65059	GABRIEL JOSÉ LARROSA PÉREZ	X1931580V	MARÍA TERESA GONZÁLEZ AGUDO	48895928-K	CADIZ	746,41	12-may-05
524	T/11/36/65297	GABRIEL JOSÉ LARROSA PÉREZ	X1931580V	JOSE ANTONIO FERIA CALATAYUD	44962946-Q	CADIZ	417,5	12-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
525	T/11/37/65587	GABRIEL JOSE LARROSA PEREZ	X1931580V	JOSE LUIS MACKINLAY LEICEAGA	35890715-C	CADIZ 746,41	12-may-05
526	T/11/38/65589	GABRIEL JOSE LARROSA PEREZ	X1931580V	JAVIER IGLESIAS SIMON	10182115-S	CADIZ 746,18	13-may-05
527	T/41/51/60083	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ESTRADA	52222223	SEVILLA 576,4	30-nov-04
528	T/41/84/61732	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	VICENTE SERRANO SERRANO	28572429N	SEVILLA 702,47	30-nov-04
529	T/41/107/62675	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	MARIA JOSE PALMA MORGADO	2851376BR	SEVILLA 753,3	11-may-05
530	T/41/114/62757	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	MIGUEL DE LOS REYES DE LOS REYES	52263644P	SEVILLA 753,3	13-may-05
531	T/41/130/64600	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	ILDEFONSO BONILLA BURGOS	28476337Z	SEVILLA 545,7	12-may-05
532	T/41/137/64857	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	EMILIO CORTES GARZÓN	27774209F	SEVILLA 753,3	12-may-05
533	T/41/142/65140	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	JOSE LEÓN ACOSTA	28562479K	SEVILLA 753,3	12-may-05
534	T/41/144/65147	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	ESPERANZA ABASCAL JIMENEZ	28699562R	SEVILLA 641,86	12-may-05
535	T/41/150/65298	GESTORA SOLAR ANDALUZA, S.L.	B91089474	ESPERANZA ABASCAL JIMENEZ	28699562R	SEVILLA 641,86	12-may-05
536	T/41/11/61963	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	ANTONIO JOSE ALCON JARANA	31695936-G	SEVILLA 698,86	13-may-05
537	T/41/11/61964	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	FLORA RODRIGUEZ SANCHEZ	75868648-C	SEVILLA 698,86	13-may-05
538	T/41/11/61965	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	ANTONIO SANCHEZ GANFORNINA	28540806-Z	SEVILLA 698,86	13-may-05
539	T/41/11/61966	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JUAN SANCHEZ LOPEZ	31570397-E	SEVILLA 735,72	13-may-05
540	T/41/12/62156	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	ALFONSO SANCHEZ LOPEZ	75319098-D	SEVILLA 735,72	23-dic-04
541	T/41/17/63122	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JOSE MARIA SANCHEZ REJANO	79194279-N	SEVILLA 735,72	23-dic-04
542	T/41/20/63673	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	SERGIO ANTONIO SANCHEZ DORANTES	75444219-X	SEVILLA 735,72	11-may-05
543	T/41/20/63674	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JOSE GOMEZ RODRIGUEZ	34061472-J	SEVILLA 698,86	11-may-05
544	T/41/22/63679	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	ANTONIO BELLIDO MARIN	31692889Q	SEVILLA 698,86	12-may-05
545	T/41/23/63926	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	BENITO CARDENAS MARN	28113638W	SEVILLA 735,72	13-may-05
546	T/41/25/63936	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	FRANCISCO MANUEL PEREZ GARCIA	31670215-C	SEVILLA 735,72	13-may-05
547	T/41/26/64164	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JUAN FRANCISCO GAVALA LOPEZ DE SORIA	28332913H	SEVILLA 698,86	13-may-05
548	T/41/26/64165	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	ANTONIO RUIZ GANFORNINA	34064433-F	SEVILLA 735,72	13-may-05
549	T/41/28/64730	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	CRISTOBAL GARCIA SALGUERO	28117504-G	SEVILLA 698,86	12-may-05
550	T/41/30/65166	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JUANA GARCIA RUIZ	75367819-Q	SEVILLA 735,72	12-may-05
551	T/41/31/65216	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ	31620828-Z	SEVILLA 735,72	12-may-05
552	T/41/32/65426	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JOSE TEJERO PEREZ	77539677-F	SEVILLA 735,72	13-may-05
553	T/41/33/65428	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	BENITO JIMENEZ TEJERO	31705241-V	SEVILLA 735,72	13-may-05
554	T/41/34/65430	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA	31710152-Y	SEVILLA 735,72	13-may-05
555	T/41/35/65581	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JOAQUINA RAMOS SANCHEZ	75317667-G	SEVILLA 698,86	13-may-05
556	T/41/36/65582	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JOSE ROMERO ROMERO	34060382-C	SEVILLA 698,86	13-may-05
557	T/41/37/65588	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	75441512-V	SEVILLA 698,86	13-may-05
558	T/41/02/32582	GRUPO EMPRESARIAL INDULESA, S.L.	B41673484	JOSE VAZQUEZ GORDILLO	75348814-D	SEVILLA 535,34	09-mar-04
559	T/23/17/60706	HIDROELECTRO DE CAZORLA, S.C.A	F23021546	JUAN ANTONIO GUIRADO GARCIA	26472037A	JÁEN 1.229,68	11-may-05
560	T/41/77/61900	IBERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A	F41900036	CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ PAYÓN	28.352.235-G	SEVILLA 854,29	11-may-05
561	T/41/82/62193	IBERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A	F41900036	Mª DE LAS NIEVES BAUTISTA CARMONA	28.736.262-Q	SEVILLA 805,26	11-may-05
562	T/41/83/62195	IBERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A	F41900036	JOSE BAUTISTA CARMONA	79.190.197-R	SEVILLA 805,26	11-may-05
563	T/41/84/62198	IBERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A	F41900036	JUSTINO LUCENA PRIETO	28.683.518-B	SEVILLA 1348,82	11-may-05
564	T/41/100/63099	IBERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A	F41900036	ANDRÉS TRIGO ROMAN	28.903.374-X	SEVILLA 805,26	11-may-05
565	T/41/139/65000	IBERSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A	F41900036	DAVID GONZÁLEZ PARAMAS	34.079.724-A	SEVILLA 854,29	12-may-05
566	T/21/96/62749	ING & RES ENERGÍA, S.L.	B21342589	DIEGO RAMOS VIZCAÍNO	29715577-Z	HUELVA 785,79	11-may-05
567	T/41/107/64723	ING & RES ENERGÍA, S.L.	B21342589	CARLOS TOLEDANO RINCÓN	77536907-N	SEVILLA 629,36	12-may-05
568	T/21/109/64978	ING & RES ENERGÍA, S.L.	B21342589	ALFONSO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	28521402-E	HUELVA 785,79	12-may-05
569	T/21/110/64992	ING & RES ENERGÍA, S.L.	B21342589	ANTONIO MARTÍN LABADÍA	75524639-E	HUELVA 1230,32	12-may-05
570	T/41/6/59738	INGENIERIA Y ESTUDIOS ENERGETICOS, S.L.	B21331657	CONDUCCIONES DEL HIDROCARBURO Y GASES S.L.	B82116997	SEVILLA 778,9	25-oct-04
571	T/21/15/65130	INGENIERIA Y ESTUDIOS ENERGETICOS, S.L.	B21331657	RAFAEL ANTONIO LOPEZ YAQUE	29475258-G	HUELVA 704,81	31-may-05
572	T/11/176/59390	INSTAL.Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L.	B11716321	DOMINGO GARCIA CAMPILLO	31831068B	CADIZ 989,32	29-oct-04
573	T/11/181/59650	INSTAL.Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L.	B11716321	FRANCISCO JOSE MONTEL CHAVES	34048758H	CADIZ 503,42	16-jun-05
574	T/11/188/60138	INSTAL.Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L.	B11716321	MARIA TERESA GÓMEZ LAZARO	75855737-N	CADIZ 503,99	11-may-05
575	T/11/208/61105	INSTAL.Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L.	B11716321	JOSE MIGUEL DE HOYOS ROCA	32027920-Y	CADIZ 701,6	11-may-05
576	T/11/214/61408	INSTAL.Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L.	B11716321	ENCARNACION MURGA VIDAL	52325494-B	CADIZ 701,62	12-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
577	T/11/226/61708	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	MARGARITA JIMENEZ ROSA	31339542-H	CADIZ 784,45	11-may-05
578	T/11/234/62541	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	ISIDORO RIVERA CAMACHO	31620358-G	CADIZ 701,62	11-may-05
579	T/11/242/63146	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	MARIA JOSE GONZALEZ NAVAL	52329727N	CADIZ 702,79	11-may-05
580	T/11/243/63147	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	LUISA LOPEZ CANO	41388711G	CADIZ 600,89	11-may-05
581	T/11/245/63155	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JOSE MANUEL RAMOS MEDINA	30457625-J	CADIZ 746,18	11-may-05
582	T/11/248/63422	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JUAN LUIS CANTALEJO PEÑA	31585547-S	CADIZ 849,01	13-may-05
583	T/11/252/63745	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JOSE GALAFATE BELLIDO	75859828-D	CADIZ 701,62	16-jun-05
584	T/11/255/64119	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	LUIS JAVIER APARICIO HORMIGO	31648801-L	CADIZ 702,2	12-may-05
585	T/11/258/64201	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	ALFONSO RENDON FERNANDEZ	31585927G	CADIZ 702,2	12-may-05
586	T/11/262/64209	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JONH EVANS	X-1741229-Z	CADIZ 784,97	16-jun-05
587	T/11/264/64267	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	LUIS MIGUEL ROMERO PEREZ DE LA LASTRA	31325710D	CADIZ 701,62	16-jun-05
588	T/11/266/64585	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JOSE CARO GALAN	31564800-Z	CADIZ 702,2	16-jun-05
589	T/11/270/64592	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	LUIS ALFREDO PICON GALLOSO	31616005-K	CADIZ 503,42	16-jun-05
590	T/11/271/64674	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JUAN FRANCISCO NOVAL TOIMIL	31404138-F	CADIZ 702,2	16-jun-05
591	T/11/272/64678	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	MIGUEL MARTIN MATEOS	31563883-V	CADIZ 601,78	16-jun-05
592	T/11/275/65145	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JOSEFA NAVAL ALVAREZ	31309585-F	CADIZ 482,67	16-jun-05
593	T/11/276/65148	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JOSE IGNACIO PARTIDA RODRIGUEZ	48886097-B	CADIZ 672,38	16-jun-05
594	T/11/277/65304	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	ROCIO HURTADO VEGA	27740901-A	CADIZ 701,62	16-jun-05
595	T/11/278/65525	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	RAMON PALACIOS MARIN	31326423-D	CADIZ 702,2	16-jun-05
596	T/11/281/65548	INSTAL Y MANTENIMIENTO TECNICONFORT,S.L	B11716321	JUAN JOSE GOMEZ RUIZ	31598634-S	CADIZ 702,2	16-jun-05
597	T/41/71/62819	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	ANTONIO PEREZ FERNANDEZ	28697372-L	SEVILLA 735,02	23-dic-04
598	T/41/75/63091	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	JOAQUIN CARRECEDO JUSTEL	10170082-B	SEVILLA 859,84	25-may-05
599	T/41/78/63235	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	ALFREDO GALLARDO MAJORCA	28733579-R	SEVILLA 615,59	25-may-05
600	T/41/81/63494	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	MIGUEL GARCIA VARGAS	28467008-T	SEVILLA 889,39	25-may-05
601	T/41/83/63718	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	AGUSTIN SANCHEZ MOÑINO	30422360-F	SEVILLA 889,39	25-may-05
602	T/41/90/65727	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	SERGIO DE LA CRUZ MARTINEZ	28738003-D	SEVILLA 861,33	16-ago-05
603	T/11/92/65970	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	FRANCISCO CARABIAS DE LA CUADRA	27764915-M	CADIZ 889,39	16-ago-05
604	T/41/93/66075	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	JESUS RODRIGUEZ VAZQUE	28504478-A	SEVILLA 861,33	16-ago-05
605	T/41/98/66637	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	MARIA VICTORIANA HIDALGO LOVATO	28913293-Q	SEVILLA 889,39	16-ago-05
606	T/41/99/66638	INSTALACIONES ANDALUSOL, S.L	B91292821	VICTORIANA LOVATO ROSALES	27849557-F	SEVILLA 889,39	16-ago-05
607	T/41/4/64951	INSTALACIONES ELECTRICAS AGE LUZ S.L	B91242040	JOSE FILTER COMICHE	52567000-V	SEVILLA 1200	12-may-05
608	T/41/5/65016	INSTALACIONES ELECTRICAS AGE LUZ S.L	B91242040	ANTONIO MANUEL HIDALGO GIMENEZ	27323814-K	SEVILLA 661,55	12-may-05
609	T/18/2/59887	INSTALACIONES ELECTRICAS UREÑA, S.L	B18070698	EMILIA REYES RUBIÑO	23796443-E	GRANADA 784,01	23-sep-04
610	T/18/3/59888	INSTALACIONES ELECTRICAS UREÑA, S.L	B18070698	ELOY MANUEL LOPEZ GARCIA	23785739-J	GRANADA 635,03	23-sep-04
611	T/18/8/64509	INSTALACIONES ELECTRICAS UREÑA, S.L	B18070698	KENT JAN GUNNAR JOHANSSON	X0788631-F	GRANADA 544,24	31-may-05
612	T/18/9/64618	INSTALACIONES ELECTRICAS UREÑA, S.L	B18070698	SERGIO FRINZI	X1858044-N	GRANADA 544,89	31-may-05
613	T/41/31/62808	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	SALVADOR GUERRERO LORA	75432114-A	SEVILLA 745,48	25-may-05
614	T/41/34/63427	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	PEDRO PABLO GOMEZ LOPEZ	52248897-G	SEVILLA 745,48	11-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
615	T/41/38/63994	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	JOSE DAVID FERNANDEZ SANCHEZ	29794824-A	SEVILLA 639,78	19-may-05
616	T/41/40/63996	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	MERCEDES LOPEZ ROMERO	28796519-J	SEVILLA 745,49	19-may-05
617	T/41/41/63997	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	MANUEL OMEDO FERNANDEZ	75414556-V	SEVILLA 745,48	19-may-05
618	T/41/43/64924	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	MARIA GRACIA OVIEDO VAZQUEZ	47500360-P	SEVILLA 745,48	13-may-05
619	T/41/44/64952	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	AFRICA GALLARDO VACA	77538725-K	SEVILLA 745,48	19-may-05
620	T/41/45/64953	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	Mª VICTORIA CRESPO GASCON	52243880-R	SEVILLA 745,48	25-may-05
621	T/41/46/65132	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	JUAN MANUEL AGUILAR CORVILLO	28542372-Q	SEVILLA 745,48	25-may-05
622	T/41/47/65212	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	ANA CARO GÓMEZ	75450892-J	SEVILLA 745,48	25-may-05
623	T/41/49/65724	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	MANUEL MARTIN MUÑOZ	77538681-T	SEVILLA 782,34	11-jul-05
624	T/41/50/65939	INSTALACIONES FERDELIS, S.C.	G91275545	ANTONIO INFANTE PEÑA	38547337-G	SEVILLA 745,48	11-jul-05
625	T/41/19/63754	INSTALACIONES GRAVINA SOL, S.L.		ESTIBALZ LAMA CORDERO	44505056-S	SEVILLA 751,49	31-may-05
626	T/41/19/63755	INSTALACIONES GRAVINA SOL, S.L.		JUAN ANTONIO VALLE CASTILLO	27909162-L	SEVILLA 751,49	31-may-05
627	T/41/20/63811	INSTALACIONES GRAVINA SOL, S.L.		MARCO ANTONIO INFANTE LOPEZ	30058874-Z	SEVILLA 751,49	31-may-05
628	T/41/24/63940	INSTALACIONES GRAVINA SOL, S.L.		RAFAEL QUINTERO GONZALEZ	34052394-Z	SEVILLA 751,49	31-may-05
629	T/41/24/63941	INSTALACIONES GRAVINA SOL, S.L.		JOSE LLANO MUÑOZ	34050178-N	SEVILLA 751,49	31-may-05
630	T/41/29/64262	INSTALACIONES GRAVINA SOL, S.L.		JUAN JOSE GONZALEZ REINOSO	28178478-M	SEVILLA 751,49	31-may-05
631	T/41/30/64664	INSTALACIONES GRAVINA SOL, S.L.		DOLORES LLEDO LLANO	75404907-M	SEVILLA 751,49	31-may-05
632	T/41/5/62393	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	E41848607	MARIA TERESA CABRERA SANCHEZ	75377175-B	SEVILLA 558,42	23-dic-04
633	T/41/5/62394	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	B41848607	JOSE RODRIGUEZ CORRALES	77538316-A	SEVILLA 559,15	23-dic-04
634	T/41/5/62395	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	B41848607	AMPARO JURADO JOYA	28541245-Q	SEVILLA 774,26	23-dic-04
635	T/41/5/62396	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	B41848607	ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	28676196-A	SEVILLA 558,33	23-dic-04
636	T/41/12/62606	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	B41848607	JUAN GUILLEN CORONA	28421496-M	SEVILLA 535,46	19-may-05
637	T/41/12/62607	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	B41848607	BERNARDINA DIAZ MARTIN	75397477-G	SEVILLA 559,89	19-may-05
638	T/41/12/62608	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	B41848607	ISABEL TORRES AGUILAR	36539037-H	SEVILLA 628,26	19-may-05
639	T/41/15/62817	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	B41848607	FRANCISCO GOMEZ RIVERO	75276499-Y	SEVILLA 776,9	19-may-05
640	T/41/15/62818	INSTALACIONES HNOS. PABLO Y MANUEL, S.L.	B41848607	JOSE M. GOMEZ RAMOS	28441585-S	SEVILLA 558,57	19-may-05
641	T/23/12/60241	INSTALACIONES NEGRATIN, S.L.	B23383375	JOSE JUMILLA JIMENEZ	52515707-Z	JAEN 414,26	31-may-05
642	T/11/02/33545	INSTALACIONES PEIMEL, S.L.	B11367349	ANTONIO MAYO LOZA	27280125-D	CADIZ 470,57	10-sep-04
643	T/11/02/33548	INSTALACIONES PEIMEL, S.L.	B11367349	ANTONIO GOMEZ MATEOS	31295395-P	CADIZ 538,67	10-sep-04
644	T/41/15/66263	JESUS RAFAEL ANGUAS ORTIZ	28874746V	JOSE ANGUAS VALLADARES	28.516.189-F	SEVILLA 698,97	16-ago-05
645	T/21/15/66264	JESUS RAFAEL ANGUAS ORTIZ	28874746V	DOMICIANO DIAZ FERNANDEZ	29.329.488-A	HUELVA 698,97	16-ago-05
646	T/21/16/66277	JESUS RAFAEL ANGUAS ORTIZ	28874746V	VICENTE DOMÍNGUEZ GARCÍA	29.722.350-W	HUELVA 698,97	16-ago-05
647	T/41/16/66278	JESUS RAFAEL ANGUAS ORTIZ	28874746V	EXPEDITO LUQUE BECERRIL	28.876.628-J	SEVILLA 698,97	16-ago-05
648	T/21/17/66302	JESUS RAFAEL ANGUAS ORTIZ	28874746V	JOSE MIGUEL VALERO BENJUMEA	29.755.332-W	HUELVA 698,97	16-ago-05
649	T/21/17/66303	JESUS RAFAEL ANGUAS ORTIZ	28874746V	MARIANO MACIAS IGLESIAS	75.527.092-Z	HUELVA 698,97	16-ago-05
650	T/41/115/64969	JIMENEZ SOLANO, S.C.	G91042721	FELIPE PRADO RAYO	28200861-D	SEVILLA 562,65	13-may-05
651	T/41/121/65372	JIMENEZ SOLANO, S.C.	G91042721	CEGAR SUAREZ AGUILAR	48856453-Z	SEVILLA 664,81	12-may-05
652	T/11/3/60166	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	CRISTOBAL GALINDO ROMAN	52303227-P	CADIZ 784,75	07-oct-04
653	T/11/11/64125	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	FRANCISCO JAVIER GARCIA MORENO	34008292-D	CADIZ 782,53	19-may-05
654	T/11/11/64126	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	AURELIO MUÑOZ RUBIO	31334463-E	CADIZ 782,53	19-may-05
655	T/11/13/64854	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	RAMON MUÑOZ ALVAREZ	31320973-X	CADIZ 782,53	19-may-05
656	T/11/14/64858	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	ENRIQUE PEDREGAL CARAVE	34007196-V	CADIZ 782,53	19-may-05
657	T/11/15/64862	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	FRANCISCO SANCHEZ JIMENEZ	31227108-P	CADIZ 782,53	19-may-05
658	T/11/19/55054	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	JUAN MANUEL MOSCOSO MARQUEZ	31323179-P	CADIZ 782,53	25-may-05
659	T/11/21/55275	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	CARMEN MARIA SELMA CORDERO	34005722-S	CADIZ 559,89	25-may-05
660	T/11/23/55507	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	ANTONIO CUEVAS FERNANDEZ	31312754-W	CADIZ 782,53	31-may-05
661	T/11/24/55597	JMM INSTALACIONES PUERTO REAL, S.L.	B11515624	JUAN CARLOS CASAS RODRIGUEZ	31233239-K	CADIZ 782,53	31-may-05
662	T/41/2/64018	JOAQUIN CONTRERAS GARCIA	28353481-R	GUILLELMO CARMONA MARTIN	48879928-Y	SEVILLA 738,81	11-may-05
663	T/41/6/64174	JOAQUIN CONTRERAS GARCIA	28353481-R	JUAN JOSE RAMIREZ CARRASCO	08819755-Z	SEVILLA 738,81	11-may-05
664	T/41/9/64974	JOAQUIN CONTRERAS GARCIA	28353481-R	JESUS PEREZ BARONA	28891156-M	SEVILLA 738,81	05-jul-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
665	T/41/10/55690	JOAQUIN CONTRERAS GARCIA	28353481R	LUIS MATA CARMONA	26451909T	SEVILLA 738,81	05jul05
666	T/23/12/63931	JOAQUIN GARCIA GUIRADO, S.L.	B23052111	ALFONSO SARMIENTO MARTOS	26445634G	JAEN 1234,02	25-may-05
667	T/23/19/64112	JOAQUIN GARCIA GUIRADO, S.L.	B23052111	NICOLAS ESCUDERO GOMEZ	37767324J	JAEN 1228,05	31-may-05
668	T/23/21/65779	JOAQUIN GARCIA GUIRADO, S.L.	B23052111	JUAN A. CUEVAS DOMINGUEZ	25988041L	JAEN 550,22	16-ago-05
669	T/29/25/60989	JOAQUIN SABORITO BOLIVAR	52577542W	MIGUEL ANGEL MONTILLA CEREZO	39016389V	MALAGA 551,27	11-may-05
670	T/29/28/62020	JOAQUIN SABORITO BOLIVAR	52577542W	DOLORES SANTAOLALLA RIVAS	24961471P	MALAGA 616,78	17-dic-04
671	T/29/29/62512	JOAQUIN SABORITO BOLIVAR	52577542W	MANUEL GARCIA ROJAS	37173036 E	MALAGA 787,51	13-may-05
672	T/41/64/61746	JORGE JOSE GALLARDO AGUILAR	52293761H	ANTONIO MARTIN CASANUEVA	28445919W	SEVILLA 561,73	19-may-05
673	T/41/73/63817	JORGE JOSE GALLARDO AGUILAR	52293761H	VANESA ANDRADE LOPEZ	48862212T	SEVILLA 784,01	19-may-05
674	T/41/74/63818	JORGE JOSE GALLARDO AGUILAR	52293761H	JOSE MARIA GALAN CALA	75393139J	SEVILLA 785,64	19-may-05
675	T/41/75/64358	JORGE JOSE GALLARDO AGUILAR	52293761H	AGRUPACION DEPORTIVA MORON 85	G4 1736406	SEVILLA 861,36	13jun-05
676	T/41/76/64397	JORGE JOSE GALLARDO AGUILAR	52293761H	RICARDO FUENTES BAREA	75383361X	SEVILLA 782,53	13jun-05
677	T/41/14/61137	JOSE ANTONIO AMUEDO MORENO	52667097H	ENRIQUE GONZALEZ CUELLAR	28424061 V	SEVILLA 2245,29	17-dic-04
678	T/41/15/62078	JOSE ANTONIO AMUEDO MORENO	52667097H	JOSE FERNANDEZ CALVO	28657413 B	SEVILLA 436,61	23-dic-04
679	T/41/23/63115	JOSE ANTONIO AMUEDO MORENO	52667097H	ADELJO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	28534283 T	SEVILLA 698,97	31-may-05
680	T/41/24/63777	JOSE ANTONIO AMUEDO MORENO	52667097H	JOSE MANUEL BARRERA RAMIREZ	52662605 B	SEVILLA 698,97	31-may-05
681	T/41/25/63779	JOSE ANTONIO AMUEDO MORENO	52667097H	MARGARTA VEGA LOPEZ	52236391 X	SEVILLA 698,97	31-may-05
682	T/41/26/64019	JOSE ANTONIO AMUEDO MORENO	52667097H	ANTONIO VICENTE CHICON SANTACREU	48880305S	SEVILLA 598,22	31-may-05
683	T/11/4/64320	JOSE PEREZ PASQUAL	27805401B	MARIA TOLEDO GALLARDO	75849329K	CADIZ 1100	12-may-05
684	T/41/6/63706	JUAN COLADO VIZCAINO	27305934N	PADILLA RUBIATO, JULIO	27555922J	SEVILLA 784,33	11-may-05
685	T/41/8/64523	JUAN COLADO VIZCAINO	27305934N	TORRALBA MARTINEZ, Mª CARMEN	30486356V	SEVILLA 782,53	12-may-05
686	T/41/9/65369	JUAN COLADO VIZCAINO	27305934N	FUENTES PANDURO, ANA MARIA	52266333Y	SEVILLA 782,53	12-may-05
687	T/41/10/65370	JUAN COLADO VIZCAINO	27305934N	MANZANO CAPITAN, FRANCISCO	28555785-C	SEVILLA 784,58	13-may-05
688	T/41/11/65501	JUAN COLADO VIZCAINO	27305934N	PEREZ CORDOBA, LUIS	27889757-A	SEVILLA 783,89	12-may-05
689	T/11/5/60913	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	ANDRES JESUS GUZAMAN RODRIGUEZ	34046375G	CADIZ 692,51	17-dic-04
690	T/11/7/60916	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	SARA MARIA GONZALEZ ZAPATERO	28568505K	CADIZ 862,2	17-dic-04
691	T/11/8/60917	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ	07749217B	CADIZ 737,37	17-dic-04
692	T/11/9/60918	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	JESUS DIAZ GARCIA	29387162Q	CADIZ 1337,55	17-dic-04
693	T/11/11/60946	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	JUAN JOSE DIEGO RODRIGUEZ	75804347G	CADIZ 864,61	30nov-04
694	T/11/12/60947	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	ANTONIO SANCHEZ ROMERO	31206276Z	CADIZ 739,73	17-dic-04
695	T/11/13/61084	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	ALEJANDRO SANCHEZ VALDES	48880408A	CADIZ 1476,23	30nov-04
696	T/11/14/61085	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	MARIA SARMIENTO CARRETERO	31404095X	CADIZ 1477,72	30nov-04
697	T/11/15/61086	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	FRANCISCO LOJO GARCIA	52922047J	CADIZ 513,77	30nov-04
698	T/11/16/61524	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	PEDRO JOSE BERMUDEZ VELA	75810226H	CADIZ 529,81	23-dic-04
699	T/11/17/61526	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	FRANCISCA BERMUDEZ VELA	75818500N	CADIZ 529,81	23-dic-04
700	T/11/18/61527	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	JUAN MANUEL BERMUDEZ RAMIREZ	75801606T	CADIZ 587,94	23-dic-04
701	T/11/19/62325	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	ANTONIO GUERRERO BELLO	75806044E	CADIZ 516,81	17-dic-04
702	T/11/20/62326	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	MERCEDES BELLO ARAGON	31409252P	CADIZ 541,38	17-dic-04
703	T/11/22/62538	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	TENETTE ELEANOR LUDLOW	X442257-L	CADIZ 1724,98	30nov-04
704	T/11/23/63353	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	FELPA SANCHEZ MARIN	75751989V	CADIZ 516,81	19-may-05
705	T/11/24/63354	JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ	44044675C	ROSARIO DE FATIMA SANCHEZ RAMIREZ	44028046C	CADIZ 516,81	19-may-05
706	T/41/9/59059	JUAN LAVADO ZAFRA	34039575N	JOSE CARLOS GONZALEZ PARRA	28673748Q	SEVILLA 1150	17-dic-04
707	T/41/14/63009	JUAN LAVADO ZAFRA	34039575N	RAFAEL LORA FRANCO	75398223Z	SEVILLA 559,76	11-may-05
708	T/41/16/66311	JUAN LUIS AGUILAR ORGAZ	52564427C	RAFAEL HIDALGO LOPEZ	28305404-V	SEVILLA 676,46	05jul05
709	T/41/17/62761	JUAN MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ	75443473T	JOSE MANUEL RAMOS ALONSO	52661331W	SEVILLA 535,34	23-dic-04
710	F/23/91/60000	JUAN NAVARRO CAZORLA	80142400G	ANTONIO GONZALEZ CALVO	74.963.485-E	JAEN 1478,86	30nov-04
711	F/14/104/60701	JUAN NAVARRO CAZORLA	80142400G	JUAN JOSE SANCHEZ GUTIERREZ	34.002.138-L	CORDOBA 2163,16	30nov-04
712	T/41/22/63613	LOAL ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	B91140046	ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ	28523531-N	SEVILLA 795,14	11-may-05
713	T/41/29/64354	LOAL ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	B91140046	MARIA LUISA NUÑEZ MARTIN	34033040D	SEVILLA 1200	12-may-05
714	T/41/31/65169	LOAL ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	B91140046	MANUEL SORIA IGLESIAS	28226622X	SEVILLA 792,88	11jul05
715	T/41/26/62851	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	NATIVIDAD GONZALEZ LORA	27701375-Z	SEVILLA 636,87	06jun-05
716	T/41/28/63272	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	VALLE JIMENEZ DE LA FE	75331680X	SEVILLA 745	25-may-05
717	T/41/29/63324	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	JOSE ANTONIO CORREA JIMENEZ	52240844-R	SEVILLA 636,87	19-may-05
718	T/41/30/63747	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	ENCARNACION LOPEZ GARCIA	52568290-L	SEVILLA 745	13-may-05
719	T/41/31/63939	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	JOSE MARIA ADAJUD RUIZ	28679019-C	SEVILLA 745	31-may-05
720	T/41/32/64016	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	Mª CARMEN RUIZ SERRANO	14617329-R	SEVILLA 745	31-may-05
721	T/41/34/64576	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	FRANCISCO JAVIER AFÁN ROMERO	52566562-Q	SEVILLA 578,98	13-may-05
722	T/41/39/65194	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	DOMINGO NARVAEZ JIMENEZ	52241736-L	SEVILLA 745	25-may-05
723	T/41/42/65251	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	MARIA JOSE CONDE FERNANDEZ	52247605-T	SEVILLA 745	19-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
724	T/41/43/65255	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	JOAQUIN VERAGUA SANCHEZ	77538967-X	SEVILLA 745	19-may-05
725	T/41/47/65798	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	GERTRUDIS GONZALEZ BARRERA	34043958-W	SEVILLA 745	06-jun-05
726	T/41/48/65929	LUCAS PEREZ PERSONAT	75431855C	JUAN ROMERO CARO	28851267-K	SEVILLA 745	06-jun-05
727	T/11/6/56690	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	JOSE BUZON CORDERO	52320940-B	CADIZ 811,45	19-may-05
728	T/11/19/59141	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	JOSE MARIA CALDERON PICON	31313124-G	CADIZ 814,55	19-may-05
729	T/11/40/64144	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	MARIA DEL CARMEN GARCIA PINTO	52335868-N	CADIZ 419,56	19-may-05
730	T/11/41/64145	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	ALVARO LOPEZ QUINTERO	52326067-D	CADIZ 748,14	19-may-05
731	T/11/42/64146	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	JUAN MANUEL MARIN BARBA	52333296-Q	CADIZ 588,28	19-may-05
732	T/11/45/64223	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	MANUEL IBAÑEZ RUIZ	75370633-R	CADIZ 747,8	15-may-05
733	T/11/47/65510	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	JOSE ANTONIO MOLINA BAILON	5396234-C	CADIZ 748,14	19-may-05
734	T/11/49/65512	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	EDUARDO VAZQUEZ CHULIAN	31622127	CADIZ 746,18	19-may-05
735	T/11/53/65518	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	FRANCISCO JAVIER MARIN GARRIDO	52335523-N	CADIZ 808,77	19-may-05
736	T/11/62/65627	MANUEL FRANCISCO GALLEGO MARTINEZ	52338358H	MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ	31581447-D	CADIZ 534,36	19-may-05
737	T/11/7/60354	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	D. JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ	31191721-H	CADIZ 745,48	30-nov-04
738	T/11/9/60356	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	D. JOSE BUTRON ARIZA	31394291-G	CADIZ 745,48	30-nov-04
739	T/11/12/60359	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	DÑA. FRANCISCA ALBA RUIZ	31407028-E	CADIZ 745,48	30-nov-04
740	T/11/16/61535	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	D. SEBASTIAN CHINCHILLA MORENO	75059943-H	CADIZ 1227,32	30-nov-04
741	T/11/18/61849	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	FRANCISCO GARCIA GIL	28375440-H	CADIZ 745,48	30-nov-04
742	T/11/19/61917	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	LUIS CARLOS GONZALEZ MATEO	8857300-T	CADIZ 535,34	31-may-05
743	T/11/22/62071	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	D. ANTONIO SANCHEZ RUIZ	31232403-J	CADIZ 745,48	31-may-05
744	T/11/25/62338	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	D. ANTONIO SUPLET BARRERA	31356811-Z	CADIZ 745,48	31-may-05
745	T/11/26/63713	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	PEDRO CANTARERO ASENSIO	27969812-H	CADIZ 602,12	31-may-05
746	T/11/28/64705	MANUEL RUEDA RODRIGUEZ, S.L.	B11393568	D. ALVARO ONETO JUNCO	31384238-W	CADIZ 745,48	31-may-05
747	T/11/7/62316	MARCO ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ	31261348R	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRERO	30046327-W	CADIZ 701,01	12-may-05
748	T/41/12/61661	MARGALUZ, S.L.	B41673310	JOSÉ GONZALEZ SANCHEZ	75409533-Q	SEVILLA 745,65	19-may-05
749	T/41/21/64809	MARGALUZ, S.L.	B41673310	ANTONIA DIAZ GARRIDO	52286517-L	SEVILLA 745,65	19-may-05
750	T/41/24/65053	MARGALUZ, S.L.	B41673310	MANUEL CALVO AMUEDO	75.349.689-X	SEVILLA 535,51	19-may-05
751	T/41/25/65123	MARGALUZ, S.L.	B41673310	JOSE MANUEL CALVO SOTELO	47505870-Z	SEVILLA 535,51	19-may-05
752	T/41/1/60447	MONTAJES CARMONA, S.L.	B41738675	PEDRO MARTIN MORALES	28379674-C	SEVILLA 525,87	08-nov-04
753	T/41/7/63723	MONTAJES CARMONA, S.L.	B41738675	MANUEL HERRERO AGUILERA	28701042-D	SEVILLA 725,95	11-may-05
754	T/41/8/63845	MONTAJES CARMONA, S.L.	B41738675	MARIA LUZ IGLESIAS SANCHEZ	34059792-N	SEVILLA 725,95	11-may-05
755	T/41/9/64121	MONTAJES CARMONA, S.L.	B41738675	JUAN ANTONIO BLANCO BLANCO	27272278-M	SEVILLA 725,95	11-may-05
756	T/41/11/65220	MONTAJES CARMONA, S.L.	B41738675	ANTONIO CARRABEO CUBERO	44601405-N	SEVILLA 725,95	13-may-05
757	T/41/12/65877	MONTAJES CARMONA, S.L.	B41738675	ANTONIO OLIVA BARREIRO	27904673-S	SEVILLA 725,95	02-jun-05
758	F/14/81/54532	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	BARTOLOME MOHEDANO MORENO	30.173.721-K	CORDOBA 2163,18	30-nov-04
759	F/14/364/58623	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	MANUEL GARCIA ARRIAZA	29.886.655-H	CORDOBA 1979,55	30-nov-04
760	F/14/394/59245	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	VICTORIANO GONZALEZ GARCIA	75.680.760-L	CORDOBA 2163,18	30-nov-04
761	F/23/440/60223	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	DANIEL GONZALEZ MARTINEZ	26.681.464-S	JAEN 1478,86	30-nov-04
762	F/23/441/60224	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	DANIEL GONZALEZ MARTINEZ	26.681.464-S	JAEN 1478,86	30-nov-04
763	T/14/476/61529	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	ALVARO RODRIGUEZ VERDUGO	30.063.696-M	CORDOBA 1179,89	30-nov-04
764	T/14/522/63348	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	LAJRA SANCHEZ VELASCO	30.514.717-L	CORDOBA 785,41	31-may-05
765	T/14/523/63350	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	GABRIEL GARRIDO CABEZAS	30.539.428-M	CORDOBA 452,07	31-may-05
766	T/14/529/63589	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	MANUEL FERNANDEZ ZURITA	30.395.057-M	CORDOBA 785,41	31-may-05
767	T/23/530/63656	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	RAFAEL IBAÑEZ LOPEZ	75.012.909-L	JAEN 671,93	31-may-05
768	T/14/532/63834	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	JUAN MANUEL RUIZ CRUZ	46.616.542-G	CORDOBA 785,41	31-may-05
769	T/14/535/64159	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	ROCIO BONET PADILLA	28.516.321-R	CORDOBA 785,41	31-may-05
770	T/14/537/64205	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	ANTONIO ROMERA DURAN	30.481.423-Y	CORDOBA 785,41	31-may-05
771	T/14/544/64704	NAVARRO SOLAR, S.L.	B14648547	JOSE MANUEL BAENA NAVAS	30.815.100-E	CORDOBA 785,41	13-may-05
772	T/29/2/63596	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	LUIS ÁLVAREZ BARRA	00163172-X	MÁLAGA 863,88	13-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
773	T/29/3/63599	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	JAVIER GASERNET MARTÍ	24830920 - M	MALAGA 737,78	12-may-05
774	T/29/4/63842	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	MANUEL FÉREZ MARTOS	24881726 - G	MALAGA 984,22	31-may-05
775	T/29/5/63844	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	JOSE RAMIREZ MARQUEZ	24753066 - Y	MALAGA 826,69	13-may-05
776	T/29/6/63846	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	ENRIQUE CASTILLO RANDO	24798072 - R	MALAGA 720,66	13-may-05
777	T/29/7/63970	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	BLAS AGUILERA AGUILERA	25532842 - J	MALAGA 863,08	12-may-05
778	T/29/10/64311	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	BELÉN PÉREZ MATÍA	12750530 - C	MALAGA 538,62	12-may-05
779	T/29/14/64512	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	ROSA BUSTAMANTE CAÑETE	24618853 - J	MALAGA 737,02	13-may-05
780	T/29/15/64710	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	GUILLERMO BORRELLA CORÓN	40648503 - M	MALAGA 863,08	02-nov-05
781	T/29/16/64798	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	MANUEL HIDALGO REUS	24621915 - R	MALAGA 737,02	02-nov-05
782	T/29/17/64803	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	MARÍA LIBERTAD ORELLANA AMARO	00419576 - X	MALAGA 536,62	02-nov-05
783	T/29/24/66130	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	JOSÉ RAMÓN NAVAS ÁLVAREZ	27335501 - R	MALAGA 538,62	02-nov-05
784	T/29/29/66340	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B92488956	JOSE LUÍS NOVIS JAIME	24635436 - K	MALAGA 863,08	02-nov-05
785	T/18/11/64136	OTSA INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.	B18460428	PEDRO MORALES CRUZ	28459232K	GRANADA 1087,35	11-may-05
786	T/41/23/60127	PABLO LUNA VEGA	75276445K	ANTONIO MARIA MARIN ROMERO	26590610 M	SEVILLA 783,51	16-ago-05
787	T/41/34/62515	PABLO LUNA VEGA	75276445K	FRANCISCO CORNEJO CONTRERAS	28226054 V	SEVILLA 614,15	11-may-05
788	T/41/39/63496	PABLO LUNA VEGA	75276445K	JOSE SILVA LOBATO	25315429 L	SEVILLA 873,14	12-may-05
789	T/41/40/63678	PABLO LUNA VEGA	75276445K	CONCEPCION GOMEZ CORONA	75377458 H	SEVILLA 606,57	12-may-05
790	T/41/42/64395	PABLO LUNA VEGA	75276445K	GONZALO MORILLA FERNANDEZ	17150197V	SEVILLA 783,17	13-may-05
791	T/41/44/65689	PABLO LUNA VEGA	75276445K	ANTONIO VALENTIN HUMANES GARCIA	75333175X	SEVILLA 614,15	16-ago-05
792	T/41/47/65874	PABLO LUNA VEGA	75276445K	LORENZO MALLEN ALYAREZ	28507049 K	SEVILLA 783,17	16-ago-05
793	T/29/48/65881	PABLO LUNA VEGA	75276445K	MIGUEL BEATO CONTRERAS	74902973T	MALAGA 1226,23	16-ago-05
794	T/41/49/66073	PABLO LUNA VEGA	75276445K	CARMEN RODRIGUEZ GALLARDO	75431482S	SEVILLA 783,17	16-ago-05
795	T/41/1/61297	PRODETEC INSTALACIONES, S.L.L.	B41674326	JOAQUIN ARIAS ZAMBRANO	28907797Y	SEVILLA 750,97	17-dic-04
796	T/41/2/66575	PRODETEC INSTALACIONES, S.L.L.	B41674326	AGUSTIN OJEDA FERNANDEZ	75429715L	SEVILLA 750,97	23-may-05
797	T/41/297/59338	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.	B29894698	MANUEL GARCIA JIMENEZ	75322658R	SEVILLA 769,26	11-may-05
798	T/29/315/59958	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.	B29894698	ARROYO DEL PERAL S.L.	B 29646221	MALAGA 1017,72	25-oct-04
799	T/29/328/60803	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.	B29894698	HURTADO Y MERIDA,S.L. (HURMESOL)	B-29434321	MALAGA 751,59	12-may-05
800	T/29/341/61450	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.	B29894698	SUSAN BETTY SHARMAN	740214646	MALAGA 1601,07	19-may-05
801	T/29/357/61952	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.	B29894698	ANA VELASCO DIAZ GOOY	33353330 H	MALAGA 1599,55	19-may-05
802	T/29/363/62681	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.	B29894698	CRISTINA ALARCÓN DIÉGUEZ	25106538 Z	MALAGA 1208,06	19-may-05
803	T/29/370/63088	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.	B29894698	CÉSAR VILLAR BARES	32015179 F	MALAGA 1186,67	25-may-05
804	T/29/385/63515	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.	B29894698	JOSE SERRANO RAMIREZ	27378436H	MALAGA 822,34	19-may-05
805	T/41/5/66451	PROMOCIONES DE CALIDAD VALME, S.L.	B41606153	LUIS JAVIER CANO BARBADILLO	27310072 X	SEVILLA 534,3	02-jun-05
806	T/41/17/64724	RAFAEL BAQUERO MEDINILLA	28898305R	JOAQUIN GOMEZ GOMEZ	28382572C	SEVILLA 783,21	12-may-05
807	T/41/20/65364	RAFAEL BAQUERO MEDINILLA	28898305R	MARIA JOSEFA DIAZ DOMINGUEZ	28527019G	SEVILLA 786,49	12-may-05
808	T/41/22/65435	RAFAEL BAQUERO MEDINILLA	28898305R	JOSEFA RAFAELA RAMIREZ CALVILLO	75371743F	SEVILLA 788,75	13-may-05
809	T/41/23/65477	RAFAEL BAQUERO MEDINILLA	28898305R	FLORENCIO BLAZQUEZ MORUNO	80022586C	SEVILLA 562,34	13-may-05
810	T/41/7/65934	RAFAEL GONZALEZ MUÑOZ	28456865T	JESÚS OSORNO PÉREZ	52266096E	SEVILLA 783,12	17-ago-05
811	T/1B/186/59609	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	CARLA ANA MARTIN TARGA	74728553N	GRANADA 488,23	11-may-05
812	T/29/197/60740	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	DIEGO GARCIA CONTRERAS	25642424T	MALAGA 530,08	30-nov-04
813	T/29/220/61848	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	DAVID HIDALGO GONZALEZ	74859087K	MALAGA 795,63	17-dic-04
814	T/29/230/62064	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	JESUS GARRAN BERNAL	74819098Y	MALAGA 598,71	17-dic-04
815	T/29/231/62134	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	FELIX MARTIN PALMA	24804449F	MALAGA 709,21	13-may-05
816	T/29/245/62993	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	JAVIER MARTIN REINER	24793393Z	MALAGA 602,13	11-may-05
817	T/29/248/63307	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	AURELIO GOMEZ LOPEZ	24993265Q	MALAGA 524,42	11-may-05
818	T/29/250/63704	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	JUAN CARLOS RIVAS ALCALA	25096717Z	MALAGA 596,49	11-may-05
819	T/29/254/64096	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	ANTONIO MUÑOZ SOLIS	24805121N	MALAGA 524,04	12-may-05
820	T/29/256/64609	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	DIEGO LOPEZ SANCHEZ	32003987Q	MALAGA 687,5	13-may-05
821	T/29/260/64690	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	HELENA KUPAJ	X4110312M	MALAGA 712,57	13-may-05
822	T/29/267/65013	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	PLACIDO ROMAN ORTEGA	24877840M	MALAGA 548,41	13-may-05
823	T/29/278/65254	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	FRANCISCO JAVIER DIAZ LUNA	08922413T	MALAGA 602,87	13-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
824	T/29/279/65262	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	JOSE ANTONIO GONZALEZ VILLALOBOS	74846648W	MALAGA 826.52	13-may-05
825	T/29/281/65529	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.	B29533353	FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ	25040856C	MALAGA 711.78	13-may-05
826	F/21/44/55344	RIVERO SUDON, S.L.	B06209613	JOSE ANTUNEZ EXPOSITO	29052370N	HUELVA 2177.92	29-oct-04
827	T/21/72/59659	RIVERO SUDON, S.L.	B06209613	ANTONIO JIMENEZ SHOCRON	28653399-E	HUELVA 747.43	31-may-05
828	T/14/83/62567	RIVERO SUDON, S.L.	B06209613	JULIAN QUINTERO JIMENEZ	30441475D	CORDOBA 1185.955	31-may-05
829	T/14/84/62569	RIVERO SUDON, S.L.	B06209613	ENRIQUE QUINTERO JIMENEZ	34010286W	CORDOBA 1185.955	31-may-05
830	T/14/113/65551	RIVERO SUDON, S.L.	B06209613	JUAN JOSE LOPEZ YEBENES	80118212N	CORDOBA 784.79	31-may-05
831	T/14/114/65556	RIVERO SUDON, S.L.	B06209613	JERONIMO RABASCO CARVAJAL	80120971-E	CORDOBA 784.79	31-may-05
832	T/21/115/65634	RIVERO SUDON, S.L.	B06209613	HERMINIA TUDOR	X-1156467-G	HUELVA 632.23	31-may-05
833	T/21/148/63106	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JOSE ZUMINO BAYO	29773676-S	HUELVA 820.21	19-may-05
834	T/21/159/63362	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	BELLA GÓMEZ RODRIGUEZ	75538373-W	HUELVA 820.21	19-may-05
835	T/21/162/63677	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JAVIER SERRANO AGUADO	09746160-W	HUELVA 820.89	19-may-05
836	T/21/165/64130	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	ANA MARIA SERRANO REYES	29483276-J	HUELVA 822.09	19-may-05
837	T/21/167/64163	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	PEDRO PABLO BASCONES VALLADOLID	12730187-D	HUELVA 1352.6	19-may-05
838	T/21/169/64229	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JOSE MORILLO GARCIA	29728496-F	HUELVA 822.65	19-may-05
839	T/21/170/64230	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	VALENTIN PEREZ VIDAL	16455083-D	HUELVA 861.93	19-may-05
840	T/21/171/64232	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	PEDRO JAVIER TORONJO BOHRERO	29763061-A	HUELVA 823.15	19-may-05
841	T/21/173/64234	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	MANUEL ANGEL RAMIREZ MARTIN	29484125-B	HUELVA 1349.32	19-may-05
842	T/21/174/64235	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	SEBASTIANA BLANCO SUAREZ	29435058-A	HUELVA 862.15	19-may-05
843	T/21/178/64266	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JOSE BURGOS FLORES	29785614-Q	HUELVA 864.53	19-may-05
844	T/21/187/64394	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JOSE ANTONIO FELICIO	29483812-C	HUELVA 823.49	19-may-05
845	T/21/190/65033	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	ANTONIO GÓMEZ SANTANA	29734212-L	HUELVA 823.45	19-may-05
846	T/21/195/65196	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	ANTONIO JESUS MARTIN RAMOS	75541753-R	HUELVA 820.21	19-may-05
847	T/21/208/65397	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	MANUELA MORO GARCIA	29797035-Y	HUELVA 589.07	19-may-05
848	T/21/209/65524	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	MANUEL MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO	29490788-G	HUELVA 820.21	19-may-05
849	T/21/210/65527	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	MARCIAL RODRIGUEZ ROJO	29475747-M	HUELVA 820.21	19-may-05
850	T/21/214/65635	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JOSE MANUEL VAZQUEZ GARRIDO	29716426-N	HUELVA 1640.42	19-may-05
851	T/21/215/65639	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JOSE MANUEL VAZQUEZ GARRIDO	29716426-N	HUELVA 820.21	19-may-05
852	T/21/217/65646	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	DIEGO VELO CASTILLO	27933022-M	HUELVA 861.81	19-may-05
853	T/21/218/65650	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	DANIEL VELO PRIETO	44211371-N	HUELVA 861.81	19-may-05
854	T/21/220/65661	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	ANTONIO JESUS RUFINO DIAZ	29785185-R	HUELVA 821.34	19-may-05
855	T/21/222/65777	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JOSE MARIA DOMINGUEZ MUÑOZ	44229957-Z	HUELVA 820.21	02-jun-05
856	T/21/223/65849	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00900618-F	HUELVA 824.01	02-jun-05
857	T/21/224/66404	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JOSE RUIZ GONZALEZ	29705814-A	HUELVA 860.68	02-jun-05
858	T/21/226/66473	ROBERTO MENDEZ OLIVARES	29703482V	JUAN JOSE RODRIGUEZ INFANTE	48944471-B	HUELVA 2585.43	02-jun-05
859	T/41/9/64435	ROMO ELECTRICIDAD Y ENERGIA SOLAR, S.L.	B91333070	ROSARIO MIÑÓN FERNANDEZ	52294104-Q	SEVILLA 536.92	31-may-05
860	T/41/10/64436	ROMO ELECTRICIDAD Y ENERGIA SOLAR, S.L.	B91333070	EDUARDO MARTIN GALLEGO	28200814-P	SEVILLA 642.24	31-may-05
861	T/41/11/64894	ROMO ELECTRICIDAD Y ENERGIA SOLAR, S.L.	B91333070	ANTONIO MARCELINO BRENES DOMINGUEZ	75337775-X	SEVILLA 706.33	31-may-05
862	T/41/12/65073	ROMO ELECTRICIDAD Y ENERGIA SOLAR, S.L.	B91333070	VICENTE PRADOS SANCHEZ	52297780N	SEVILLA 827.44	31-may-05
863	T/41/15/65580	ROMO ELECTRICIDAD Y ENERGIA SOLAR, S.L.	B91333070	FRANCISCO LOPEZ PORTILLO	28544672Q	SEVILLA 827.44	31-may-05
864	T/41/02/33134	ROSADO GAMERO, S.L.	B41649476	JUAN ANTONIO VERDUGO GORDO	52295635-Y	SEVILLA 638.18	28-oct-04
865	T/41/19/63116	RUMBO, S.COOP.AND	F91238501	EMILIO CHAPARRO BELTRAN	28571717-J	SEVILLA 785.42	13-may-05
866	T/41/20/63602	RUMBO, S.COOP.AND	F91238501	ANTONIO GALLARDO BLANCO	34036683-H	SEVILLA 701.3	13-may-05
867	T/41/30/66128	RUMBO, S.COOP.AND	F91238501	RAFAEL OJEDA CARRASCO	34031104-M	SEVILLA 747.78	16-ago-05
868	T/41/31/66214	RUMBO, S.COOP.AND	F91238501	JOSE MARIN RENTON	28376181-T	SEVILLA 747.78	16-ago-05
869	T/41/32/66216	RUMBO, S.COOP.AND	F91238501	JOSE ESPINOSA JIMENEZ	28362983-G	SEVILLA 747.78	16-ago-05
870	T/41/33/66631	RUMBO, S.COOP.AND	F91238501	MARIA MANUELA GONZALEZ PINTO	75537693-N	SEVILLA 785.42	16-ago-05
871	T/41/4/61224	SALVADOR MARTIN MESA, S.L.	B41514720	ROCIO LOPEZ MARTIN	14614329Z	SEVILLA 670.71	08-nov-04
872	T/41/4/61225	SALVADOR MARTIN MESA, S.L.	B41514720	JOSE LUIS JIMENEZ CRUZ	30000364S	SEVILLA 494.64	08-nov-04
873	T/41/4/61226	SALVADOR MARTIN MESA, S.L.	B41514720	JUAN MARTIN PEREZ	28606716Y	SEVILLA 569.56	08-nov-04
874	T/41/4/61227	SALVADOR MARTIN MESA, S.L.	B41514720	FERNANDO ANTONIO VARELA PARET	52246420B	SEVILLA 569.56	08-nov-04
875	T/41/5/62654	SALVADOR MARTIN MESA, S.L.	B41514720	MANUEL AVALOS COBOS	52243315B	SEVILLA 789.65	23-dic-04
876	T/41/5/62655	SALVADOR MARTIN MESA, S.L.	B41514720	DIEGO AMADOR BLANCA SEBAQUEVAS	52244251G	SEVILLA 569.56	23-dic-04
877	T/41/5/62657	SALVADOR MARTIN MESA, S.L.	B41514720	GONZALO DIEZ TORRES	75415785G	SEVILLA 789.65	23-dic-04



Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
878	T/11/10/64718	SEBASTIAN BENITEZ LOPEZ	31559039E	JUAN ANTONIO MORALES ALE	31570959-D	CADIZ 387,25	12-may-05
879	T/41/15/61505	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	FRANCISCO JOSE SANCHEZ SEGURA	28622881-W	SEVILLA 735,5	08-nov-04
880	T/41/15/61506	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	MARIA JOSE VEREDA SANTOS	45081156-Y	SEVILLA 534,24	08-nov-04
881	T/41/15/61556	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	JOAQUIN RAMÓN SANCHEZ LEÓN	27782032-X	SEVILLA 735,5	08-nov-04
882	T/41/18/63614	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	MARIA TERESA LOZANO PASTORA	79190906 C	SEVILLA 735,5	11-may-05
883	T/41/18/63615	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	JORGE ARCENEGUI SUAREZ	14322473 M	SEVILLA 735,5	11-may-05
884	T/41/18/63616	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	MANUEL CORTES SUAREZ	28724209 S	SEVILLA 735,5	11-may-05
885	T/41/18/63617	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	BALDOMERO JIMENEZ RUEDAS	28670859 W	SEVILLA 735,5	11-may-05
886	T/41/20/63623	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	FABRICA DE PAN MARTIN S.L.	B 41698846	SEVILLA 735,5	11-may-05
887	T/41/21/63717	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	FRANCISCO SUAREZ RECACHA	28127917 K	SEVILLA 534,24	12-may-05
888	T/41/23/64303	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	MANUEL PALACIOS GONZALEZ	3403666-A	SEVILLA 534,24	12-may-05
889	T/41/23/64304	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	ANTONIA LOPEZ VERGARA	75427796-D	SEVILLA 534,24	12-may-05
890	T/41/23/64305	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	ANTONIO ALCAIDE LOPEZ	75423953-F	SEVILLA 735,5	12-may-05
891	T/41/23/64306	SERVIFONT VERA, S.LUNIP.	B41829151	ROSARIO BENJUMEA PASTOR	28200298-K	SEVILLA 534,24	12-may-05
892	T/41/02/33723	SEVILLATEL, S.L.	B91173476	FRANCISCO JAVIER DE SOTO DELGADO	05662791-F	SEVILLA 634,11	10-sep-04
893	T/41/8/62830	SILVA FONTANERIA, S.C.A.	F41424433	PEDRO JUAN GRAU LAHOZ	28549865-B	SEVILLA 701,04	19-may-05
894	T/41/9/63169	SILVA FONTANERIA, S.C.A.	F41424433	GERARDO VALLE VIVA	28500977-K	SEVILLA 701,04	19-may-05
895	T/41/10/64566	SILVA FONTANERIA, S.C.A.	F41424433	MANUEL SOGA PEREZ	34055347-Y	SEVILLA 699,31	19-may-05
896	T/41/128/62308	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	MORILLO GARCIA, MANUEL	52.566.983-T	SEVILLA 1147	17-dic-04
897	T/41/129/62335	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	ELABORADOS CASEROS EL ARTESANO,S.L.	B-91.332.106	SEVILLA 2774,06	17-dic-04
898	T/41/133/62529	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	GUTIERREZ COTO, JUAN MANUEL	15.403.397-K	SEVILLA 1042,64	23-dic-04
899	T/41/135/62671	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	BAENA TORRES, MERCEDES	52.247.713-Q	SEVILLA 1147	23-dic-04
900	T/41/136/62673	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	CORDERO PONCE, JOSE AGUSTIN	28.724.078-E	SEVILLA 1147	23-dic-04
901	T/41/144/63080	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	MARTINEZ AGENCIO, FRANCISCA	36.501.793-B	SEVILLA 750,77	11-may-05
902	T/41/145/63082	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	PROMOCIONES INDUSTRIALES CAÑADA ROSAL, S.L.	B-41885823	SEVILLA 1967,55	13-may-05
903	T/14/146/63083	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	ESPINAR LERT, JUAN	30.425.385-L	CORDOBA 834,89	11-may-05
904	T/41/148/63133	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	VALSECA MONTAÑO, JESUS	75.341.176-F	SEVILLA 704,17	11-may-05
905	T/14/150/63135	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	PEREZ ALORS, MARIA FERNANDA	36.809.671-K	CORDOBA 1147	11-may-05
906	T/41/152/63202	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	ARROYO ALONSO, ANTONIO	28.350.570-B	SEVILLA 741,48	11-may-05
907	T/41/153/63278	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	HIDALGO FRIAS, JOSE MANUEL	52.568.511-X	SEVILLA 1147	11-may-05
908	T/41/154/63325	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	HIDALGO CASTILLA, MANUEL	28.439.650-N	SEVILLA 1147	11-may-05
909	T/41/155/63474	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	TORRES GARCIA, JOSE LUIS	52.249.642-J	SEVILLA 596,48	13-may-05
910	T/41/158/64249	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	ISNARD GALVEZ, JUAN JOSE	52.242.527-M	SEVILLA 741,48	12-may-05
911	T/41/159/64251	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	CARO DOMINGUEZ, JOSE	28.503.788-A	SEVILLA 533,88	12-may-05
912	T/14/160/64307	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	MONTESINOS MARTINEZ, CARLOS	30.789.697-B	CORDOBA 1147	12-may-05
913	T/41/162/64350	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	MARTIN DIAZ, JUAN CARLOS	52.246.981-C	SEVILLA 829	12-may-05
914	T/14/163/64351	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	LOPERA GARCIA, MARIA EUGENIA	30.952.327-P	CORDOBA 831,27	12-may-05
915	T/41/164/64356	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	MARTIN DIAZ, DOLORES	52.244.909-H	SEVILLA 829	13-may-05
916	T/41/165/64725	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE	14.617.720-R	SEVILLA 829	12-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
917	T/41/167/64808	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	ORTIZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	52.563.032-M	SEVILLA 596,48	12-may-05
918	T/41/169/65035	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	OSTOS MONTERO, SANTIAGO	52.564.267-K	SEVILLA 933,34	12-may-05
919	T/41/170/65202	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	PRISCO MARTIN, RAFAEL	75.390.821-H	SEVILLA 596,48	12-may-05
920	T/41/171/65204	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	PEREZ ZORRILLA, ENRIQUE	75.390.870-K	SEVILLA 1392,17	13-may-05
921	T/14/172/65250	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	HERNANDEZ GARCIA, ENMA	00.833.646-B	CORDOBA 524,05	12-may-05
922	T/41/173/65263	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	MADERO DIAZ, CEFERINO	52.567.987-S	SEVILLA 1134	13-may-05
923	T/41/174/65269	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	GONZALEZ DEL MARCO, AROA	14.618.035-V	SEVILLA 829	13-may-05
924	T/14/175/65319	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	MARQUEZ ESCRIBANO, FRANCISCO	75.355.507-D	CORDOBA 673,83	13-may-05
925	T/41/176/65320	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	PIÑANA CARMONA, DOLORES	28.695.918-Z	SEVILLA 829	13-may-05
926	B/41/184/66962	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	HIDALGO CASTILLA, MANUEL	28.439.650-N	SEVILLA 1350	17-ago-05
927	B/41/188/67100	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	FERNANDEZ ALBALAT, ALFONSO	28.679.636-Q	SEVILLA 2700	17-ago-05
928	B/41/189/67101	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	PALMA CANTERO, LORENZO	31.216.173-K	SEVILLA 2700	17-ago-05
929	B/41/190/67104	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGIA SOLAR, S.L.	B91220376	GRANDE PEREZ, ENRIQUE	28.687.045-L	SEVILLA 1350	17-ago-05
930	T/41/36/63294	SOL XXI, S.L.	B41907155	MARIA CARMEN FALCON JIMENEZ	8535396-F	SEVILLA 502,45	11-may-05
931	T/11/6/60286	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	FRANCISCO JAVIER JURADO VILLAR	52.394.881-F	CADIZ 587,94	11-may-05
932	T/11/6/60287	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	ALFONSO CABALLERO BARRIO	31.679.296-Q	CADIZ 811,45	11-may-05
933	T/11/6/61650	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	ISMAEL GARCIA GARCIA	31.704.061-X	CADIZ 587,94	11-may-05
934	T/11/25/62424	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	ISABEL ESQUINEL MORA	31.601.785-S	CADIZ 821,34	11-may-05
935	T/11/25/62425	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	FELIX RODRIGUEZ CARRASCO	31.615.972-R	CADIZ 821,34	11-may-05
936	T/11/35/63803	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	JUAN MANUEL MONTES MARTINEZ	31608850-L	CADIZ 821,34	11-may-05
937	T/11/35/63804	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	EILEEN CONNOLLEY	X-4670481-D	CADIZ 821,34	11-may-05
938	T/11/39/64444	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	JUAN MANUEL ALARCÓN CHACÓN	75750304-B	CADIZ 538,9	13-may-05
939	T/11/57/65558	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	DIEGO DURÁN MELLADO	31544068-M	CADIZ 821,34	13-may-05
940	T/11/57/65559	SOLAR DEL SUR ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U.	B11824620	ELOY SÁNCHEZ MORA	48892678-Z	CADIZ 821,34	13-may-05
941	T/14/287/61691	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	PEDRO VICENTE PERNICHI LOPEZ	30.194.533-H	CORDOBA 749,37	13-may-05
942	T/14/289/61895	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	SILVIA MOYANO MANSILLA	80.156.896-K	CORDOBA 644,42	31-may-05
943	T/41/295/62739	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	JOSE ANTONIO BELLO MONTORO	75.454.174-P	SEVILLA 643,87	11-may-05
944	T/14/305/63879	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	ANTONIO RUIZ LOPEZ	30.004.249-J	CORDOBA 454,98	19-may-05
945	T/14/307/63962	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	ANDRES HINOJOSA MUÑOZ	34.017.970-G	CORDOBA 881,58	19-may-05
946	T/14/309/64015	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	FERNANDO FIESTAS CARMONA	24.236.596-R	CORDOBA 634,95	31-may-05
947	T/14/311/64106	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	ANGEL ROMERO HARO	75.703.343-Q	CORDOBA 786,58	12-may-05
948	T/14/322/64802	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	PALMA GARCIA MARTIN	75.700.722-V	CORDOBA 634,8	31-may-05
949	T/14/324/64865	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	EMILIO SERRANO ORTIZ	30.007.560-N	CORDOBA 710,1	25-may-05
950	T/14/326/64892	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	JUAN GARCIA DUEÑAS Y OTRA	G-14.226.690	CORDOBA 673,24	19-may-05
951	T/14/328/65081	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	JOSE LUIS CHOFLES HUESO	30.502.295-V	CORDOBA 564,06	19-may-05
952	T/41/331/65174	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	JOSE MANUEL ROMERO CARRERA	45.652.652-K	SEVILLA 607,19	19-may-05
953	T/14/332/65375	SOLAR DEL VALLE, S.L.	B14209365	CARLOS SANZ BALAQUER	52.722.364-Q	CORDOBA 634,8	19-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
954	T/23/196/63986	SOLAR JIENNENSE, S.L.	B23039480	ANGEL CASTRO JIMÉNEZ	02217222-E	JAEN 861,63	13-may-05
955	T/14/164/63176	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	LUCENA PRIEGO, MANUEL	48.865.421-N	CORDOBA 559,81	13-may-05
956	T/41/168/63201	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	SANJUAN MILLA, FERNANDO	27.802.461-S	SEVILLA 345,32	11-may-05
957	T/14/172/63343	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	LOPEZA GAMERO, YOLANDA	80.146.164-L	CORDOBA 728,24	11-may-05
958	T/41/188/64081	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	DUARTE CALDERÓN, ANTONIO	52.245.886-Y	SEVILLA 728,24	11-may-05
959	T/41/189/64289	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	BALLESTERO RABADAN, ANGEL	28.228.786-N	SEVILLA 728,24	13-may-05
960	T/14/190/64344	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	HINOJOSA CARO, Mª ANGELES	80.133.126-E	CORDOBA 865,46	13-may-05
961	T/14/197/64508	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	DELGADO MILÁN, MANUEL	30.439.424-M	CORDOBA 1125	13-may-05
962	T/14/199/64511	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	COCA BUENO, ELISA ISABEL	30.799.138-E	CORDOBA 620,11	13-may-05
963	T/41/201/65268	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	LEON FLORES, MANUEL	28.681.355-X	SEVILLA 728,24	16-ago-05
964	T/41/202/65270	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	DÍAZ JIMÉNEZ, MANUEL	28.762565-F	SEVILLA 528,16	16-ago-05
965	T/41/203/65671	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	RODRIGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	52.564.567-E	SEVILLA 781,38	16-ago-05
966	T/41/204/65697	SOLARTEL ECUJA, S.L.	B91187732	RABADAN MARTÍN, OSCAR	52.248.078-J	SEVILLA 782,46	16-ago-05
967	T/11/43/56274	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	SALVADOR BROTONS GARCIA	32856943-V	CADIZ 747,61	08-nov-04
968	T/11/43/56364	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	JUAN MANUEL COLLANTES ALONSO	31397409-V	CADIZ 820,52	08-nov-04
969	T/11/73/60600	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	MANUEL LUNA RODRIGUEZ	75786838-K	CADIZ 715,71	11-may-05
970	T/11/73/61009	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	LORENZO GUERRERO SOSA	75780198-M	CADIZ 589,24	11-may-05
971	T/11/76/61208	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	MANUEL MORENTE DE GOMAR	31.307.867-Z	CADIZ 1166,76	11-may-05
972	T/11/89/61599	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	JOSE LUIS PARTIDA RABANILLO	31.606.225-Q	CADIZ 1271,74	19-may-05
973	T/11/90/61700	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	JOSE JOAQUIN MORALES ACAL	34.008.915-B	CADIZ 589,24	30-nov-04
974	T/11/93/61781	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	RAMIRO CEREZO MAGAN	08.451.924-E	CADIZ 865,45	11-may-05
975	T/11/98/61922	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	MANUEL JAVIER LAMADRID HERRERA	75.789.841-B	CADIZ 484,4	17-dic-04
976	T/11/99/62028	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	ADOLFO GUTENBERGUER MACIAS	31232721-D	CADIZ 821,52	30-nov-04
977	T/11/103/62218	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	ROSARIO NAVARRO CARRETO	31.296.179-X	CADIZ 820,48	17-dic-04
978	T/11/108/62584	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	CARMEN GONZÁLEZ IGLESIAS	76.858.560-N	CADIZ 866,68	11-may-05
979	T/11/111/62699	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	SANDRA PEREZ CUSTODIO	31.250.522-P	CADIZ 1402,88	23-dic-04
980	T/11/113/62751	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	ANTONIO CATALAN DELGADO	31.326.450-J	CADIZ 820,38	11-may-05
981	T/11/114/62976	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	DAVID HERNANDEZ CABALLERO	44.961.749-S	CADIZ 820,38	13-may-05
982	T/11/115/63075	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	MARTA RAVINA RAMOS	75.757.020-B	CADIZ 821,52	19-may-05
983	T/11/117/63160	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	EMILIO JOSÉ GUTIERREZ JARILLO	02.254.731-H	CADIZ 821,52	13-may-05
984	T/11/120/63729	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	FRANCISCO RODRIGUEZ COLLANTES	31.288.439-K	CADIZ 819,12	25-may-05
985	T/11/121/63758	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	Mª EUGENIA BATURONE JEREZ	32.850.687-V	CADIZ 1271,74	11-may-05
986	T/11/124/63839	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	EDUARDO APARCERO FERNANDEZ	17.700.842-L	CADIZ 820,89	25-may-05
987	T/11/125/63937	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	JUAN GONZALEZ MURES	75.758.983-L	CADIZ 964,14	13-may-05
988	T/11/126/63960	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	Mª CORAL GONZÁLEZ ARTIGAS	34.005.194-Q	CADIZ 635,87	25-may-05
989	T/11/127/64030	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	JUAN CARLOS SANCHEZ VARGAS	31.247.104-Y	CADIZ 1293,66	25-may-05
990	T/11/128/64099	SOLOSOL ENERGÍAS RENOVABLES, S.C.A.	F11485919	JOSE Mª CEBADA BENITEZ	31.393.453-Y	CADIZ 820,83	19-may-05

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF		INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
991	T/11/132/64256	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	ANTONIA NAVARRO CARRETO	31.303.290-Z	CADIZ	1272,79	19-may-05
992	T/11/133/64257	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	FELIX HIERRO PEREZ DE ALARCON	31.379.184-P	CADIZ	821,52	19-may-05
993	T/11/134/64258	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	JUAN ANTONIO POLO VALLEJO	32.856.264-M	CADIZ	820,89	19-may-05
994	T/11/135/64308	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	Mª CARMEN NAVARRO CARRETO	31.295.638-K	CADIZ	917,25	31-may-05
995	T/11/136/64330	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	MARIA SALVADORA GAGO RAMIREZ	25.586.016-B	CADIZ	821,52	31-may-05
996	T/11/137/64359	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	OSCAR ANDRADES BERNAL	44.964.023-N	CADIZ	820,38	25-may-05
997	T/11/138/64381	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	FRANCISCA NAVARRO CARRETO	31.314.598-Y	CADIZ	917,25	31-may-05
998	T/11/139/64382	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	Mª JOSEFA NAVARRO CARRETO	31.304.430-G	CADIZ	917,25	31-may-05
999	T/11/140/64434	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	FRANCISCA VAZQUEZ COBACHO	31.331.556-J	CADIZ	1640,76	12-may-05
1000	T/11/143/64793	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	JUAN LABRADOR MUÑOZ	31.390.653-T	CADIZ	1099,65	19-may-05
1001	T/11/144/64799	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	JAVIER HERRERA DIAZ	31.337.641-A	CADIZ	863,01	19-may-05
1002	T/11/149/65077	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	ANTONIO HUERTA LOPEZ	31.156.911-F	CADIZ	821,52	13-may-05
1003	T/11/150/65079	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	DANIEL ARMARIO COCA	52.927.593-Q	CADIZ	550,24	19-may-05
1004	T/11/152/65211	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	RAFAEL GONZALEZ SANCHEZ	31.236.583-F	CADIZ	821,52	13-may-05
1005	T/11/157/65489	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	LUIS FERNANDEZ LLEBREZ GONZALEZ	31.214.321-D	CADIZ	1272,79	19-may-05
1006	T/11/159/65542	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	Mª PAZ AGUILAR MUÑOZ	31.255.161-R	CADIZ	1272,79	25-may-05
1007	T/11/160/65543	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485915	MANUEL NUÑEZ RUIZ	31.215.486-R	CADIZ	820,38	25-may-05
1008	T/11/162/65645	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	DAVID SARMIENTO GOMEZ	75.753.866-P	CADIZ	1269,66	19-may-05
1009	T/11/163/65664	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	DOLORES PULIDO RODRIGUEZ	31.232.291-Q	CADIZ	820,38	13-may-05
1010	T/11/164/65673	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	ANTONIO MIRANDA BARCIA	31.333.695-J	CADIZ	820,38	31-may-05
1011	T/11/165/65682	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	ISIDRO PEREZ RAMOS	31.084.355-Q	CADIZ	820,38	31-may-05
1012	T/11/167/66117	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	SALVADOR BAUTI MARTINEZ	32.861.057-Z	CADIZ	1279,05	02-jun-05
1013	T/11/168/66139	SOLOSOL ENERGIAS RENOVABLES, S.C.A	F11485919	ANTONIO PALOMINO ESTABLIE	31.230.166-F	CADIZ	1276,96	02-jun-05
1014	T/41/17/60997	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	FRANCISCO JAVIER BORJA CASTELLANO	28474624A	SEVILLA	697,88	11-may-05
1015	T/41/21/61921	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	FRANCISCO PEREIRO BELTRAN	28598355V	SEVILLA	436,08	11-may-05
1016	T/41/28/63197	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	FRANCISCO JAVIER GUERRERO VILLEGAS	52568921Y	SEVILLA	540,94	11-may-05
1017	T/41/29/63233	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	JUAN ANTONIO LOPEZ CONEJERO	34034612V	SEVILLA	471,01	11-may-05
1018	T/41/33/63769	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	MANUEL Mª CABALLO ALVAREZ	77541308M	SEVILLA	540,94	13-may-05
1019	T/41/34/64202	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	JUANA PILAR GARCIA SERRANO	52255499M	SEVILLA	471,01	11-may-05
1020	T/41/36/64456	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	JOSE MANUEL RAMOS GALLARDO	28889478Y	SEVILLA	498,42	11-may-05
1021	T/41/37/65129	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	TATIANA GRANADOS SANCHEZ	47201148L	SEVILLA	748,54	11-jul-05
1022	T/41/40/65596	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	JOSE CECILIO CAVAS MIRANDA	28678841A	SEVILLA	748,54	11-jul-05
1023	T/41/41/66026	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	ANTONIA BAEZA PEREA	28557306T	SEVILLA	540,94	11-jul-05
1024	T/41/42/66068	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	MANUEL DE LOS REYES REINA HERNANDEZ	46019319E	SEVILLA	748,54	11-jul-05
1025	T/41/44/66407	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	ANTONIO RAMON ZAMORA LOPEZ	75413820V	SEVILLA	471,01	11-jul-05
1026	T/41/46/66531	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	JOSE ANTONIO HERNANDEZ VICENTE	28660892V	SEVILLA	540,94	11-jul-05
1027	T/41/47/66569	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	GONZALO DOMINGUEZ GOMEZ	28413718R	SEVILLA	540,94	11-jul-05
1028	T/41/48/66589	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	JOSE MANUEL GAVIRA GARCIA	47204207L	SEVILLA	540,94	11-jul-05
1029	T/41/49/66662	SUCLIMAT, SDAD. COOP. ANDA	F41633777	DOLORES GARCIA JIMENEZ	28740291C	SEVILLA	697,88	11-jul-05
1030	T/41/17/61636	TECASUR, S.L.	B41420530	IGNACIO ROMERO MORA	28499050-A	SEVILLA	1053,3	29-oct-04

Nº	Referencia	EMPRESA INSTALADORA	CIF / NIF	USUARIO	CIF / NIF	INCENTIVO CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN
1031	T/18/31/58512	TECNICA SOLAR GRANADINA, S.L.	B18645085	FRANCISCO JAVIER GARCÍA DIAZ	24177972G	GRANADA 1287,21	13may-05
1032	T/18/40/64476	TECNICA SOLAR GRANADINA, S.L.	B18645085	MARIA DEL PILAR GIL CAMPAÑA	24249584V	GRANADA 1294,855	13may-05
1033	T/18/41/65139	TECNICA SOLAR GRANADINA, S.L.	B18645085	ANTONIO FAJARDO RODRIGUEZ	24129917L	GRANADA 876,71	12may-05
1034	T/18/42/65163	TECNICA SOLAR GRANADINA, S.L.	B18645085	JUAN MIGUEL GÓMEZ GÓMEZ	74625271T	GRANADA 1054,53	12may-05
1035	T/18/43/65245	TECNICA SOLAR GRANADINA, S.L.	B18645085	JUAN MANUEL PLATA PLATA	24170044B	GRANADA 1033,92	12may-05
1036	T/18/44/65249	TECNICA SOLAR GRANADINA, S.L.	B18645085	JOSE PLATA PLATA	74614928F	GRANADA 1033,92	13may-05
1037	T/29/02/30929	TECNICAS AVANZADAS SOLARES, S.L.	B91076	JUAN NAVARRO GOMEZ	74748239-X	MALAGA 670,56	31oct-03
1038	T/41/02/28457	TECNICAS AVANZADAS SOLARES, S.L.	B91076	MANUEL NARBONA HERRERA	75379176-B	SEVILLA 869,64	01jul-03
1039	T/29/5/57215	TECNICAS ENERGIA AMBIENTAL,S.A	A29543212	STEPHEN LANCE BROWN	X493467JK	MALAGA 1202	23sep-04
1040	T/41/18/62146	TECYSU, S.L.	B41174749	ROSARIO CANO GOMEZ	28285855H	SEVILLA 550,68	31may-05
1041	T/41/18/62148	TECYSU, S.L.	B41174749	MARIA DEL CARMEN VALENCIA GARCIA	2840977JK	SEVILLA 698,59	31may-05
1042	T/41/19/62149	TECYSU, S.L.	B41174749	JOAQUÍN CORDERO MUÑOZ	27828438W	SEVILLA 585,11	31may-05
1043	T/41/21/62979	TECYSU, S.L.	B41174749	MANUEL LARA MORATO	28514129Y	SEVILLA 698,59	31may-05
1044	T/41/24/63262	TECYSU, S.L.	B41174749	JOSEFA GÓMEZ GÓMEZ	28374874G	SEVILLA 698,59	31may-05
1045	T/41/02/33585	TECYSU, S.L.	B41174749	RAFAEL GARCIA GARCIA	34030935-C	SEVILLA 698,6	17may-04
1046	T/18/7/58584	TELYSOLAR, C.B	E18659573	JOSE IGNACIO GARCIA LOSADA	24225582G	GRANADA 1169,56	11may-05
1047	T/18/15/66023	TELYSOLAR, C.B	E18659573	ROBERTO CUCO GOMEZ	14239395A	GRANADA 677,22	16ago-05
1048	T/11/199/62126	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	GOMEZ PEREZ, EUSEBIO	32021760 - X	CADIZ 860,83	19may-05
1049	T/11/199/62127	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	PALMA CASTILLO, FERNANDO	31995594 - H	CADIZ 861,8	19may-05
1050	T/11/206/62980	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	RODRIGUEZ GÓMEZ, ANA Mª	31620073 - H	CADIZ 616,89	19may-05
1051	T/11/206/62981	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	LÓPEZ MARCHANTE, Mª REMEDIO	31407427 - F	CADIZ 613,51	19may-05
1052	T/11/206/62982	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	BENITEZ ROJAS, JUAN	31765352 - Y	CADIZ 846,21	19may-05
1053	T/11/211/63544	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	ABUJAS OTERO, JOSÉ LUÍS	79250688 - W	CADIZ 861,8	11may-05
1054	T/11/211/63546	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	ROLDAN GARRIDO, ANDRÉS	75663108 - P	CADIZ 616,89	11may-05
1055	T/11/212/63548	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSEFA	31663058 - Q	CADIZ 613,51	11may-05
1056	T/11/212/63549	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	DE MIÑON CANDELA, JOSE LUIS	75434681 - V	CADIZ 735,75	11may-05
1057	T/11/213/63552	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	JIMENO CERRO, PEDRO	39633293 - S	CADIZ 861,8	11may-05
1058	T/11/213/63553	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	RODRIGUEZ SIGUENZA, JUAN JOSÉ	75742095 - J	CADIZ 496,71	11may-05
1059	T/11/213/63554	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	SANTOS PEREA, FRANCISCO JESÚS	31827753 - P	CADIZ 861,44	11may-05
1060	T/11/214/63556	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	FERNANDEZ JIMENEZ, EDUARDO	31221614 - B	CADIZ 861,8	25may-05
1061	T/11/214/63557	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	ALCALA CANO, FRANCISCO	28350586 - G	CADIZ 736,97	25may-05
1062	T/11/214/63558	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	GUTIERREZ PALMERO, FCC, JAVIER	31605560 - H	CADIZ 861,44	25may-05
1063	T/11/215/63625	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	CARRION ROMERO, JOSE	31668627 - L	CADIZ 846,03	11may-05
1064	T/11/215/63626	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	ORTIZ ORDOÑEZ, JUAN CARLOS	25572268 - V	CADIZ 861,8	11may-05
1065	T/11/215/63627	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	BELTRAN MORALES, ANTONIO JESUS	31711127 - S	CADIZ 1473,95	11may-05
1066	T/29/218/63829	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	BAGU, MARIANO	AM02401901	MALAGA 861,8	19may-05
1067	T/11/218/63830	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	VEGA GONZALEZ, MANUEL	75848696 - D	CADIZ 736,97	19may-05
1068	T/11/218/63831	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	RODRIGUEZ GONZÁLEZ, LUIS MARTIN	44027825 - Y	CADIZ 861,8	19may-05
1069	T/11/219/64083	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	CAZORLA BURGOS, JESUS MARIA	31215064 - Q	CADIZ 613,51	19may-05
1070	T/11/219/64084	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	NAVARRO CASAS, FRANCISCO ANDRES	32024734 - V	CADIZ 616,89	19may-05
1071	T/29/219/64085	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	TRIVIÑO MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	24889053 - V	MALAGA 861,8	19may-05
1072	T/11/221/64363	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	RUIZ GUERRERO, CATALINA	52929591 - J	CADIZ 860,58	19may-05
1073	T/11/221/64365	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	RODRIGUEZ MAINE, Mª JESUS	31405351 - R	CADIZ 860,58	19may-05
1074	T/11/223/64778	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	VITADURA S.A	A-11615986	CADIZ 735,75	19may-05
1075	T/11/223/64779	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	VITADURA S.A	A-11615986	CADIZ 735,75	19may-05
1076	T/11/223/64780	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	VITADURA S.A	A-11615986	CADIZ 735,75	19may-05
1077	T/11/225/65356	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	MARMOL FERNANDEZ, JUAN JOSE	31635365 - S	CADIZ 860,58	25may-05
1078	T/11/225/65357	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	PACHECO NUÑEZ, JUAN ANTONIO	52313681 - C	CADIZ 861,8	25may-05
1079	T/11/225/65358	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	07812172 - S	CADIZ 860,58	25may-05
1080	T/11/238/66715	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	MORAL DEL SER, SERGIO	05358483 - N	CADIZ 860,58	02nov-05
1081	T/11/238/66716	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	SANCHEZ GOMAR, JOSÉ	31301774 - Q	CADIZ 860,58	02nov-05
1082	T/11/238/66717	TENSOL INSTALACIONES, S.L.	B11736790	BARRERO GARRIDO, ANTONIO	31676443 - S	CADIZ 860,58	02nov-05
1083	T/29/29/63035	TRANSFORMER SOLAR, S.L.	B29832748	JACINTO MUÑOZ DOÑA	27341650-D	MALAGA 740,35	12may-05
1084	T/29/47/65725	TRANSFORMER SOLAR, S.L.	B29832748	JUAN ANTONIO COBOS MARTELL	25054416X	MALAGA 538,9	06jun-05
1085	T/29/52/65954	TRANSFORMER SOLAR, S.L.	B29832748	ANA BENAVIDES MESA	08920752H	MALAGA 588,51	06jun-05
1086	T/29/02/32614	TRANSFORMER SOLAR, S.L.	B29832748	PEEL GARY MALCOLM	702598338	MALAGA 571,01	09may-04
1087	T/11/4/56345	ZENIT SOLAR, S.L.	B11759131	MANUEL FLORES GIRON	31620456-X	CADIZ 678,53	23sep-04
1088	T/41/99/07935	CONSEYMA, S.L.	B41521171	LAURINO PICHEL, LUIS	27306495-K	CADIZ 411,27 890.259,48	26nov-99

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo y la Orden que lo desarrolla de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al empleo estable de personas con discapacidad.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	LOCALIDAD	IMPORTE
CA/PCD/049/2005	JOSE SALVAT PINSACH	BARCELONA	3.906,58
CA/PCD/010/2005	SK 10 ANDALUCIA, S.A.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/036/2005	TELECOMUNICACIÓN Y AUTOMÁTICA CADIZ, S.L.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/043/2005	APARCAMIENTO ZONA FRANCA, S.L.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/048/2005	RAMON HOYO, S.L.	CHICLANA FRA.	3.906,58
CA/PCD/064/2005	GERIÁTRICOS URBANOS, S.L.	CHICLANA FRA.	3.906,58
CA/PCD/014/2005	ALQUERÍA DECORACIÓN, S.L.	DOS HERMANAS	3.906,58
CA/PCD/031/2005	DANIEL IVAN GARCÍA GARCÍA	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/053/2005	ROSARIO POYATOS GÓMEZ	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/079/2005	MULTISERVICIOS GUADALETE, S.L.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/013/2005	DIEGO CALLE GUERRERO	PRADO DEL REY	3.906,58
CA/PCD/038/2005	JOSE MANUEL CORZO GIL	PTO.STA.MARIA	3.906,58
CA/PCD/083/2004	ANA ROSADO CHICA	PTO.STA.MARIA	3.607,00
CA/PCD/058/2005	GESTIONES DE BUQUES, S.C.A.	SANLUCAR BDA.	3.906,58
CA/PCD/091/2005	ANTONIO PEREZ GONZALEZ	UBRIQUE	3.906,58
CA/PCD/042/2005	NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS, S.L.	ALGECIRAS	3.906,58
CA/PCD/062/2005	O.N.C.E.	ALGECIRAS	3.906,58
CA/PCD/071/2005	O.N.C.E.	ALGECIRAS	3.906,58
CA/PCD/072/2005	O.N.C.E.	ALGECIRAS	3.906,58
CA/PCD/082/2005	O.N.C.E.	ALGECIRAS	3.906,58
CA/PCD/102/2005	O.N.C.E.	ALGECIRAS	3.906,58
CA/PCD/067/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/068/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/069/2005	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE, S.L.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/074/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/075/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/076/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/077/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/078/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/081/2005	ITELYMP, S.L.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/086/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/087/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/088/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/089/2005	O.N.C.E.	CADIZ	3.906,58
CA/PCD/037/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/044/2005	ASOC.PARA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL. SERVIHOGAR	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/045/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/046/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/054/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/055/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/056/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/059/2005	BAR MAYPA, S.L.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/063/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/085/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58
CA/PCD/103/2005	O.N.C.E.	JEREZ FRA.	3.906,58

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 de la Orden de 24 de octubre de 2005, por la que establecen las bases reguladoras de la concesión de becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2006, este Instituto Andaluz del Deporte

**RESUELVE**

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva convocadas por Orden de 24 de octubre de 2005, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de personas admitidas y excluidas a dichas becas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte, Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y Centro Andaluz de Medicina del Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para subsanar los defectos especificados en el Anexo que hayan motivado su exclusión u omisión.

Quinto. Tras ser valorados los escritos que se presenten, y en su caso, subsanados los errores que se hubieran producido, la Directora del Instituto Andaluz del Deporte dictará resolución definitiva declarando aprobados los listados definitivos de personas admitidas y excluidas que se expondrán en los tablones de anuncios indicados en el apartado tercero de la presente Resolución y se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

**ANEXO 1****CAUSAS DE EXCLUSION**

01. Solicitud presentada fuera de plazo, o sin firmar, o no ajustada al modelo oficial.
02. No presentar breve currículum vitae profesional.
03. Certificación académica personal del grado de titulación exigida no aportada, o aportada sin firmar o sin cotejar.
04. No estar en posesión de la titulación universitaria exigida.

05. No estar convalidado el título expedido por un centro español no estatal, o no estar reconocido el título obtenido en el extranjero.

06. No estar en posesión de la titulación universitaria exigida a partir de los cursos académicos 2001-2002.

07. No poseer la nacionalidad española o la de alguno de los países miembros de la Unión Europea.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado por el que se adjudican los VII Premios Andalucía, Arte y Deporte.*

La base sexta del Anexo 1 de la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 3 de octubre de 2005, por la que se convoca el «VII Premio Andalucía, Arte y Deporte» establece que el fallo del Jurado calificador se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Reunido el Jurado de referencia el pasado 15 de diciembre, procede publicar el fallo para dar así cumplimiento al mandato establecido en la precitada Orden de 3 de octubre de 2005.

En su consecuencia, y en virtud de lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte

#### RESUELVE

Primero. Se hace pública la relación de premios otorgados por el Jurado calificador de los «VII Premios Andalucía, Arte y Deporte».

Segundo. Los premiados han sido los siguientes:

A) Categoría Videocreación-Animación.

Un premio de seis mil euros (6.000 €) a la obra titulada «I'm thinking it's a sign» de Alexandra Navratil.

B) Categoría Multimedia e Internet.

Un premio de seis mil euros (6.000 €) a la obra titulada «iCorre!» cuyos autores son doña Anna Fuster Fabre y don Daniel Julia Lundgren.

Finalmente, se pone de manifiesto que los dos premios destinados a estudiantes o artistas noveles que cursen o hayan cursado estudios en Centros radicados en la Comunidad Autónoma Andaluza han quedado desiertos.

Málaga, 22 de diciembre de 2005.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se hace público el fallo emitido por el Jurado calificador del XVI Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva.*

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 3 de octubre de 2005, por la que se convoca el «XVI Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva», establece en su Anexo 1, base quinta, apartado 5 que el fallo que emita el Jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Reunido el Jurado el día 15 de diciembre de 2005, procede dar cumplimiento al aludido mandato.

En virtud de lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de los premios otorgados por el Jurado calificador del «XVI Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva».

Segundo. Los premiados han sido los siguientes:

- Premio de tres mil euros (3.000 €) a la mejor tesis doctoral, a la tesis titulada «Predicción de lesiones de jóvenes atletas mediante ecuaciones de regresión logística» cuyo autor es don Antonio Fernández Martínez.

- Premio de mil quinientos euros (1.500 €) a la segunda mejor tesis doctoral, a la tesis titulada «Determinación de  $\alpha$  Actina en deportistas de alto rendimiento como detección precoz de liberación proteica» cuyo autor es don Antonio Martínez Amat.

- Premio de mil euros (1.000 €) a la tercera mejor tesis doctoral, a la tesis titulada «Prevalencia de la población de riesgo para anorexia nerviosa en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Jaén. Especial atención al uso excesivo del ejercicio físico» cuya autora es doña Inmaculada Rodríguez Marín.

Finalmente, se pone de manifiesto que los premios para la modalidad de trabajos de investigación han quedado desiertos.

Málaga, 22 de diciembre de 2005.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 287/2005, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos.*

Los criterios aplicables al movimiento y transporte de animales vivos, así como a las concentraciones de ganado que se realicen en Andalucía, están regulados por el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos, modificado posteriormente por el Decreto 179/2003, de 17 de junio.

Con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 55/1998 se ha aprobado por el Estado la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, que, en su artículo 50, establece «como requisito para el movimiento de animales, salvo los domésticos, y para el movimiento de óvulos, semen o embriones, la emisión de un certificado sanitario de origen emitido por veterinario oficial o, en su caso, por veterinario autorizado o habilitado al efecto por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas».

Así mismo, durante los últimos años se ha desarrollado el Sistema de Información de Gestión Ganadera, que facilita un control sanitario exhaustivo de la ganadería, como sistema de información permanente de los agentes certificadores, para permitir tener conocimiento de las especificaciones que se certifican, de acuerdo con el Real Decreto 556/1998, de 2 de abril, por el que se establecen las normas para expedir la certificación de animales y productos animales exigida por la normativa veterinaria.

La progresiva participación del sector ganadero en la ejecución y gestión de los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades, a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, ha dado lugar a un mayor grado de corresponsabilidad y autogestión por parte del sector en la lucha contra las enfermedades, por lo que resulta aconsejable modificar, parcialmente, el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, a fin de ampliar la capacidad de certificación de documentación sanitaria a quienes ejerzan la profesión veterinaria y tengan autorización para ello.

El presente Decreto se dicta en ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por los artículos 18.1.4. y 13.21 de su Estatuto de Autonomía, en materia de agricultura y ganadería y de sanidad e higiene, respectivamente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de diciembre de 2005,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación del Decreto 55/1998, de 10 de marzo.

El Decreto 55/1998 de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos, se modifica en lo siguiente:

1. El artículo 11 quedará redactado como sigue:

«Artículo 11. Autorización de traslado de animales procedentes de explotaciones incluidas en Agrupaciones de Defensa Sanitaria.

El traslado de animales procedentes de explotaciones incluidas en Agrupaciones de Defensa Sanitaria se podrá realizar con la certificación expedida, a tal efecto, por el veterinario autorizado, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Capítulo I del presente Decreto. Dicha certificación se ajustará al modelo que figura en el Anexo VIII del presente Decreto.»

2. El párrafo primero del apartado 2 del artículo 13 queda redactado como sigue:

«2. La autorización se podrá conceder por el Director General de la Producción Agraria, previa solicitud de la Agru-

pación de Defensa Sanitaria Ganadera. Transcurrido un mes sin haber recaído resolución, la solicitud podrá entenderse desestimada.»

3. El apartado 1 del artículo 14 quedará redactado como sigue:

«1. La certificación a la que se refiere el artículo 11 se expedirá mediante la correspondiente aplicación informática, donde quedarán registrados a efectos informativos, estadísticos y de control, todos los movimientos. La Consejería de Agricultura y Pesca facilitará el acceso a dicha aplicación.»

Disposición Adicional Unica. Modificación del Anexo VIII de Decreto 55/1998, de 10 de marzo.

El Anexo VIII del Decreto 55/1998, de 10 de marzo, se sustituye por el Anexo del presente Decreto.

Disposición Transitoria Unica.

No obstante lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 55/1998, hasta tanto las Agrupaciones de Defensa Sanitaria no dispongan de acceso al Sistema Integrado de Gestión Ganadera, continuarán expidiendo dichas certificaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa específica que desarrolle dicho Decreto. Este período no excederá de 18 meses.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca



ANVERSO ANEXO VIII

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**  
Dirección General de la Producción Agraria

**SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES PROCEDENTES DE AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A, DE LA EXPLOTACIÓN Y DE LA A.D.S.G.</b>
1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____ Nombre: _____	
DNI / NIF: _____ Domicilio: _____	
Municipio: _____ Provincia: _____	
Propietario/a o Representante: _____ Municipio: _____	
Provincia: _____ Nº Registro de la Explotación: _____ Agrupación de Defensa Sanitaria: _____	

<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES</b>					
<b>2.1 IDENTIFICACIÓN COLECTIVA</b>						
Nº de Animales	Especie	Raza	Aptitud	Edad	Peso Aprox.	Identificación Colectiva
<b>2.2 IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL (Nº DE CROTAL) (Según anexo adjunto)</b>						

<b>3</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> que los animales que alberga <input type="checkbox"/> la explotación <input type="checkbox"/> o Centro de tenencia del Municipio _____ Provincia _____	
- No presentan, al menos en las últimas 48 horas, signo aparente de enfermedad.	
- No han sido objeto de un tratamiento ilegal ni se les ha administrado sustancias o productos no autorizados.	
- Para animales destinados a sacrificio inmediato en matadero y en el caso de administración de productos o sustancias autorizados, se ha respetado el plazo de espera prescrito para dichos productos o sustancias antes de su envío a sacrificio.	
<b>Y SOLICITO</b> que se expida la documentación que ampare el traslado de los animales que se relacionan, desde su origen al Municipio _____	
consignado a D/Dª. _____ Provincia _____	
En _____ a _____ de _____ de _____	
EL/LA INTERESADO/A	
Fdo.: _____	

<b>4</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO SANITARIO</b>
D/Dª. _____, Veterinario/a responsable de la Agrupación de Defensa Sanitaria sita en _____	
Municipio _____ Provincia _____ Teléfono / Fax _____	
<b>DECLARO</b> que la Explotación o Centro de tenencia donde se albergan los animales está sometida a control veterinario permanente, no encontrándose ella ni el área en que radica, limitada por restricciones en el movimiento de animales que afecten a la especie para la que se solicita autorización de traslado, gozando además de la calificación sanitaria requerida por la norma legal vigente para que se autorice el traslado.	
En consecuencia, y a la vista de la declaración efectuada por el/la interesado/a, <b>EXPIDO</b> el certificado sanitario que ampara el traslado de los animales cuya identificación se recoge en el presente documento, al destino solicitado.	
<b>OBSERVACIONES:</b> _____	
En _____ a _____ de _____ de _____ NOTIFICADO: Fecha: _____	
EL/LA VETERINARIO/A DE LA A.D.S.G. <span style="float: right;">EL/LA INTERESADO/A</span>	
Fdo.: _____ <span style="float: right;">Fdo.: _____</span>	

Ejemplar .....

000218 / 3

REVERSO ANEXO VIII

<b>5 IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTISTA (1)</b>
<p>D/Dª _____, como titular / representante (2) de la explotación citada, declaro que los animales reseñados han sido cargados a las _____ horas del día _____ en el vehículo autorizado _____ conducido por D/Dª _____</p> <p style="text-align: center;">EL/LA TITULAR/REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN <span style="float: right;">EL/LA TRANSPORTISTA</span></p> <p>Fdo.: _____ Fdo.: _____</p>

- (1) A rellenar por el/la Titular / representante de la explotación en el momento de la carga.
- (2) Táchese lo que no proceda

**VIGENCIA 5 DÍAS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el mantenimiento de Sistema Integrado de Gestión Ganadera de Andalucía (SIGGAN).

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

000218/3

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 14 de diciembre de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2.052/2004, interpuesto por don Juan Luis Morell Peguero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Don Juan Luis Morell Peguero ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el recurso contencioso-administrativo núm. 2.052/2005, contra la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacia (BOJA núm. 47, de 9 de marzo de 2004).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**D I S P O N G O**

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 2.052/2005.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 21 de diciembre de 2005, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de carácter personal gestionados por la Consejería.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de una disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la LOPD, dispone que serán objeto de inscripción, en el Registro General de Protección de Datos, los ficheros automatizados que contengan datos personales y de los cuales sean titulares las Administraciones de las Comunidades Autónomas, así como sus entes y organismos dependientes, sin perjuicio de que se inscriban, además, en los registros a que se refiere el artículo 41.2 de la mencionada Ley.

Asimismo, el artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, señala que todo fichero de datos de carácter personal, de titularidad pública, será notificado a la Agencia de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado, a través del modelo normalizado que al efecto elabore la Agencia, de una copia de la disposición de creación del fichero.

La Orden de 17 de enero de 2005, por la que se regulan y suprimen los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Salud, facilitó el conocimiento público de los ficheros existentes en la Consejería en ese momento. En los meses transcurridos desde la publicación de la mencionada Orden, se han producido variaciones en esta materia, por lo que se hace necesario crear, modificar y suprimir algunos de los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal que gestiona la Consejería de Salud.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y al objeto de dar cumplimiento al citado artículo 20 de LOPD,

**D I S P O N G O**

Primero. Objeto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la presente Orden tiene por objeto la creación de determinados ficheros que figuran como Anexo I a la presente Orden, así como la modificación y supresión de determinados ficheros creados por la Orden de 17 de enero de 2005, por la que se regulan y suprimen los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Salud, en los Anexos II y III.

Segundo. Medidas de índole técnica y organizativas.

Los titulares de los órganos responsables de cada fichero automatizado adoptarán las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como los conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la LOPD y en las demás normas vigentes.

Tercero. Cesiones de datos.

1. Los datos de carácter personal contenidos en los ficheros regulados por la presente Orden, sólo podrán ser cedidos en los términos previstos en los artículos 11 y 21 de la LOPD.

2. Igualmente se podrán ceder al Instituto de Estadística de Andalucía, para fines estadísticos y de acuerdo con la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los datos contenidos en los ficheros referidos en el Anexo de esta Orden, cuando éste lo demande.

Cuarto. Prestación de servicios de tratamiento automatizado de datos.

1. La Consejería de Salud podrá celebrar contratos de colaboración para el tratamiento de datos con estricto cumplimiento de lo señalado en la LOPD, respecto a las garantías y protección de los titulares de los datos.

2. Quienes, por cuenta de la Consejería de Salud, presten servicios de tratamiento automatizado de datos de carácter personal realizarán las funciones encomendadas conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y así se hará constar en el contrato que a tal fin se realice, no pudiendo aplicarlos o utilizarlos con fin distinto, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada LOPD.

Quinto. Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos.

Las personas afectadas por los ficheros podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante la unidad o servicio que para cada fichero automatizado se determina en los Anexos de esta Orden.

Sexto. Ficheros suprimidos.

Se suprimen los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden. Los órganos responsables procederán a la destrucción de los ficheros suprimidos en todos aquellos supuestos cuya incorporación a otros ficheros no venga indicada en el Anexo III. Los datos personales que figuren en los archivos informáticos serán borrados, destruyéndose los soportes en los que aquellos figuren y sin que se guarden en ningún tipo de registro.

Séptimo. Inscripción del fichero en el Registro General de Protección de Datos.

Los ficheros automatizados relacionados en esta Orden, serán notificados por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado, a través del modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia, de una copia de la presente disposición.

Octavo. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Orden, y específicamente la Orden de 23 de abril de 2001, de creación y supresión de ficheros con datos de carácter personal.

Noveno. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## ANEXO I

### Creación de nuevos ficheros

Fichero Atención Temprana.

a) Órgano responsable: Dirección General de Salud Pública y Participación.

b) Usos y fines: Gestión de programas de Atención Temprana.

c) Personas o colectivos afectados: Beneficiarios de los tratamientos de atención temprana.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios, solicitudes y bases de datos de la Consejería de Salud.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre y apellidos, número único de historia de salud de Andalucía, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, sexo, trabajo del padre y madre, nombre de la asociación, número de identificación del centro, centro que realiza la derivación, profesional que realiza la derivación (especialidad), diagnóstico de derivación, clasificación de minusvalía, fecha del diagnóstico derivación, fecha de alta en el centro, organización diagnóstica, instrumentos utilizados para el diagnóstico, áreas de intervención, profesionales que intervienen en el centro.

f) Cesiones de datos que se prevén: No están previstas.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Salud Pública y Participación.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero SIGILUM XXI (Programa de inspección y control de la incapacidad temporal).

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y fines: Control e inspección de las situaciones de Incapacidad Temporal.

c) Personas o colectivos afectados: Personas en situación de Incapacidad Temporal.

d) Procedimiento de recogida de datos: Datos aportados por los interesados, por los servicios de inspección médica y por los centros sanitarios y servicios médicos del Servicio Andaluz de Salud, de Servicios de Salud de otras Comunidades Autónomas, de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos del asegurado: Apellidos y nombre, DNI, número de afiliación a la Seguridad Social, sexo, teléfono, fecha de nacimiento, dirección, régimen de afiliación a la Seguridad Social, estado civil, profesión, empresa, entidad aseguradora, mutualidad, acumulación de bajas. Datos médicos referidos al expediente de Incapacidad Temporal: Identificación del asegurado, diagnóstico, menoscabo, pronóstico, juicio médico, contingencia, fecha del accidente de trabajo, profesión, limitación funcional, recaída, duración probable, duración prevista. Datos de identificación del profesional sanitario: Número de colegiado, clave médica. Datos de acumulaciones de baja. Datos de altas. Datos de confirmación en situación de Incapacidad Temporal.

f) Cesiones de datos que se prevén: De acuerdo con lo previsto en el art. 78 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el art. 4 del Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de la prestación económica de la Seguridad Social por Incapacidad Temporal, podrán ser cedidos a los servicios médicos del Sistema Nacional de Salud, de las Entidades Gestoras y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales los datos del fichero necesarios para el ejercicio de las funciones de control de los procesos de Incapacidad Temporal.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero Base de Datos de Actividad de Ensayos Clínicos en Andalucía.

a) Órgano responsable: Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

b) Usos y fines: Gestión de ensayos clínicos con medicamentos en Andalucía.

c) Personas o colectivos afectados: Promotores de ensayos clínicos, organizaciones de investigación por contratos, investigadores, persona de contacto de organizaciones de investigación por contrato o centros sanitarios de Andalucía, miembros de comités de ensayos clínicos con medicamentos.

d) Procedimiento de recogida de datos: Información suministrada por el promotor del ensayo clínico, a través de modelo normalizado de solicitud de autorización de un ensayo clínico con medicamentos de uso humano a las autoridades competentes y de dictamen por los comités éticos en España. Comités clínicos con medicamentos.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre, apellidos y datos de contacto de investigadores y personas de contacto de promotores y organizaciones de investigación por contrato, identificación del ensayo clínico propuesto, producto y patología objeto de la investigación, proceso de evaluación y dictamen final.

f) Cesiones de datos que se prevén: No están previstas.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero Registro de Convalidación y Homologación de Centros relativos a la Aplicación de Técnicas de Tatuajes y Perforación Cutánea.

a) Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública y Participación.

b) Usos y fines: Registro y concesión de homologaciones de centros y convalidaciones de profesionales relativos a la aplicación de técnicas de tatuajes y perforación cutánea.

c) Personas o colectivos afectados: Personas físicas que quieren convalidar su formación u homologar sus centros para la formación de dicha actividad.

d) Procedimiento de recogida de datos: El propio interesado o su representante legal mediante correo ordinario y en soporte papel.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal, teléfono y titulaciones acreditativas de la formación.

f) Cesiones de datos que se prevén: No están previstas.

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Salud Pública y Participación.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero Usuarios de la Línea de Atención al Ciudadano.

a) Organismo responsable: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

b) Usos y fines: Realización de encuestas de satisfacción y proporcionar información que permita realizar estudios relativos al acceso y uso de este servicio por los usuarios, a efectos de valorar el funcionamiento de la línea de atención al ciudadano.

c) Personas o colectivos afectados: Usuarios que acceden a la línea de atención al ciudadano.

d) Procedimiento de recogida de datos: A partir de las solicitudes de información recibidas, a través de distintas vías, correo electrónico, teléfono, correo ordinario.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre y apellidos, sexo, edad, profesión, dirección, código postal, localidad, provincia, teléfono, correo electrónico.

f) Cesiones de datos que se prevén: No están previstas.

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Básico.

## ANEXO II

### Modificación de ficheros creados por la Orden de 17 de enero de 2005

Primero. En el Fichero 7 denominado «Control de visitas», se modifica el d) y e), que quedan redactados de la siguiente manera:

d) Procedimiento de recogida de datos: Documentos identificativos, entrevista a la persona que pretende acceder a la Consejería y cámaras de vigilancia.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre, apellidos, DNI e imágenes de las personas que visitan la Consejería de Salud.

Segundo. En el Fichero 10 denominado «Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)» se modifica el apartado f), que queda redactado del siguiente modo:

f) Cesiones de datos que se prevén: Instituto Andaluz de la Mujer y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero. En el Fichero 15 «Sistema de Información de Centros y Establecimientos Sanitarios (SICES)», se modifica el apartado f), que queda redactado del siguiente modo:

f) Cesiones de datos que se prevén: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuarto. En el Fichero 20 «Comités éticos de investigación clínica en Andalucía», se modifica su denominación que pasa a ser «Comités de ética, investigación y ensayos clínicos de Andalucía»; asimismo se cambian los apartados b), c), d) y e), que quedan redactados del siguiente modo:

b) Usos y fines: Conocer la composición de los Comités de ética, investigación y ensayos clínicos.

c) Personas y colectivos afectados: Miembros de los Comités de ética, investigación y ensayos clínicos.

d) Procedimiento de recogida de datos: Proceden de distintas bases de datos de la Administración.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos identificativos y académicos de los miembros.

Quinto. En el Fichero 26 «Sistema de Información de Gestión de Industrias Alimentarias», se modifica el apartado f), que queda redactado del siguiente modo:

f) Cesiones de datos que se prevén: Agencia de Seguridad Alimentaria.

Sexto. En el Fichero 27 «Sistema Integral de Alertas (SIA)», se modifica el apartado f), que queda redactado del siguiente modo:

f) Cesiones de datos que se prevén: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Séptimo. En el Fichero 28 «Registro andaluz de casos de SIDA», se modifica el apartado f), que queda redactado del siguiente modo:

f) Cesiones de datos que se prevén: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Octavo. En el Fichero 29, denominado «Licencias de fabricación de productos sanitarios relacionados con prótesis dentales y ortopedias a medida», se modifica el apartado f), conteniendo la siguiente redacción:

f) Cesiones de datos que se prevén: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Noveno. En el Fichero 32, denominado «Registro de responsables de la comercialización de productos sanitarios», se modifica el apartado f), conteniendo la siguiente redacción:

f) Cesiones de datos que se prevén: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Décimo. Los ficheros 1 al 8 inclusive, el apartado g) queda redactado del siguiente modo:

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica.

Undécimo. Los ficheros 9 al 11 inclusive, el apartado g) queda redactado del siguiente modo:

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Viceconsejería.

Duodécimo. Los ficheros 12 y 13, el apartado g) queda redactado del siguiente modo:

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras.

Decimotercero. Los ficheros 14 al 25 inclusive, el apartado g) queda redactado del siguiente modo:

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Decimocuarto. Los ficheros 26 a 34 inclusive, el apartado g) queda redactado del siguiente modo:

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Salud Pública y Participación.

### ANEXO III

#### Ficheros suprimidos

Primero. SIGILUM 2000 (Programa de Inspección y Control de Incapacidad Temporal), creado mediante la Orden de 23 de abril de 2001, de creación y supresión de ficheros con datos de carácter personal, cuyos datos se incorporan al Fichero SIGILUM XXI (Programa de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal), previsto en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. Retenciones, creado por la Orden de 17 de enero de 2005, por la que se regulan y suprimen los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Salud.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se conceden las subvenciones para la financiación de Proyectos de Investigación y Planes de Formación Investigadora en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de la Orden de la Consejería de Salud de 7 de junio de 2005 (BOJA número 115, de 15 de junio de 2005), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de Proyectos de Investigación y Planes de Formación Investigadora en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo convocadas las citadas subvenciones para el ejercicio económico de 2005 por Resolución de esta Secretaría General de 14 de junio de 2005 (BOJA número 120, de 22 de junio).

En el artículo 15.1 de la Orden de 7 de junio de 2005 se dispone que una vez formulada la propuesta de resolución definitiva por la Comisión Científica de Evaluación, creada al efecto por el artículo 13 de la citada Orden, se elevará dicha propuesta a la Secretaría General de Calidad y Modernización, que resolverá por delegación de la Consejera de Salud.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por el citado artículo 15 de la Orden de 7 de junio de 2005,

### R E S U E L V O

Primero. Conceder a las personas beneficiarias que figuran en los Anexos I y II de esta Resolución subvenciones al amparo de lo previsto en la Orden de la Consejería de Salud de 7 de junio de 2005 y en la Resolución de esta Secretaría General de 14 de junio de 2005.

Segundo. Las cantidades correspondientes a las subvenciones concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.48104.41K.0, para la anualidad 2005, y a la 3.1.17.00.01.00.48104.41K.0.2006, correspondiente a la anualidad 2006.

Tercero. La concesión de las subvenciones estará sujeta al cumplimiento por parte de las personas beneficiarias de las obligaciones establecidas en el artículo 16 de la Orden de la Consejería de Salud de 7 de junio de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Orden de 7 de junio de 2005, la subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% del importe total de la cantidad concedida. Para el abono del 25% restante será necesario que se justifiquen los gastos del 75% del presupuesto total subvencionado. Para la justificación del último pago se deberán aportar facturas y justificantes por el importe total del gasto de la actividad subvencionada.

El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la persona beneficiaria, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada Resolución.

Quinto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 7 de junio de 2005, la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado.

La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de la persona beneficiaria, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad de la persona declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste. Su presentación se realizará ante la entidad colaboradora, como máximo, en el plazo de seis y tres meses, respectivamente, desde la materialización del primer y segundo pago del 75% y 25% del importe total de la cantidad concedida. Dicha cuenta deberá incluir como mínimo los siguientes datos:

- a) Actividades realizadas y su coste.
- b) Desglose de cada uno de los gastos incurridos.
- c) Gastos de personal, personal becario, material inventariable y fungible, viajes y dietas.
- d) Aquellos que se dispongan en las respectivas convocatorias.

Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente, dejando constancia en las mismas, mediante estampación del sello correspondiente, de que han servido de justificación de la subvención concedida.

El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Orden de 7 de junio de 2005, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones, y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión en las siguientes circunstancias:

a) Cuando se produzcan cambios sustanciales durante el desarrollo del proyecto de investigación o plan de formación investigadora que impidan su ejecución.

b) Cuando se produzca la renuncia expresa del equipo investigador a la realización del proyecto de investigación o del investigador en caso de un plan de formación investigadora.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente expediente, en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones de la persona beneficiaria. El plazo para resolver y notificar será de dos meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud de modificación por parte de la persona interesada. La solicitud podrá entenderse desestimada por silencio administrativo si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese dictado y notificado resolución expresa, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de resolver, según lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio.

Séptimo. De conformidad con lo previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 17 de la Orden de 7 de junio de 2005, no podrá proponerse el pago de subvenciones a personas beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos o, en el caso de entidades previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las concedidas por la propia entidad pública.

El órgano que, a tenor del artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sea competente para proponer el pago, podrá mediante resolución motivada exceptuar la limitación mencionada anteriormente, cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que, en ningún caso, se pueda delegar esta competencia.

Octavo. Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la Resolución de reintegro, en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Orden de 7 de junio de 2005.

Noveno. De acuerdo con lo previsto en el apartado h) del artículo 16 de la citada Orden de 7 de junio de 2005, las personas beneficiarias de estas subvenciones estarán obligadas a hacer constar en toda información o publicidad que

se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o, en el caso de no optarse por lo anterior, ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Secretario General, José Luis Rocha Castilla.

#### ANEXO I

##### SUBVENCIONES PROYECTOS INVESTIGACION

Entidad beneficiaria: Asociación para la Promoción de la Investigación para la Salud Bahía 2001.  
Presupuesto de la actividad: 19.240,00 €.  
Presupuesto subvencionado: 19.240,00 €.  
Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0082/2005.  
Investigadora principal: Gamundi Fernández, Concepción.  
Título proyecto: Proyecto de investigación en un Programa de Salud para la promoción de la lactancia materna.  
Centro investigación: Hospital U. Puerto Real (Cádiz).  
Presupuesto: 600,00 €.

Núm. Expte.: 0080/2005.  
Investigador principal: García Cózar, Francisco José.  
Título proyecto: Utilización de inmunosupresores como herramienta para identificar genes implicados en la inducción de tolerancia inmunológica a nivel periférico.  
Centro investigación: Hospital U. Puerto Real (Cádiz).  
Presupuesto: 13.000,00 €.

Núm. Expte.: 0081/2005.  
Investigador principal: Quirós Ganga, Pedro Luis.  
Título proyecto: Evaluación de un plan formativo en asistencia sanitaria basada en la evidencia dirigido a especialistas en formación mediante una adaptación del test Fresno.  
Centro investigación: Hospital U. Puerto Real (Cádiz).  
Presupuesto: 5.640,00 €.

Entidad beneficiaria: Asociación Sanitaria Virgen Macarena.  
Presupuesto de la actividad: 117.300,00 €.  
Presupuesto subvencionado: 117.300,00 €.  
Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0121/2005.  
Investigadora principal: Alvarez Leiva, M.<sup>a</sup> Isabel.  
Título proyecto: Evaluación del impacto del programa de rehabilitación cardíaca del área hospitalaria Virgen Macarena en la calidad de vida de sus usuarios.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).  
Presupuesto: 5.000,00 €.

Núm. Expte.: 0119/2005.

Investigador principal: Ariza Ariza, Rafael.

Título proyecto: Ensayo clínico y controlado para valorar la efectividad de la terapia cognitivo-conductual y el programa de automanejo en pacientes con fibromialgia.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 14.100,00 €.

Núm. Expte.: 0125/2005.

Investigador principal: Cano Pérez, Ramón.

Título proyecto: Estudio del sistema OPG/RANKL en cultivo de células osteoblásticas obtenidas de sangre periférica en niños con artritis crónica juvenil.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 17.500,00 €.

Núm. Expte.: 0101/2005.

Investigadora principal: Domínguez Gil, María del Rosario.

Título proyecto: Evaluación de la calidad de vida de las usuarias intervenidas de cáncer de mama en el Hospital Virgen Macarena.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 2.400,00 €.

Núm. Expte.: 0113/2005.

Investigadora principal: González Rodríguez, Concepción.

Título proyecto: Proyecto para investigar el valor pronóstico de Ranki, osteoprotegerina, telopéptido C terminal del colágeno-II y proteína oligomérica del cartílago, para el desarrollo de artritis reumatoide grave en una fase temprana de la enfermedad.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 16.100,00 €.

Núm. Expte.: 0104/2005.

Investigador principal: Guerrero Montávez, Juan Miguel.

Título proyecto: Papel de la melatonina como adyuvante en protocolos de vacunación frente al virus de la hepatitis B.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 4.800,00 €.

Núm. Expte.: 0108/2005.

Investigadora principal: Llamas Sánchez, Francisca.

Título proyecto: Identificación de las necesidades de familiares de pacientes ingresados en la unidad de cuidados críticos del Hospital Virgen Macarena de Sevilla.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 2.200,00 €.

Núm. Expte.: 0112/2005.

Investigadora principal: López Cerero, Lorena.

Título proyecto: Estudio de transmisión de bacterias periodontopatógenas entre parejas pre y postratamiento periodontal.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 10.500,00 €.

Núm. Expte.: 0110/2005.

Investigador principal: Lucas Lucas, Miguel.

Título proyecto: Estudio molecular y epidemiológico de mutaciones del gen PDCD10 (CCM3) en pacientes de cavernomatosis cerebral.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 12.200,00 €.

Núm. Expte.: 0115/2005.

Investigador principal: Monteseirín Mateo, Javier.

Título proyecto: Los neutrófilos como células reguladoras de la síntesis de IGE en los pacientes alérgicos.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 15.000,00 €.

Núm. Expte.: 0126/2005.

Investigador principal: Pascual Hernández, Alvaro.

Título proyecto: Actividad in vitro e in vivo de amoxicilina-clavulánico y de piperacilina-tazobactam frente a enterobacterias productoras de betalactamasas de espectro extendido (BLEE).

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 7.300,00 €.

Núm. Expte.: 0093/2005.

Investigadora principal: Silvan Vime, Clara.

Título proyecto: Opinión de los profesionales de enfermería de atención especializada de los hospitales públicos de Sevilla sobre la incorporación de los cuidadores informales a su cartera de clientes.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 6.000,00 €.

Núm. Expte.: 0122/2005.

Investigadora principal: Velázquez González, Rosario.

Título proyecto: Evaluación de la calidad de los cuidados desde la perspectiva de padres y niños de la unidad de preescolares y de onco-hematología pediátrica del Hospital Virgen Macarena de Sevilla.

Centro investigación: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).

Presupuesto: 4.200,00 €.

Entidad beneficiaria: Asociación ZAITUM.

Presupuesto de la actividad: 11.000,00 €.

Presupuesto subvencionado: 11.000,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0396/2005.

Investigadora principal: Marín Hinojosa, Carmen.

Título proyecto: Efecto del polimorfismo G-764 en el gen de la APOAI, sobre el tamaño y la resistencia a la oxidación de las LDL.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 11.000,00 €.

Entidad beneficiaria: E.P. Emergencias Sanitarias (EPES).

Presupuesto de la actividad: 37.250,00 €.

Presupuesto subvencionado: 37.250,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0033/2005.

Investigadora principal: Martín Castro, Carmen.

Título proyecto: Validación y gestión del triaje telefónico en emergencias sanitarias como puerta de entrada al proceso asistencial.

Centro investigación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (Granada).

Presupuesto: 8.400,00 €.

Núm. Expte.: 0031/2005.

Investigador principal: Patón Arévalo, José M.<sup>a</sup>.

Título proyecto: Utilidad de los equipos de emergencias en el campo de la cardiopatía isquémica analizando su mortalidad y calidad de vida.

Centro investigación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (Málaga).

Presupuesto: 16.000,00 €.

Núm. Expte.: 0078/2005.

Investigadora principal: Rodríguez Bouza, Mónica.

Título proyecto: Coordinación entre niveles asistenciales en el abordaje de diagnósticos enfermeros para disminuir la hiperfrecuentación de servicios sanitarios de urgencias.

Centro investigación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (Málaga).

Presupuesto: 6.500,00 €.



Núm. Expte.: 0035/2005.

Investigador principal: Rosell Ortiz, Fernando.

Título proyecto: Manejo extrahospitalario del síndrome coronario agudo con elevación del segmento ST en Andalucía.

Centro investigación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (Málaga).

Presupuesto: 6.350,00 €.

Entidad beneficiaria: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

Presupuesto de la actividad: 6.000,00 €.

Presupuesto subvencionado: 6.000,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0006/2005.

Investigadora principal: De Prado Amián, María.

Título proyecto: Implantación de un programa educativo: Promoción de la lactancia materna.

Centro investigación: Hospital de Montilla (Córdoba).

Presupuesto: 6.000,00 €.

Entidad beneficiaria: E.P. Hospital Costa del Sol.

Presupuesto de la actividad: 9.200,00 €.

Presupuesto subvencionado: 9.200,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0282/2005.

Investigadora principal: Martínez Santos, Cristina.

Título proyecto: Esfinterotomía química con diltiazem en el tratamiento de la fisura anal crónica.

Centro investigación: Hospital Costa del Sol (Málaga).

Presupuesto: 9.200,00 €.

Entidad beneficiaria: Escuela Andaluza de Salud Pública.

Presupuesto de la actividad: 77.850,00 €.

Presupuesto subvencionado: 77.850,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0244/2005.

Investigador principal: Daponte Codina, Antonio.

Título proyecto: Desigualdades socioeconómicas y medioambientales en la mortalidad en ciudades andaluzas.

Centro investigación: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) (Granada).

Presupuesto: 6.000,00 €.

Núm. Expte.: 0134/2005.

Investigador principal: García Gutiérrez, José Francisco.

Título proyecto: Salud en internet para adolescentes y jóvenes.

Centro investigación: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) (Granada).

Presupuesto: 12.700,00 €.

Núm. Expte.: 0132/2005.

Investigador principal: March Cerda, Joan Carles.

Título proyecto: Evolución de los tratamientos, las seroconversiones y las conductas de riesgo asociadas a la transmisión del VIH, en los usuarios de drogas por vía endovenosa participantes del ensayo de prescripción de diacetilmorfina (PEP-SA): Seguimiento y evaluación.

Centro investigación: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) (Granada).

Presupuesto: 15.800,00 €.

Núm. Expte.: 0210/2005.

Investigador principal: Martín Martín, José Jesús.

Título proyecto: Influencia de las características socioeconómicas individuales, el área geográfica de residencia y el capital social en la demanda y utilización sanitaria en España y Andalucía.

Centro investigación: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) (Granada).

Presupuesto: 9.300,00 €.

Núm. Expte.: 0128/2005

Investigador principal: Ocaña Riola, Ricardo.

Título proyecto: Diferencias de género en la distribución geográfica de las principales causas de muerte en las capitales de provincia de Andalucía.

Centro investigación: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) (Granada).

Presupuesto: 16.200,00 €.

Núm. Expte.: 0135/2005.

Investigadora principal: Rodríguez Reinado, Carmen.

Título proyecto: Identificando opciones de mejora y ejemplos de buenas prácticas en el servicio de dispensación de programa de tratamiento con metadona en Atención Primaria.

Centro investigación: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) (Granada).

Presupuesto: 11.250,00 €.

Núm. Expte.: 0131/2005.

Investigadora principal: Ruiz Pérez, Isabel.

Título proyecto: Violencia de pareja en mujeres asistentes a centros de Atención Primaria de Andalucía.

Centro investigación: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) (Granada).

Presupuesto: 6.600,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud.

Presupuesto de la actividad: 17.950,00 €.

Presupuesto subvencionado: 17.950,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0073/2005.

Investigador principal: Márquez Contreras, Emilio.

Título proyecto: Eficacia del calendario recordatorio de la toma de la medicación en el cumplimiento terapéutico.

Centro investigación: C.S. La Orden (Huelva).

Presupuesto: 6.450,00 €.

Núm. Expte.: 0074/2005.

Investigador principal: Pereira Vega, Antonio.

Título proyecto: Factores relacionados con el asma premensual. Papel de las hormonas sexuales leucotrienos y atopia.

Centro investigación: Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva).

Presupuesto: 11.500,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur.

Presupuesto de la actividad: 173.100,00 €.

Presupuesto subvencionado: 173.100,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0008/2005.

Investigadora principal: Alvarez Theurer, Esther.

Título proyecto: Elaboración de estándares de duración de los procesos de Incapacidad Temporal en Andalucía.

Centro investigación: Delegación Provincial de Salud de Córdoba (Córdoba).

Presupuesto: 1.500,00 €.

Núm. Expte.: 0228/2005.

Investigadora principal: Bravo Rodríguez, María del Carmen.

Título proyecto: Utilidad de la información enfermera para la explicación de los resultados del proceso asistencia.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 7.000,00 €.

Núm. Expte.: 0139/2005.

Investigador principal: Cano Sánchez, Antonio.

Título proyecto: Utilidad de las imágenes obtenidas por resonancia magnética para la detección de lesiones inflamatorias precoces en correlación con la actividad de la enfermedad en pacientes con espondiloartritis.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 2.000,00 €.

Núm. Expte.: 0098/2005.

Investigador principal: Cañete Estrada, Ramón.

Título proyecto: Análisis cuantitativo de la expresión de genes relacionados con la obesidad en tejido adiposo intraabdominal de niños en edad prepuberal.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 16.000,00 €.

Núm. Expte.: 0365/2005.

Investigador principal: Cerezo Madueño, Francisco.

Título proyecto: Estudio sobre la variabilidad en la práctica clínica y actitud de los profesionales de cirugía torácica ante las nuevas formas de gestión clínica.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 3.000,00 €.

Núm. Expte.: 0225/2005.

Investigador principal: Collantes Estévez, Eduardo.

Título proyecto: Estrés oxidativo como marcador de actividad en pacientes con enfermedades reumáticas crónicas.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 14.000,00 €.

Núm. Expte.: 0229/2005.

Investigadora principal: Contreras Puertas, María Jesús.

Título proyecto: Estudio sobre la prevalencia de la lactancia materna en un grupo de mujeres de Córdoba y análisis de las variables que la condicionan.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 4.500,00 €.

Núm. Expte.: 0117/2005.

Investigadora principal: Gay Pamos, Eudoxia.

Título proyecto: Evaluación de los distintos fenotipos del espectro autista en la población de Córdoba. Análisis del polimorfismo de los promotores de los genes que modulan el transporte y la degradación de la serotonina.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 13.100,00 €.

Núm. Expte.: 0014/2005.

Investigador principal: López Cillero, Pedro.

Título proyecto: Estudio de la regulación de la actividad transcripcional de PPAR- $\alpha$  en la lesión y regeneración hepática en un modelo experimental de trasplante hepático ortotópico en ratas esteatóticas.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 18.000,00 €.

Núm. Expte.: 0024/2005.

Investigadora principal: López Pedrera, Rosario.

Título proyecto: Estudio del efecto del tratamiento combinado con nuevas drogas antitumorales sobre los procesos de angiogénesis, apoptosis y progresión tumoral en la leucemia mieloide aguda: Análisis proteómico.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 19.000,00 €.

Núm. Expte.: 0138/2005.

Investigadora principal: Pérez Guijo, Verónica Celia.

Título proyecto: Caracterización fenotípica y funcional de las células NKT en distintas fases de actividad de pacientes con

enfermedades reumáticas inflamatorias: Artritis reumatoide, espondiloartritis y artritis psoriásica.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 18.100,00 €.

Núm. Expte.: 0202/2005.

Investigador principal: Rodríguez Portillo, Mariano.

Título proyecto: Efecto de la acidosis sobre la proliferación celular y la expresión génica de los receptores de calcio (RCA) y de vitamina D (VRD) en las glándulas paratiroides.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 14.000,00 €.

Núm. Expte.: 0156/2005.

Investigador principal: Santamaría Ossorio, Manuel.

Título proyecto: Psoriasis: Patogenia inmunológica, mecanismos para la cronificación de la enfermedad.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 8.000,00 €.

Núm. Expte.: 0206/2005.

Investigador principal: Solana Lara, Rafael.

Título proyecto: Inmunosenescencia de células T CDB: La infección por CMV como factor de riesgo.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 19.000,00 €.

Núm. Expte.: 0060/2005.

Investigador principal: Velasco Gimena, Francisco.

Título proyecto: Estudio de las señales intracelulares promovidas por la sobreactivación de receptores celulares en leucemia mieloide aguda: Mecanismos implicados en la regulación de los procesos de angiogénesis proliferación y apoptosis.

Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).

Presupuesto: 15.900,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Hospital Clínico.

Presupuesto de la actividad: 71.050,00 €.

Presupuesto subvencionado: 71.050,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0393/2005.

Investigador principal: Callejas Rubio, José Luis.

Título proyecto: Marcadores proteómicos de riesgo cardiovascular en pacientes con lupus eritematoso sistémico.

Centro investigación: Hospital Clínico Universitario San Cecilio (Granada).

Presupuesto: 9.500,00 €.

Núm. Expte.: 0379/2005.

Investigador principal: Fernández Logroño, Jesús.

Título proyecto: Determinantes genético-ambientales de fases iniciales de la esquizofrenia.

Centro investigación: Hospital U. San Cecilio (Granada).

Presupuesto: 16.500,00 €.

Núm. Expte.: 0377/2005.

Investigador principal: García García, Federico.

Título proyecto: Cohorte de pacientes VIH con genotipo de resistencia y seguimiento clínico-viroológico.

Centro investigación: Hospital U. San Cecilio (Granada).

Presupuesto: 9.750,00 €.

Núm. Expte.: 0392/2005.

Investigador principal: García Olivares, Enrique.

Título proyecto: Estudio de las funciones de las células dentríticas en la interfase materno-fetal de embarazo normal y aborto espontáneo.

Centro investigación: Hospital Clínico Universitario San Cecilio (Granada).

Presupuesto: 20.000,00 €.

Núm. Expte.: 0386/2005.

Investigador principal: Narbona López, Eduardo.

Título proyecto: Análisis de los patrones de sueño en el recién nacido y su relación con la edad gestacional y la luminosidad ambiental.

Centro investigación: Hospital U. San Cecilio (Granada).

Presupuesto: 9.300,00 €.

Núm. Expte.: 0387/2005.

Investigador principal: Salmerón Escobar, Fco. Javier.

Título proyecto: Estudio de la asociación entre los alelos HLA de clases I y II y los polimorfismos genéticos de TNF-A, IFM-Y, FGF-B, IL6 E IL-10, con la respuesta al tratamiento con interferon pegilado y ribavirina en pacientes andaluces con hepatitis crónica C.

Centro investigación: Hospital U. San Cecilio (Granada).

Presupuesto: 6.000,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Imabis (Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria).

Presupuesto de la actividad: 326.910,00 €.

Presupuesto subvencionado: 326.910,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0160/2005.

Investigador principal: Andrade Bellido, Raúl Jesús.

Título proyecto: Influencia del polimorfismo genético del sistema del citocromo P-450 y de las citouinas en la susceptibilidad para desarrollar hepatotoxicidad.

Centro investigación: Hospital U. Virgen de la Victoria (Málaga).

Presupuesto: 7.730,00 €.

Núm. Expte.: 0344/2005.

Investigador principal: Andrés Salazar, José.

Título proyecto: Intervención fisioterápica basada en la evidencia para la lumbalgia crónica frente a la práctica médica general en Atención Primaria. Ensayo aleatorio controlado.

Centro investigación: Hospital U. Carlos Haya (Málaga).

Presupuesto: 3.500 €.

Núm. Expte.: 0162/2005.

Investigador principal: Arráez Sánchez, Miguel Angel.

Título proyecto: Pérdida del neuroepitelio del tubo neural como causa de alteraciones corticales y agenesia del cuerpo calloso. Estudio en modelos animales y fetos humanos hifrocéfálicos.

Centro investigación: Complejo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).

Presupuesto: 16.000,00 €.

Núm. Expte.: 0403/2005.

Investigador principal: Bellón Saameño, Juan Angel.

Título proyecto: Predicción de futuros episodios de depresión en Atención Primaria. Evaluación de un perfil de riesgo.

Centro investigación: Centro de Salud El Palo (Málaga).

Presupuesto: 8.100,00 €.

Núm. Expte.: 0064/2005.

Investigador principal: Bermúdez Silva, Francisco Javier.

Título proyecto: Análogos naturales cannabinoides en la regulación de la glucemia. Papel del páncreas endocrino.

Centro investigación: Complejo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).

Presupuesto: 18.000,00 €.

Núm. Expte.: 0367/2005.

Investigadora principal: Carrión de la Fuente, M.<sup>a</sup> Teresa.

Título proyecto: Resultados en salud de pacientes con hipertensión arterial en A.P.: Estudio Tensocap.

Centro investigación: Complejo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).

Presupuesto: 8.030,00 €.

Núm. Expte.: 0124/2005.

Investigador principal: Casimiro-Soriguer Escofet, Federico J.

Título proyecto: Ingesta de ácidos grasos monoinsaturados y riesgo de obesidad y diabetes Mellitus tipo 2. Un estudio prospectivo de interacción gen-dieta.

Centro investigación: Complejo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).

Presupuesto: 12.700,00 €.

Núm. Expte.: 0358/2005.

Investigadora principal: Castillo López, Nuria.

Título proyecto: Impacto de una intervención multicomponente en ancianos con manejo inefectivo del régimen terapéutico.

Centro investigación: Centro de Salud Cruz de Hospital Humilladero (Málaga).

Presupuesto: 6.700,00 €.

Núm. Expte.: 0095/2005.

Investigador principal: De Teresa Galván, Eduardo.

Título proyecto: Estudio de la prevalencia de la miocardiopatía hipertrófica familiar sobre población general en España.

Centro investigación: Hospital U. Virgen de la Victoria (Málaga).

Presupuesto: 17.500,00 €.

Núm. Expte.: 0353/2005.

Investigador principal: Mayoral Cleries, Fermín.

Título proyecto: Estudio de seguimiento de una cohorte de pacientes esquizofrénicos tratados en el Área de Salud Mental de Carlos Haya (Málaga). Análisis comparativo de utilización de servicios en relación con el nivel de gravedad asignado.

Centro investigación: Complejo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).

Presupuesto: 10.750,00 €.

Núm. Expte.: 0372/2005.

Investigador principal: Fontalba Navas, Andrés.

Título proyecto: Trastornos de personalidad en la Comunidad Andaluza: Evolución del diagnóstico y su relación con el uso de servicios sanitarios.

Centro investigación: Hospital U. San Cecilio (Granada).

Presupuesto: 12.100,00 €.

Núm. Expte.: 0163/2005.

Investigador principal: García Fuentes, Eduardo.

Título proyecto: Relación entre la composición en ácidos grasos y los receptores cannabinoides en la obesidad mórbida.

Centro investigación: Complejo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).

Presupuesto: 19.000,00 €.

Núm. Expte.: 0158/2005.

Investigador principal: García Alcántara, Angel.

Título proyecto: Impacto de un programa educacional basado en la campaña «Sobrevivir a la sepsis» en Andalucía.

Centro investigación: Hospital U. Virgen de la Victoria (Málaga).

Presupuesto: 5.300,00 €.

Núm. Expte.: 0071/2005.

Investigador principal: Gómez Zumaquero, Juan Miguel.

Título proyecto: Detección de nuevos polimorfismos de glucoquinasa y estudio de su relación con la presencia de componentes del síndrome metabólico en una población del Sur de España.

Centro investigación: Complejo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).

Presupuesto: 15.000,00 €.

Núm. Expte.: 0099/2005.

Investigador principal: Gómez Doblas, Juan José.  
Título proyecto: Estudio de la fibrosis miocárdica a partir de sus marcadores bioquímicos en pacientes con estenosis aórtica severa.

Centro investigación: Hospital U. Virgen de la Victoria (Málaga).  
Presupuesto: 13.000,00 €.

Núm. Expte.: 0066/2005.

Investigador principal: Gómez Huelgas, Ricardo.  
Título proyecto: Identificación de marcadores neuropatológicos tempranos de la enfermedad de Alzheimer: Estudio experimental en modelos animales transgénicos.

Centro investigación: Facultad de Ciencias. Universidad de Málaga.  
Presupuesto: 3.000,00 €.

Núm. Expte.: 0092/2005.

Investigador principal: Jiménez Navarro, Manuel Francisco.  
Título proyecto: Influencia de las alteraciones del metabolismo de la glucosa y de los anticuerpos anti-LDL oxidada en el pronóstico de los pacientes sometidos a revascularización coronaria percutánea.

Centro investigación: Hospital U. Virgen de la Victoria (Málaga).  
Presupuesto: 9.000,00 €.

Núm. Expte.: 0009/2005.

Investigador principal: Jiménez-Hoyuela García, José Manuel.  
Título proyecto: Estudio costo-efectivo de la introducción del 123I-IOFLUPANO/FP-CIT en la valoración de la influencia de factores extrínsecos en la producción de parkinsonismos.

Centro investigación: Hospital U. Virgen de la Victoria (Málaga).  
Presupuesto: 7.500,00 €.

Núm. Expte.: 0062/2005.

Investigadora principal: Leyva Fernández, Laura.  
Título proyecto: Caracterización de la expresión de los receptores Natural Killer en subpoblaciones celulares T CD4+CD28- en pacientes con esclerosis múltiple.

Centro investigación: Compleo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).  
Presupuesto: 15.000,00 €.

Núm. Expte.: 0388/2005.

Investigador principal: López García, Alberto.  
Título proyecto: Evaluación económica de la artroplastia de rodilla en Andalucía.

Centro investigación: Delegación Provincial de Salud de Málaga (Málaga).  
Presupuesto: 12.400,00 €.

Núm. Expte.: 0345/2005.

Investigador principal: Macías González, Manuel.  
Título proyecto: El papel de la oleiletanolamida y sus análogos en el mecanismo de acción de los receptores nucleares huérfanos: PPARALPHA y LXRALPHA: Aplicación en la esteatosis hepática.

Centro investigación: Compleo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).  
Presupuesto: 13.000,00 €.

Núm. Expte.: 0370/2005.

Investigadora principal: Martínez García, Ana Isabel.  
Título proyecto: Efectividad de un subproceso para la continuidad asistencial en la atención comunitaria al paciente con agudización de EPOC.

Centro investigación: Servicio Andaluz de Salud (Sevilla).  
Presupuesto: 15.000,00 €.

Núm. Expte.: 0380/2005.

Investigador principal: Martínez González, José Luis.  
Título proyecto: Complicaciones hemorrágicas en pacientes con tratamiento anticoagulante oral: Incidencia en la provincia de Málaga.

Centro investigación: Delegación de Salud (Málaga).  
Presupuesto: 10.300,00 €.

Núm. Expte.: 0361/2005.

Investigadora principal: Muñoz Cobo, Francisca.  
Título proyecto: Estudio cualitativo de la violencia de género mediante la técnica de relato biográfico.

Centro investigación: Centro de Salud El Palo (Málaga).  
Presupuesto: 6.700,00 €.

Núm. Expte.: 0366/2005.

Investigador principal: Muñoz Gómez, Manuel.  
Título proyecto: Eficacia de la autotransfusión postoperatoria para reducir la transfusión alogénica en cirugía protésica primaria de rodilla. Estudio prospectivo, aleatorizado y controlado.

Centro investigación: Hospital U. Virgen de la Victoria (Málaga).  
Presupuesto: 11.500,00 €.

Núm. Expte.: 0342/2005.

Investigador principal: Oliveira Fuster, Gabriel.  
Título proyecto: Suplemento oral con ácidos grasos Omega 3 y ganmalinolénico en adultos con fibrosis quísticas.

Centro investigación: Compleo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).  
Presupuesto: 6.000,00 €.

Núm. Expte.: 0094/2005.

Investigador principal: Pinedo Sánchez, Alfonso.  
Título proyecto: Estudio de vigilancia epidemiológica de Escherichia CDOLI multirresistente intrahospitalario y su implicación en la práctica clínica.

Centro investigación: Hospital U. Virgen de la Victoria (Málaga).  
Presupuesto: 14.000,00 €.

Núm. Expte.: 0127/2005.

Investigadora principal: Ruiz Adana, M.<sup>a</sup> Soledad.  
Título proyecto: Tratamiento intensivo insulínico de diabetes tipo 1: Evaluación del control metabólico y de la calidad de vida, en 3 programas de tratamiento intensivo con insulina.

Centro investigación: Compleo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).  
Presupuesto: 15.600,00 €.

Núm. Expte.: 0350/2005.

Investigador principal: Tirado Reyes, Marina.  
Título proyecto: Análisis descriptivo de los pacientes ingresados por ictus en el Hospital Carlos Haya de Málaga.

Centro investigación: Compleo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).  
Presupuesto: 4.200,00 €.

Núm. Expte.: 0300/2005.

Investigadora principal: Torres Jaén, M.<sup>a</sup> José.  
Título proyecto: Implicaciones clínicas e inmunológicas de la reactividad química de las penicilinas y cefalosporinas en las reacciones alérgicas inmediatas.

Centro investigación: Compleo Hospitalario Carlos Haya (Málaga).  
Presupuesto: 10.300,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Nefrológica.

Presupuesto de la actividad: 14.000,00 €.

Presupuesto subvencionado: 14.000,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0207/2005.  
Investigador principal: Ramírez Chamond, Manuel Rafael.  
Título proyecto: Papel de los agentes estimulantes de la eritropoyesis en el balance daño-reparación endotelial asociado a la uremia.  
Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).  
Presupuesto: 14.000,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Investigación Puerta del Mar.  
Presupuesto de la actividad: 99.800,00 €.  
Presupuesto subvencionado: 99.800,00 €.  
Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0257/2005.  
Investigadora principal: Arriola Arellano, Esperanza.  
Título proyecto: Efectos de la quimioterapia neoadyuvante sobre la angiogénesis de tumores mamarios.  
Centro investigación: Hospital U. «Puerta del Mar» (Cádiz).  
Presupuesto: 2.700,00 €.

Núm. Expte.: 0269/2005.  
Investigador principal: Bartha Rasero, José Luis.  
Título proyecto: Estudio de la expresión de los genes envueltos en el metabolismo energético en mujeres con preeclampsia.  
Centro investigación: Hospital U. «Puerta del Mar» (Cádiz).  
Presupuesto: 14.600,00 €.

Núm. Expte.: 0258/2005.  
Investigador principal: Brieva Romero, José Antonio.  
Título proyecto: Mantenimiento de la tasa sérica de anticuerpos por células plasmáticas humanas de larga supervivencia: Importancia en enfermedades autoinmunes.  
Centro investigación: Hospital U. «Puerta del Mar» (Cádiz).  
Presupuesto: 16.000,00 €.

Núm. Expte.: 0265/2005.  
Investigador principal: Campos Caro, Antonio.  
Título proyecto: Regulación transcripcional de los promotores del gen PRDI-BF1/BLIMP-1: Posibles implicaciones en mielomas.  
Centro investigación: Hospital U. «Puerta del Mar» (Cádiz).  
Presupuesto: 16.000,00 €.

Núm. Expte.: 0260/2005.  
Investigador principal: Girón González, José Antonio.  
Título proyecto: Expresión de los receptores de proyectos finales de glicosilación en los pacientes con infección por VIH.  
Centro investigación: Hospital U. «Puerta del Mar» (Cádiz).  
Presupuesto: 10.000,00 €.

Núm. Expte.: 0252/2005.  
Investigadora principal: Lahoz Rallo, Blanca.  
Título proyecto: Frecuencia de la diabetes Mellitus 2 y riesgo cardiovascular en la provincia de Cádiz mediante médicos centinela de Atención Primaria.  
Centro investigación: Hospital U. «Puerta del Mar» (Cádiz).  
Presupuesto: 17.300,00 €.

Núm. Expte.: 0270/2005.  
Investigador principal: Medina Prieto, Francisco Manuel.  
Título proyecto: Mecanismos de generación del receptor soluble de la interleuquina-6 en las células humanas de mieloma múltiple.  
Centro investigación: Hospital U. «Puerta del Mar» (Cádiz).  
Presupuesto: 7.200,00 €.

Núm. Expte.: 0253/2005.  
Investigador principal: Ruiz Rodríguez, Félix Alejandro.  
Título proyecto: Estudios de los polifosfatos plaquetarios de pacientes con defectos en los franulos densos.

Centro investigación: Hospital U. «Puerta del Mar» (Cádiz).  
Presupuesto: 16.000,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Progreso y Salud.  
Presupuesto de la actividad: 129.425,00 €.  
Presupuesto subvencionado: 129.425,00 €.  
Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0144/2005.  
Investigadora principal: Escalera de Andrés, Carmen.  
Título proyecto: Análisis de la calidad asistencial en la atención al paciente oncológico en los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.  
Centro investigación: Servicio Andaluz de Salud (Sevilla).  
Presupuesto: 17.200,00 €.

Núm. Expte.: 0146/2005.  
Investigador principal: Gómez-Chaparro Moreno, José Luis.  
Título proyecto: Valores normales de la enzima beta-glucosidasa citosólica en lactantes menores de dos meses de edad. Utilidad como biomarcador en tiempo real en el diagnóstico de enterocolitis necrotizante del lactante: Valores predictivos, sensibilidad y especificidad.  
Centro investigación: D.S.Córdoba/C.S. Santa Rosa (Córdoba).  
Presupuesto: 16.100,00 €.

Núm. Expte.: 0153/2005.  
Investigador principal: Grau Fibla, Gerardo.  
Título proyecto: Factores de riesgo, factores protectores, test y exploraciones predictoras de las caídas en personas mayores de 70 años.  
Centro investigación: Distrito Sevilla C.S. Pino Montano (Sevilla).  
Presupuesto: 17.550,00 €.

Núm. Expte.: 0199/2005.  
Investigadora principal: Irastorza Aldasoro, Aranzazu.  
Título proyecto: Necesidades de formación especializada en el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA): Estudio Nespecialist.  
Centro investigación: Servicio Andaluz de Salud (Sevilla).  
Presupuesto: 7.000,00 €.

Núm. Expte.: 0151/2005.  
Investigador principal: Martínez Lirola, Miguel José.  
Título proyecto: Nuevas estrategias moleculares de vigilancia y caracterización de la transmisión de tuberculosis en un entorno socioepidemiológico complejo con elevada proporción de casos en inmigrantes.  
Centro investigación: Complejo Hospitalario Torrecárdenas (Almería).  
Presupuesto: 9.000,00 €.

Núm. Expte.: 0141/2005.  
Investigador principal: Parrón Carreño, Tesifón.  
Título proyecto: Estudio ecológico sobre el uso de plaguicidas y afectación negativa sobre la salud.  
Centro investigación: Delegación Provincial de Salud de Almería (Almería).  
Presupuesto: 18.500,00 €.

Núm. Expte.: 0142/2005.  
Investigador principal: Perula de Torres, Luis Angel.  
Título proyecto: Validación del cuestionario CICA para evaluar la comunicación clínica en las consultas de medicina y enfermería.  
Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).  
Presupuesto: 12.275,00 €.

Núm. Expte.: 0143/2005.  
Investigador principal: Romero Cuesta, Javier.  
Título Proyecto: Estudio familiar del suicidio en la Comarca de la Vega de Antequera.  
Centro investigación: Hospital de Antequera (Málaga).  
Presupuesto: 15.300,00 €.

Núm. Expte.: 0147/2005.  
Investigador principal: Ruiz Moral, Roger.  
Título proyecto: La participación del paciente en la toma de decisiones clínicas: De las opiniones de los médicos a la realidad de la práctica diaria; un estudio cuali-cuantitativo.  
Centro investigación: Hospital U. Reina Sofía (Córdoba).  
Presupuesto: 4.000,00 €.

Núm. Expte.: 0198/2005.  
Investigador principal: Sánchez Lora, Fernando Javier.  
Título proyecto: Estudio de la incidencia de complicaciones cardiovasculares, la evolución de la calidad asistencial, y los resultados de aplicar diferentes tablas de riesgo cardiovascular en pacientes diabéticos tipo 2 en el Área de Salud de Antequera.  
Centro investigación: Hospital de Antequera (Málaga).  
Presupuesto: 12.500,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.  
Presupuesto de la actividad: 327.870,00 €.  
Presupuesto subvencionado: 327.870,00 €.  
Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0239/2005.  
Investigador principal: Aguilar Reina, José.  
Título proyecto: Investigación del papel de la vía sexual en el desarrollo de infección seronegativa por virus de la hepatitis C y en la aparición de respuesta inmune celular específica frente al virus.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 7.800,00 €.

Núm. Expte.: 0194/2005.  
Investigador principal: Cayuela Domínguez, Aurelio.  
Título proyecto: Procesos y resultados en la cirugía del cáncer (Andalucía 2000-2004).  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 7.100,00 €.

Núm. Expte.: 0214/2005.  
Investigador principal: De Agustín Asensio, Juan Carlos.  
Título Proyecto: Tratamiento de la hernia diafrágica congénita mediante cirugía fetal.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 13.700,00 €.

Núm. Expte.: 0242/2005.  
Investigadora principal: De la Horra Padilla, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
Título proyecto: Modificaciones en la expresión de proteínas del surfactante pulmonar inducidas por *Pneumocystis Jirovecii*.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 15.500,00 €.

Núm. Expte.: 0188/2005.  
Investigador principal: García Luna, Pedro Pablo.  
Título proyecto: Análisis funcional de las propiedades inmunomoduladoras del vip en la etiopatología de la enfermedad de Crohn.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 12.000,00 €.

Núm. Expte.: 0185/2005.  
Investigador principal: Garnacho Montero, José.  
Título proyecto: Variante genética de inmunidad innata y adaptativa como factores predisponentes y pronósticos en la enfermedad neumocócica invasiva.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 15.200,00 €.

Núm. Expte.: 0220/2005.  
Investigador principal: Gómez Cía, Tomás.  
Título proyecto: Modelado y simulación de procesos aplicado a la gestión clínica de unidades médico quirúrgicas: Optimización de la unidad clínica de cirugía plástica y grandes quemados.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 9.300,00 €.

Núm. Expte.: 0178/2005.  
Investigadora principal: Gómez Moreno, Silvia.  
Título proyecto: Adiponectina como predictor de la existencia o desarrollo de enfermedad vascular del injerto en trasplantados cardíacos.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 13.000,00 €.

Núm. Expte.: 0243/2005.  
Investigador principal: Gómez de Terreros Sánchez, Ignacio.  
Título proyecto: Abuso sexual a menores. Análisis intersectorial de resultados en su detección e intervención y efectividad en la práctica profesional.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 6.100,00 €.

Núm. Expte.: 0172/2005.  
Investigador principal: Hinojosa Pérez, Rafael.  
Título proyecto: NT-Propéptido natriurético B en el donante como marcador pronóstico de la disfunción precoz del injerto en el postoperatorio inmediato de los pacientes trasplantados de corazón.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 5.000,00 €.

Núm. Expte.: 0223/2005.  
Investigador principal: Infante Cossío, Pedro.  
Título proyecto: Impacto en la calidad asistencial y en la calidad de vida percibida por el paciente tras la implementación de una guía clínica de actuación y un programa de tratamiento integral en el proceso cáncer oral.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 13.200,00 €.

Núm. Expte.: 0241/2005.  
Investigador principal: Leal Noval, Manuel.  
Título proyecto: Estudio del papel de los receptores tipo toll en la morbimortalidad asociada al VIH, y en la cinética viral en el escenario de la interrupción estructurada del Targa.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 18.500,00 €.

Núm. Expte.: 0213/2005.  
Investigador principal: León Leal, Juan Antonio.  
Título proyecto: Estudio multicéntrico en hospitales de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre el impacto de la vacuna conjugada antineumocócica 7-V en la epidemiología molecular de la enfermedad neumocócica invasora en pacientes pediátricos.  
Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).  
Presupuesto: 11.600,00 €.

Núm. Expte.: 0224/2005.

Investigador principal: López Cortés, Luis Fernando.

Título proyecto: Ensayo clínico, aleatorizado, doble ciego, multicéntrico, fase IV para evaluar la incidencia de efectos adversos neuropsiquiátricos y la eficacia antirretroviral de efavirenz administrado.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 17.500,00 €.

Núm. Expte.: 0215/2005.

Investigadora principal: Loscertales Abril, Mercedes.

Título proyecto: Análisis del síndrome febril sin foco en niños de 7 días a 36 meses. Elaboración y validación de una escala mixta de gravedad.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 3.600,00 €.

Núm. Expte.: 0177/2005.

Investigador principal: Márquez Rivas, Javier.

Título proyecto: Diagnóstico no invasivo de tumores y lesiones pseudotumorales cerebrales pediátricas mediante análisis óptico y holográfico de imágenes de TC y RM.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 10.200,00 €.

Núm. Expte.: 0181/2005.

Investigadora principal: Martínez Fernández, Eva María.

Título proyecto: Estudio de los síncope ocurridos durante la angioplastia trasluminal percutánea de la arteria carótida interna: Características clínicas, cardiovasculares, electroencefalográficas y repercusión de la situación hemodinámica cerebral.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 18.500,00 €.

Núm. Expte.: 0218/2005.

Investigador principal: Medrano Ortega, Francisco Javier.

Título proyecto: Evaluación de la calidad de las guías de práctica clínica utilizadas en las unidades de gestión clínica hospitalarias de Andalucía.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 16.500,00 €.

Núm. Expte.: 0184/2005.

Investigador principal: Mir Rivera, Pablo.

Título proyecto: Estudio de la excitabilidad cortical mediante estimulación magnética transcraneal en sujetos con estenosis moderada grave de la arteria carótida interna.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 18.200,00 €.

Núm. Expte.: 0212/2005.

Investigador principal: Obando Santaella, Ignacio.

Título proyecto: Análisis epidemiológico molecular del impacto de la vacuna conjugada antineumocócica 7-V en colonizantes nasofaríngeos < 5 años y relaciones clonantes entre los aislamientos nasofaríngeos e invasivos de streptococcus pneumoniae.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 10.500,00 €.

Núm. Expte.: 0197/2005.

Investigador principal: Pascual Bravo, Alberto.

Título proyecto: Estudio proteómico de los mecanismos operantes durante la isquemia.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 18.000,00 €.

Núm. Expte.: 0173/2005.

Investigador principal: Puppo Moreno, Antonio Manuel.

Título proyecto: Influencia de las transfusiones de sangre sobre la liberación de citoquinas aleovares en pacientes críticos con síndrome de distres respira. Agudo.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 13.750,00 €.

Núm. Expte.: 0174/2005.

Investigador principal: Relimpio Astolfi, Federico.

Título proyecto: Análisis del efecto de la variabilidad glucémica y de la terapia con bombas de infusión continua de insulina en el estado oxidativo e inflamatorio de la diabetes mellitus tipo 1.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 10.200,00 €.

Núm. Expte.: 0169/2005.

Investigadora principal: Sánchez Sánchez, Berta.

Título proyecto: Factores inmunológicos y genéticos implantados en la susceptibilidad a meningitis bacteriana.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 14.000,00 €.

Núm. Expte.: 0182/2005.

Investigador principal: Smani, Tarik.

Título proyecto: Estudio de los canales catiónicos regulados por el estado del retículo sarcoplásmico en la arteria coronaria humana y de conejo.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 16.920,00 €.

Núm. Expte.: 0179/2005.

Investigador principal: Ureña López, Juan.

Título proyecto: Regulación metabotrópica del tono vascular por los canales de CA 2+: Posibles implicaciones fisiopatológicas.

Centro investigación: Hospital U. Virgen del Rocío (Sevilla).

Presupuesto: 12.000,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Valme.

Presupuesto de la actividad: 100.600,00 €.

Presupuesto subvencionado: 100.600,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0051/2005.

Investigadora principal: Ferrete Morales, Concepción.

Título proyecto: Flebitis por catéter venoso de acceso periférico: Relación con el tipo de fármaco perfundido y otros factores potencialmente asociados.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 5.600,00 €.

Núm. Expte.: 0037/2005.

Investigador principal: Gutiérrez Tous, M.<sup>a</sup> Reyes.

Título proyecto: Factor de riesgo trombotico del polimorfismo C46T del gen del factor XII.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 15.750,00 €.

Núm. Expte.: 0046/2005.

Investigador principal: López Rodríguez, Luis.

Título proyecto: Diseño, implantación y valoración de un programa integral de atención al cuidado familiar del paciente (Cuida2).

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 9.500,00 €.

Núm. Expte.: 0056/2005.

Investigador principal: López Martínez, José María.

Título proyecto: Regulación de la actividad de la NADPH-Oxidasa y de la expresión de enzimas antioxidantes (OH-1 y peroxoredoxina) por derivados del colesterol en células fagocíticas.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 7.500,00 €.

Núm. Expte.: 0043/2005.

Investigador principal: Macías Sánchez, Juan.

Título proyecto: Diagnóstico y monitorización de la progresión de la fibrosis hepática en pacientes coinfectados por el virus de la hepatitis C (VHC) y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) mediante procedimientos no invasivos.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 8.500,00 €.

Núm. Expte.: 0050/2005.

Investigador principal: Martín Muñoz, Joaquín.

Título proyecto: Estudio de la función sexual de la población de esquizofrénicos institucionalizados en la provincia de Sevilla.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 1.800,00 €.

Núm. Expte.: 0044/2005.

Investigador principal: Mira Escarti, José Antonio.

Título proyecto: Factores predictivos de la aparición de toxicidad farmacológica grave en pacientes infectados por el VHC con o sin coinfección por el VIH en tratamiento con interferon pegilado y rivotina.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 8.000,00 €.

Núm. Expte.: 0047/2005.

Investigadora principal: Muñoz Sánchez, Isabel.

Título proyecto: Diseño, implantación y valoración de un programa de educación para la salud, dirigido a pacientes infectados por el VIH y sus parejas.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 5.850,00 €.

Núm. Expte.: 0039/2005.

Investigador principal: Pineda Vergara, Juan Antonio.

Título proyecto: Factores que afectan a la progresión clínica de la hepatopatía en pacientes coinfectados.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 2.000,00 €.

Núm. Expte.: 0054/2005.

Investigador principal: Romero Gómez, Manuel.

Título proyecto: Utilidad del análisis óptico de imágenes de resonancia magnética y tomografía computerizada de hígado en la valoración del gradiente de presión portal en pacientes con hepatitis C y fibrosis avanzada.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 5.100,00 €.

Núm. Expte.: 0053/2005.

Investigadora principal: Tavares Vázquez, Eva.

Título proyecto: Acción central de la procalcitonina en un modelo experimental de sepsis.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 16.000,00 €.

Núm. Expte.: 0049/2005.

Investigador principal: Vas Ruiz, Jorge.

Título proyecto: Diferenciación entre los efectos característicos y los fortuitos del tratamiento con acupuntura de la lumbalgia aguda inespecífica.

Centro investigación: Hospital U. Valme (Sevilla).

Presupuesto: 15.000,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Virgen de las Nieves.

Presupuesto de la actividad: 229.450,00 €.

Presupuesto subvencionado: 229.450,00 €.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Núm. Expte.: 0308/2005.

Investigadora principal: Barrio Cantalejo, Inés M.<sup>a</sup>

Título proyecto: Se apoyan en la evidencia científica los mensajes sobre salud que incluyen los libros escolares.

Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Presupuesto: 12.000,00 €.

Núm. Expte.: 0320/2005.

Investigador principal: Castejón Casado, Francisco Javier.

Título proyecto: Eficacia y efectividad de un modelo de tratamiento del dolor postoperatorio pediátrico (analgesia controlada por el paciente con o sin analgesia preventiva) y su relación con citoquinas y patrones hormonales.

Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Presupuesto: 10.600,00 €.

Núm. Expte.: 0290/2005.

Investigador principal: Cózar Olmo, José Manuel.

Título proyecto: Estudio de las quimiocinas y del infiltrado intratumoral en el cáncer renal metastásico como factores predictivos de respuesta a la inmunoterapia postnecrectomía.

Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Presupuesto: 15.000,00 €.

Núm. Expte.: 0288/2005.

Investigador principal: Domínguez Nogueira, Carmen.

Título proyecto: Las salas de espera para pacientes con cáncer. Instrumentos para su análisis y mejora.

Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Presupuesto: 7.050,00 €.

Núm. Expte.: 0294/2005.

Investigador principal: Escamilla Sevilla, Francisco.

Título proyecto: Enfermedad de Parkinson, nutrición y estimulación cerebral profunda.

Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Presupuesto: 5.100,00 €.

Núm. Expte.: 0273/2005.

Investigadora principal: Escobar Lorca, Andrea Amor.

Título proyecto: La intención paradójica como prevención de reacciones vasovagales en donantes de sangre.

Centro investigación: Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada (Granada).

Presupuesto: 4.400,00 €.

Núm. Expte.: 0322/2005.

Investigador principal: Fernández Mondéjar, Enrique.

Título proyecto: Perfil de aclaramiento del edema pulmonar (hidrostático y lesional) en cerdos. Factores que lo modifican.

Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Presupuesto: 12.100,00 €.

Núm. Expte.: 0286/2005.

Investigador principal: Fornieles Rubio, Francisco.

Título proyecto: Efectividad del programa de asistencia dental para escolares de colegios públicos de Granada.

Centro investigación: Delegación Provincial de Salud de Granada (Granada).

Presupuesto: 8.800,00 €.

Núm. Expte.: 0316/2005.

Investigador principal: Garrido Torres-Puchol, Federico.

Título proyecto: Escape inmunológico del cáncer: Mecanismos moleculares asociados a los linfocitos T en tumores de diferente estirpe histológica.

Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Presupuesto: 11.000,00 €.



Núm. Expte.: 0331/2005.  
 Investigadora principal: Jiménez Gámiz, Pilar.  
 Título proyecto: Estudio de los factores que modifican la inmunogenicidad en líneas celulares de melanoma procedentes de un banco europeo (ESTDAB): Análisis de las alteraciones en la expresión de los antígenos HLA y producción de citoquinas y quimiocinas.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 17.000,00 €.

Núm. Expte.: 0276/2005.  
 Investigador principal: Luque Martínez, Francisco Manuel.  
 Título proyecto: Intervención para mejor acceso al Hospital Universitario Virgen de las Nieves para personas con discapacidad.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 7.700,00 €.

Núm. Expte.: 0306/2005.  
 Investigador principal: Manzanares Galán, Sebastián.  
 Título proyecto: Valor de la combinación nuevos métodos diagnósticos en la amenaza de parto prematuro.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 5.300,00 €.

Núm. Expte.: 0237/2005.  
 Investigador principal: Martínez Montes, José Luis.  
 Título proyecto: Implantación de un registro de casos para artroplastia de cadera y rodilla en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 10.200,00 €.

Núm. Expte.: 0305/2005.  
 Investigador principal: Navarro Mari, José María.  
 Título proyecto: Implicación de virus Toscana como patógeno humano en procesos «No neurológicos» de la comunidad y detección de sus posibles reservorios en la provincia de Granada.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 10.200,00 €.

Núm. Expte.: 0317/2005.  
 Investigador principal: Navarro Espigares, José Luis.  
 Título proyecto: Análisis coste efectividad del doppler transcraneal en los pacientes con deterioro cognitivo.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 6.800,00 €.

Núm. Expte.: 0338/2005.  
 Investigador principal: Osuna Ortega, Antonio.  
 Título proyecto: Papel de estrés oxidativo sobre la función cardiovascular y renal en la disfunción tiroidea.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 13.000,00 €.

Núm. Expte.: 0284/2005.  
 Investigador principal: Paniagua Soto, Jesús.  
 Título proyecto: Utilidad de los potenciales evocados somatosensoriales con estímulo laser (PEL) para evaluar el estado del sistema nociceptivo en el diagnóstico de pacientes que sufren dolor neuropático.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 16.500,00 €.

Núm. Expte.: 0303/2005.  
 Investigador principal: Rodríguez del Aguila, M.<sup>a</sup> del Mar.  
 Título proyecto: Diseño, implementación y evaluación de un sistema de información integrado para la gestión de la investigación en un hospital de tercer nivel.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 12.500,00 €.

Núm. Expte.: 0287/2005.  
 Investigador principal: Ruiz-Cabello Osuna, Francisco.  
 Título proyecto: Análisis de secuencias en el receptor TCR en pacientes con linfoproliferaciones clonales LGL-T CD8. Posible relación con infecciones crónicas persistentes.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 17.000,00 €.

Núm. Expte.: 0292/2005.  
 Investigador principal: Sabio Sánchez, José Mario.  
 Título proyecto: Síndrome metabólico y arteriosclerosis en lupus eritematoso sistémico.  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 7.000,00 €.

Núm. Expte.: 0339/2005.  
 Investigador principal: Sánchez López, Juan.  
 Título proyecto: Impacto de la apertura de los puntos de atención continuada (PAC) en el Area Sanitaria Norte y de la entrada en vigor del Decreto 96/2004 sobre la utilización del Servicio de Urgencias Hospitalario (SUH) del Hospital U. Virgen de las Nieves (Granada).  
 Centro investigación: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).  
 Presupuesto: 12.300,00 €.

Núm. Expte.: 0278/2005.  
 Investigador principal: Sarramea Crespo, Fernando.  
 Título proyecto: Estudio longitudinal de los parámetros estructurales, bioquímicos y metabólicos cerebrales, en los primeros años de enfermedad bipolar.  
 Centro investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (Jaén).  
 Presupuesto: 7.900,00 €.

## ANEXO II

### SUBVENCIONES PLANES DE FORMACION INVESTIGADORA

Beneficiaria: Río Benito, María Jesús.  
 Presupuesto de la actividad: 6.000,00 €.  
 Presupuesto subvencionado: 6.000,00 €.  
 Porcentaje subvencionado: 100%.  
 Núm. Expte.: PFI 3/2005.  
 Centro de trabajo: ESMD Camas (Sevilla).  
 Título del Plan de Formación: Diploma Universitario de Psiquiatría Transcultural.  
 Centro desplazamiento: Universidad de París (Francia).

Beneficiario: Gil Salu, José Luis.  
 Presupuesto de la actividad: 1.080,00 €.  
 Presupuesto subvencionado: 1.080,00 €.  
 Porcentaje subvencionado: 100%.  
 Núm. Expte.: PFI 4/2006.  
 Centro de trabajo: Hospital U. Puerta del Mar (Cádiz).  
 Título del Plan de Formación: Actualización en técnicas estereotáxicas.  
 Centro desplazamiento: Hospital U. Virgen de las Nieves (Granada).

Beneficiario: Blanca Gómez, Miguel Jesús.  
 Presupuesto de la actividad: 2.650,00 €.  
 Presupuesto subvencionado: 2.650,00 €.  
 Porcentaje subvencionado: 100%.  
 Núm. Expte.: PFI 6/2007.  
 Centro de trabajo: Hospital U. Carlos Haya (Málaga).  
 Título del Plan de Formación: Mecanismos inmunológicos del asma bronquial.  
 Centro desplazamiento: Universidad de Minesota. Minneapolis (Estados Unidos).

Beneficiaria: Benito Latasa de Aranibar, Itziar.  
Presupuesto de la actividad: 1.832,60 €.  
Presupuesto subvencionado: 1.832,60 €.  
Porcentaje subvencionado: 100%.  
Núm. Expte.: PFI 7/2008.  
Centro de trabajo: Hospital U. Virgen Macarena (Sevilla).  
Título del Plan de Formación: Acreditación para el manejo de animales de experimentación.  
Centro desplazamiento: Universidad Autónoma (Barcelona).

Beneficiaria: Alfageme Michavila, Inmaculada.  
Presupuesto de la actividad: 3.434,00 €.  
Presupuesto subvencionado: 3.434,00 €.  
Porcentaje subvencionado: 100%.  
Núm. Expte.: PFI 8/2009.  
Centro de trabajo: Hospital U. de Valme (Sevilla).  
Título del Plan de Formación: Tratamiento endoscópico de las obstrucciones de vía aérea. Incorporación de una nueva tecnología sanitaria a la práctica clínica.  
Centro desplazamiento: Hospital de Bellvitge. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.*

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 2 de junio de 2005 (BOJA número 112, de 10 de junio de 2005) se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y se convocan las correspondientes para el año 2005.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

ANEXO

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	IMPORTE CONCEDIDOS POR CAPITULOS.		PORCENTAJE SUBVENCIONADO
			IV	VII	
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	FIA	116.533,10	0,00	116.533,10	100%
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	FOR	175.636,46	175.636,46	0,00	100%
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	CONECTA	19.500,00	0,00	19.500,00	100%
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	ERES	48.008,00	0,00	48.008,00	100%
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN	72.901,55	0,00	72.901,55	100%
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	VIVO	56.882,28	56.882,28	0,00	100%
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	SENSIBILIZACIÓN	20.257,71	20.257,71	0,00	100%
ASOC. ENFERMOS Y FAMILIARES DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA. (Málaga)	FORM. INFOR. Y ASESORAMIENTO	4.600,00	4.600,00	0,00	100%
ASOC. FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ALHAURÍN EL GRANDE (Málaga)	INFOR. FORM Y ASESORAMIENTO	10.112,00	3.900,00	6.212,00	100%
ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER LAS NIEVES SANTIAGO PONTONES (Jaén)	MEJORA TU CALIDAD DE VIDA	4.968,00	4.968,00	0,00	100%
ASOC. DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER MONTEMAYOR. (Córdoba)	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	5.408,00	0,00	5.408,00	100%
<b>TOTALES</b>		<b>534.807,10</b>	<b>266.244,45</b>	<b>268.562,65</b>	

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de programas de Atención Temprana a menores, con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos.*

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 2 de junio de 2005 (BOJA número 112, de 10 de junio de 2005) se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de Atención Temprana a menores,

con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, y se convocan las correspondientes para el año 2005.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

ANEXO

ATENCIÓN TEMPRANA - ENTIDADES PÚBLICAS

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PROCENTAJE SUBVENCIONADO
JAEN	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	ATENCIÓN TEMPRANA	32.034,48 €	18.287,18 €	57,08 %
	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	ATENCIÓN TEMPRANA	7.283,13 €	5.383,05 €	73,63%
	PATRONATO MUNICIPAL DE UBEDA	ATENCIÓN TEMPRANA	75.783,07 €	36.706 €	48,42%
	PATRONATO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ATENCIÓN TEMPRANA	39.253,51 €	15.266,97 €	38,89 %

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PROCENTAJE SUBVENCIONADO
MALAGA	C.E.P. ANTEQUERA	ATENCIÓN TEMPRANA	112.616,27 €	53.035,29 €	47,08%
	O.O.A.A. FAHALA	ATENCIÓN TEMPRANA	49.531,88 €	38.872,92 €	78,48%
	AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	ATENCIÓN TEMPRANA	116.761,51 €	83.062,81 €	71,13%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PROCENTAJE SUBVENCIONADO
SEVILLA	PATRONATO MUNICIPAL PRODISEMINADOS LA RINCONADA	ATENCIÓN TEMPRANA	4.922,24 €	4.356,96 €	88,51%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PROCENTAJE SUBVENCIONADO
CADIZ	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	ATENCIÓN TEMPRANA	20.500 €	8.381,26 €	40,88%
	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ATENCIÓN TEMPRANA	148.877,76 €	60.851,68 €	40,97%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PROCENTAJE SUBVENCIONADO
CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	ATENCIÓN TEMPRANA	51.800 €	41.426,79 €	79,97%
	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	ATENCIÓN TEMPRANA	56.527,48 €	8.094,78 €	14,57%
	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	ATENCIÓN TEMPRANA	99.875,82 €	46.047,05 €	46,10%
	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	ATENCIÓN TEMPRANA	50.630,13 €	49.630,13 €	98,02%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PROCENTAJE SUBVENCIONADO
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE LOJA	ATENCIÓN TEMPRANA	95.240,29 €	19.370,64 €	20,33%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PROCENTAJE SUBVENCIONADO
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA "CEDITER"	ATENCIÓN TEMPRANA	11.244,69 €	11.244,69 €	100 %

ATENCIÓN TEMPRANA – ENTIDADES PRIVADAS

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
CADIZ	ASPAEI	ATENCIÓN TEMPRANA	6.649 €	6.649 €	100%
	UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ DE LA FRONTERA UPACE-JEREZ	ATENCIÓN TEMPRANA	100.135 €	65.135 €	65,04%
	ASOC. PADRES CENTRO DE ESTIMULACION PRECOZ BAJO GUADALQUIVIR	ATENCIÓN TEMPRANA	97.896,37 €	97.896,37 €	100%
	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS DE CADIZ	ATENCIÓN TEMPRANA	11.883 €	8.611 €	72,48%
	ASOC. DE AYUDA A MINUSVALIDOS PSICICOS DE CADIZ Y SU PROVINCIA	ATENCIÓN TEMPRANA	53.359,43 €	41.377,69 €	77,54%
	ASOC. DE PADRES DE MINUSVALIDOS PSICICOS DE CADIZ Y SU PROVINCIA	ATENCIÓN TEMPRANA	27.572,51 €	27.572,51 €	100%
	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ATENCIÓN TEMPRANA	61.029,03 €	51.559,80 €	84,48%
	ASOC. SINDROME DE DOWN CADIZ Y BAHIA (LEJEUNE)	ATENCIÓN TEMPRANA	3.706 €	3.706 €	100%
	ASOC. PADRES DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN DE JEREZ ASPANIDO	ATENCIÓN TEMPRANA	2.943 €	2.943 €	100%
	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	ATENCIÓN TEMPRANA	24.308,29 €	24.308,29 €	100%
	ASOC. FAMILIAR Y DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES SUBNORMALES DE SAN FERNANDO	ATENCIÓN TEMPRANA	65.559,34 €	65.559,34 €	100%
	ASOC. PERSONAS CON MINUSVALIAS PSICICAS ASANSULL	ATENCIÓN TEMPRANA	70.572,05 €	65.464,51 €	92,76%
	ASOC. "SI TU QUIERES YO PUEDO"	ATENCIÓN TEMPRANA	14.256,31 €	14.256,31 €	100%
	ASOC. CENTRO DOWN "CEDOWN"	ATENCIÓN TEMPRANA	19.026,37 €	19.026,37 €	100%
ASOC. CONILENA PARA LA INTEGRACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "AHINCO"	ATENCIÓN TEMPRANA	6.000 €	5.884 €	98,06%	

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
CORDOBA	ASOC. SINDROME DE DOWN DE CORDOBA	ATENCIÓN TEMPRANA	19.282,30 €	19.282,30 €	100%
	ASOC. CORDOBESE DE PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECTACIONES SIMILARES ACPACYS	ATENCIÓN TEMPRANA	38.700 €	25.635,91 €	66,24%
	APANNEDIS	ATENCIÓN TEMPRANA	29.158,05 €	26.110,06 €	89,54%
	ASOC. PROVINCIAL DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS DE CORDOBA	ATENCIÓN TEMPRANA	18.144,34 €	18.144,34 €	100%
	ASOC. PROVINCIAL DE PADRES Y PROTECTORES DE DISCAPACITADOS INTELLECTUALES	ATENCIÓN TEMPRANA	12.753 €	12.264,88 €	96,17%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
GRANADA	ASOC. PRO DERECHOS DEL SORDO ASPRODES	ATENCIÓN TEMPRANA	22.569,04 €	22.109,04 €	97,98%
	ASOCIACION DE ATENCION A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL ASPACE	ATENCIÓN TEMPRANA	37.886,89 €	22.801,35 €	59,63%
	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE GRANADA	ATENCIÓN TEMPRANA	40.557,34 €	40.334,56 €	99,45%
	ASOC. DE AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES ESPERANZA	ATENCIÓN TEMPRANA	4.796 €	4.796 €	100%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
HUELVA	ASPANDAYA	ATENCIÓN TEMPRANA	13.320 €	12.099 €	90,83%
	ASOC. DE PADRES Y PROTECTORES DE ADULTOS Y NIÑOS DISCAPACITADOS DE LEPE ASPANDLE	ATENCIÓN TEMPRANA	12.317 €	12.317 €	100%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
SEVILLA	ASOC. PROVINCIAL DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDO DE SEVILLA ASPAS	ATENCIÓN TEMPRANA	32.031,20	24.231,20 €	75,64%
	CENTRO DE ESTIMULACION PRECOZ CRISTO DEL BUEN FIN DE SEVILLA	ATENCIÓN TEMPRANA	128.900 €	108.327,67 €	83,39%
	ASOC. SAN TEODOMIRO PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS CON DEFICIT EN EL LENGUAJE FÍSICO Y PSÍQUICO	ATENCIÓN TEMPRANA	48.000 €	42.000 €	87,50%
	ASOC. DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO AUTISMO SEVILLA	ATENCIÓN TEMPRANA	10.283,10 €	7.739 €	75,18%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
JAEN	ASOC. SINDROME DE DOWN CIUDAD DE JAEN	ATENCIÓN TEMPRANA	25.547,78 €	25.547,78 €	100%
	ASOC. JIENENSE DE PERSONAS CON PALISIS CEREBRAL ASPACE	ATENCIÓN TEMPRANA	19.360,38 €	18.428,83 €	95,18%
	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO "JUAN MARTOS PEREZ"	ATENCIÓN TEMPRANA	6000 €	5.995 €	99,91 %
	ASOC. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS PSICOMOTORES "MONTILLA BONO"	ATENCIÓN TEMPRANA	11.000 €	11.000 €	100%

PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
MALAGA	ASOC. PRODISCAPACITADOS PSIQUICOS APRONA	ATENCIÓN TEMPRANA	64.089,90 €	53.800,42 €	83,97%
	ASOC. DE SORDOS DE LA SERRANIA DE RONDA	ATENCIÓN TEMPRANA	2.834 €	2.834 €	100%
	ASOC. DE PADRES CON HIJOS DEFICIENTES VISUALES ASPAHIDEV	ATENCIÓN TEMPRANA	37.166,90 €	34.739,39 €	93,46%
	ASOC. DE SAN PEDRO DE ALCANTARA DE PADRES DE NIÑOS DEFICIENTES MENTALES ASPANDEM	ATENCIÓN TEMPRANA	51.998,65 €	51.998,65 €	100%
	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	ATENCIÓN TEMPRANA	25.511,32 €	9.047 €	35,48%
	ASOC. PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSIQUICOS ASPRODISIS	ATENCIÓN TEMPRANA	26.180 €	22.506,52 €	86,03%
	FUENSOCIAL	ATENCIÓN TEMPRANA	88.602 €	85.668,47 €	96,57 %
	ASOC. DE PADRES DE ALUMNOS DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DULCE NOMBRE DE MARIA	ATENCIÓN TEMPRANA	198.941,58 €	72.197,44 €	36,29%
	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS	ATENCIÓN TEMPRANA	7.514 €	5.995 €	79,78%
	ASOC. MALAGUENA DE PADRES DE PARALITICOS CEREBRALES	ATENCIÓN TEMPRANA	4.800 €	2.400 €	50%

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 184/05, interpuesto por don Rafael León Atencia, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 14 de diciembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 14 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 184/05, INTERPUESTO POR DON RAFAEL LEON ATENCIA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 184/05, interpuesto por don Rafael León Atencia contra la Resolución de 19 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra la Resolución de 21 de octubre de 2004, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 14 de diciembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 184/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.-El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 19 de diciembre de 2005, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita y delegarla en la Directora General de Personas Mayores.*

El artículo 6 de la Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el programa de turismo social de personas mayores de Andalucía (BOJA núm. 104, de 31 de mayo), establece que las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social darán publicidad a la oferta de plazas por cada modalidad del programa mediante convocatoria anual, que indicará asimismo el plazo para la solicitud, la distribución de las plazas y las condiciones de adjudicación de las mismas.

Razones de orden técnico y eficacia administrativa aconsejan avocar para el ejercicio de 2006 las competencias establecidas en el citado artículo, para su posterior delegación en la Directora General de Personas Mayores.

En su virtud, en el ejercicio de las competencias atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### DISPONGO

Primero. Avocar para el ejercicio de 2006 las competencias establecidas en el artículo 6 de la Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el programa de turismo social de personas mayores de Andalucía, para su posterior delegación en la Directora General de Personas Mayores.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de la delegación de competencias que se confiere por la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

*ORDEN de 19 de diciembre de 2005, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la titular de la Delegación Provincial de Sevilla, para delegarla en la Secretaria General Técnica de la Consejería.*

El artículo 6.5 de la Orden de esta Consejería de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería la facultad de celebrar, en el ámbito de sus competencias, convenios y conciertos con entidades públicas y privadas en relación con Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad.

Razones de orden técnico y de eficacia administrativa, tales como la especificidad de determinadas plazas a concertar con la Entidad «Paz y Bien», de la Residencia «Santa María», sita en la localidad de Alcalá de Guadaíra, aconsejan avocar, para este caso concreto, la delegación conferida por la mencionada Orden de 12 de julio de 2004, así como las demás competencias de iniciación y tramitación del correspondiente procedimiento establecidas por la normativa vigente en la materia, en relación con la concertación de veinte plazas para personas con discapacidad intelectual y graves y continuados trastornos de conducta, y su posterior delegación en la Secretaria General Técnica de la Consejería.



En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### DISPONGO

Primero. Avocar las competencias correspondientes al procedimiento de concertación de veinte plazas para personas con discapacidad intelectual y graves y continuados trastornos de conducta con la Entidad «Paz y Bien», en la Residencia «Santa María», sita en la localidad de Alcalá de Guadaíra, delegadas en la titular de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en virtud del artículo 6.5 de la Orden de 12 de julio de 2004, así como las que se establecen en la normativa vigente en materia de concertación de plazas para el sector de personas con discapacidad, y delegadas en la Secretaria General Técnica de la Consejería.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de la delegación de competencias que se confiere por la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, por la que se actualiza el Catálogo de Productos Ópticos para las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco.*

La Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 31 de julio de 2001, regula el procedimiento de concesión de bonificaciones en la adquisición de productos ópticos para las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco, estableciendo en su Anexo el Catálogo de Productos Ópticos objeto de bonificación.

Por su parte, el artículo 6 de dicha Orden establece que la actualización de productos ópticos, cantidades y bonificaciones se realizará mediante Resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, organismo extinguido según Disposición adicional única del Decreto 220/2003, de 22 de julio, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, siendo asumidos todos los fines y objetivos del mismo por la Consejería de Asuntos Sociales.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la mencionada Orden de 31 de julio de 2001, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, el Decreto de Presidencia 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

#### RESUELVO

Primero. Aprobar la actualización del Catálogo de Productos Ópticos objeto de bonificación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. La actualización surtirá efectos a partir del día 1 de enero de 2006.

#### ANEXO I

##### CATALOGO DE PRODUCTOS OPTICOS OBJETO DE BONIFICACION, REFERIDOS A LENTES BLANCAS SIN TRATAMIENTO ESPECIFICO

Producto óptico: Gafas monofocales.

Precio máximo del producto objeto de bonificación:

- Lentes de graduación igual o inferior a 6 dioptrías: 75 €.
- Lentes de graduación superior a 6 dioptrías: 78 €.

Bonificación para titulares de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco: 30%.

Bonificación para titulares de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco Oro: 55%.

Producto óptico: Gafas bifocales.

Precio máximo del producto objeto de bonificación:

- Lentes de graduación igual o inferior a 6 dioptrías: 134 €.
- Lentes de graduación superior a 6 dioptrías: 151 €.

Bonificación para titulares de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco: 30%.

Bonificación para titulares de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco Oro: 55%.

Producto óptico: Gafas progresivas.

Precio máximo del producto objeto de bonificación:

- Lentes de graduación igual o inferior a 6 dioptrías: 204 €.
- Lentes de graduación superior a 6 dioptrías: 204 €.

Bonificación para titulares de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco: 30%.

Bonificación para titulares de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco Oro: 55%.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de comunidad gitana (Plan Integral Comunidad Gitana Andaluza).*

Mediante la Orden de 29 de junio de 2005, BOJA núm. 134, de 12 de julio de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de comunidad gitana (Plan Integral de la Comunidad Gitana Andaluza).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.11.46503.31G.8.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.46503.31G.8.

Expediente: Plan Integral Comunidad Gitana Andaluza.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.  
Localidad: Algeciras.  
Cantidad: 30.000,00 euros.

Cádiz, 30 de noviembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 278/2005, de 13 de diciembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Cádiz.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del citado Reglamento, a este último dicha declaración.

II. El convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Cádiz reúne destacados valores arquitectónicos, artísticos e históricos. Sobresalen del conjunto, además de la iglesia, el gran patio claustal y la capilla de la Venerable Orden Tercera.

Desde el punto de vista artístico es contenedor de importantes obras barrocas de mármol de procedencia genovesa, fundamentales testimonios de las intensas relaciones comerciales y artísticas establecidas entre Cádiz y Génova en los siglos XVII y XVIII.

Desde una perspectiva histórica, resulta ser el edificio religioso gaditano de mayor vinculación americana desde el momento de su fundación, al ser el objetivo de ésta el alojamiento de los dominicos que iban y volvían del otro extremo del Atlántico. Albergue de la imagen de la Virgen del Rosario, patrona de la Carrera de Indias y posteriormente de la ciudad de Cádiz, y de otra imagen de la misma advocación conocida como «La Galeona», que acompañaba a las flotas de Indias en sus travesías, ha congregado tradicionalmente la gran devoción popular que esas imágenes concitan.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 5 de marzo de 1987 (publicada en el BOJA número 30, de 7 de abril de 1987 y en el BOE número 99, de 25 de abril de 1987) incoó expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo, en Cádiz, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Emitió informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cádiz con fecha 30 de mayo de 2002, cumpliéndose así con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (publicada en

el BOJA número 82, de 13 de julio de 2002), y se concedió audiencia al Ayuntamiento, Obispado de Cádiz y demás interesados en el procedimiento. A aquellos interesados a los que intentada la notificación personal no se pudo llevar a efecto, o cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 131, de 9 de noviembre de 2002, y número 153, de 8 de agosto de 2005, y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cádiz.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, al que, de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley se le ha delimitado un entorno de protección y, conforme al artículo 27 del mismo texto legal, se le señalaron los bienes muebles esenciales a su historia. Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero. Por su parte, tratándose de un Monumento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se instará la inscripción de la declaración en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005

### ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Cádiz.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración del Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien de Interés Cultural y su entorno.

Tercero. Adscribir, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los Bienes Muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con sus Bienes Muebles y entorno, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Quinto. Instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados e instar la inscripción de la declaración en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su

notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

### I. Descripción.

El convento de Santo Domingo de Cádiz, emplazado en el borde del casco histórico, en las proximidades del puerto, respondiendo a la tipología tradicional de estos edificios, presenta claustro central con galerías perimetrales, adosándose la iglesia a uno de sus laterales. Esta es de planta de cruz latina inserta en un rectángulo, con tres naves y cabecera recta compartimentada en tres espacios. Las naves se separan por pilares cruciformes, siendo la central de mayor anchura y altura que las laterales. Las cubiertas en la nave central, el presbiterio y los brazos del crucero son de cañón con lunetos y fajones; las de las naves laterales, bóvedas de arista y en el crucero se dispone cúpula sobre pechinas. Los dos primeros tramos de los pies están ocupados por un coro que se sustenta por bóveda de cañón rebajado.

Sobre las naves laterales se disponen tribunas que abren al interior de la central como balcones ricamente ornamentados. De ellos se singularizan los dos más próximos al coro, de mayor vuelo debido a que cumplían la función de albergar los órganos, y los del presbiterio, enfatizados por más complejos elementos decorativos. En el presbiterio y el frente del crucero es de mencionar el zócalo de tres metros de altura que los recubre. Fue realizado a fines del XVII junto al retablo mayor por los hermanos Andreoli y se conforma por paños rectangulares en sentido vertical en los que, en el mármol blanco, se incrustan piezas de otros mármoles rojos y negros para formar grandes motivos de rombos, estrellas y medallones polilobulados.

Todo el interior del templo se halla profusamente decorado con yeserías dieciochescas en las que se mezclan los motivos geométricos con los vegetales, cartelas y rocallas. En las pechinas de la cúpula del crucero hay tondos con bustos de Papas.

Adosados a los pilares del arco triunfal vuelan suspendidos en el aire dos ángeles lampadarios datados en 1684 y debidos a Gabriel de la Mata.

El retablo mayor, ejecutado en mármoles de colores blanco, verde, rojo y negro, es obra del taller genovés de Andrea y Juan Antonio Andreoli de los años 1683-1691. Su hornacina central constituye el camarín de la Virgen del Rosario, grupo en el que la Virgen es escultura de candelero recompuesta, tras los destrozos del 36, por Fernández Andes hacia 1940 y el Niño es pieza del siglo XVII. Las imágenes de mármol blanco policromado de San Francisco (Esteban Frugone) y Santo Domingo de Guzmán (ésta firmada por Giacomo Antonio Ponzanelli), ocupan las calles laterales del cuerpo del retablo; en el ático se encuentra un relieve de la Crucifixión entre las esculturas de Santo Tomás y Santa Catalina de Siena. El relieve y la última citada son obras firmadas por Esteban Frugone.

En el testero derecho del crucero se encuentra el retablo de Santo Domingo, también de mármoles de colores, realizado en Génova en 1764 por Alessandro Aprile. El Cristo Resucitado

del ático y las esculturas de San Bernardo y San Juan Bautista, que ocupan sendas hornacinas a los lados del retablo, son obras italianas de mármol contemporáneas del retablo. Bajo éstas se abren dos pequeñas puertas enmarcadas en mármol por las que se accede a la sacristía.

En el testero izquierdo del crucero hay otro retablo igual al comentado y de la misma cronología, pero realizado en madera tallada y policromada, que acoge una imagen de San José de autor genovés anónimo de mediados del siglo XVIII. El San Joaquín de la hornacina situada a la izquierda del retablo es de las mismas fechas.

El púlpito, de mármol blanco con embutidos de varios colores, se compone de pilar abalaustrado y tribuna hexagonal en la que se ubica un gran escudo de la orden dominica. Se le relaciona con la producción del taller de los Andreoli. Los elementos complementarios son de madera con tallas de estética rococó dieciochesca. La barandilla de la escalera se decora con molduras y baquetones superpuestos de perfil mixtilíneo que dibujan cartelas centrales en las que se inserta una menuda decoración vegetal; la entrada a la escalera se cierra con una puerta de dos hojas con rica decoración de tallas e incrustaciones. El tornavoz y su frontal son de madera dorada. Corona el conjunto la figura alegórica de la Fe.

Piezas marmóreas y de origen genovés son también las dos pilas de agua bendita adosadas a pilares del segundo tramo de la nave del evangelio desde los pies. Las pilas, de taza octogonal, están sostenidas por ángeles-atlantes de más de medio cuerpo vestidos con túnicas. Hay otras dos pilas, éstas de mármol negro brocatel, en los pilares del primer tramo desde los pies. Se componen de pilar abalaustrado y taza gallonada.

Deben mencionarse las lápidas del presbítero Núñez Chacón, fechada en 1672, y del regidor Olivares, de 1701, ambas con escudos heráldicos, y la de Diego de Munáriz, de igual fecha a la anterior, existente en el claustro junto a la puerta de acceso a la sacristía.

La sillería del coro, obra anónima de la segunda mitad del siglo XVII, tiene doble orden de asientos, constando el alto de 33 y el bajo de 21. Los respaldos superiores se organizan mediante una sucesión de encasamientos separados por columnillas salomónicas, en los que se representan en altorrelieve figuras de santos. Preside el conjunto la silla del prior, con la Virgen del Rosario situada en una hornacina destacada del resto por un coronamiento de frontón curvo partido sobre el que apoya otro frontón recto de menor tamaño. Una sucesión de angelitos y copetes decorativos que contienen anagramas y símbolos alusivos a la Orden de Predicadores corona los respaldos superiores. En las misericordias se ofrece un repertorio ornamental de mascarones, todos de diferente diseño.

Al exterior, el edificio presenta exentos tres de sus frentes. En el muro de la cabecera se trasdosa el camarín de la Virgen del Rosario, realizado en 1756 y muy restaurado tras el incendio de 1936. El camarín descansa sobre una amplia peana moldurada de piedra ostionera y remata en perfil mixtilíneo con decoración de placas del que emerge un abovedamiento poligonal.

La iglesia se abre al exterior por dos portadas. La de los pies es un simple acceso adintelado. La de la nave del evangelio resulta ser la principal, al estar inserta en una fachada elevada sobre el nivel de la calle a la que se llega a través de una escalinata y un atrio acotado por barandillas metálicas entre netos pétreos. La portada, construida a mediados del siglo XX, está presidida por una imagen barroca de la Virgen del Rosario realizada en mármol blanco.

A los pies de esa fachada del evangelio se dispone la torre, de cinco cuerpos separados por cornisas y planta cuadrada, que ofrece vistos sus sillares de piedra ostionera. El campanario de remate es octogonal y se corona por cúpula con linterna. El campanario conserva tres campanas, dos de ellas de fines del siglo XIX y la otra del XVIII, todas con inscripciones. También conserva la maquinaria de un reloj fechada en 1881.

Formando ángulo recto con la fachada de los pies de la iglesia, se encuentra la portada de Santo Domingo por la que se ingresa a la zona conventual y a la capilla de la Venerable Orden Tercera. Dicha portada, que ostenta la fecha de 1675 y está labrada en sillaría de piedra arenisca, tiene dos cuerpos. El inferior es adintelado y moldurado con baquetón mixtilíneo y pilastras dobladas de orden toscano que sustentan un entablamento con inscripción alusiva a la fundación. Sobre el saliente de la cornisa se conforma un frontón curvo roto. En este segundo cuerpo, el centro lo ocupa una hornacina avenerada enmarcada por pilastras toscanas y frontón recto, que alberga una escultura italiana del XVII de mármol blanco de Santo Domingo de Guzmán, y los laterales sendos escudos de la Orden dominica, de la misma procedencia, cronología y material.

Traspasada la portada de Santo Domingo, a través de un zaguán con zócalo de azulejos del XVII en el que aparecen reiterados los escudos de dominicos y franciscanos y solería de mármol genovés en damero, se hallan los accesos al claustro y a la capilla de la Venerable Orden Tercera levantada en la primera mitad del siglo XVIII.

La portada interior de la capilla de la Venerable Orden Tercera ofrece un hueco adintelado que se cierra con una interesante puerta de madera tallada en maderas nobles de la primera mitad del siglo XVIII y se enmarca por baquetón moldurado de perfil mixtilíneo coronado por movidos fragmentos de frontón curvo. Flanqueando la portada hay dos pequeños altares, ornamentados con yeserías, que albergan imágenes del Niño Jesús y de la Virgen del Rosario.

Interiormente, la única nave de esta capilla se subdivide en cinco tramos por fajones moldurados que descansan sobre pilastras con contrapilastras corintias. Cada uno de los tramos de la bóveda, de perfil muy rebajado, se ornamenta con yeserías que dibujan formas estrelladas semejando nervaduras góticas. También decorada con yeserías, de dentículos y ovas, se presenta la cornisa que recorre perimetralmente el espacio como línea de imposta de donde parte la bóveda. Sobre esta cornisa se sitúan angulosos y movidos fragmentos de entablamento sobre canes con hojarascas laterales. El arco triunfal de acceso al presbiterio presenta una carnosa decoración de guirnalda de frutas y cartela central con el escudo dominico. A los pies, en alto, se sitúa el coro.

Hacia 1660 se fecha el claustro, que organiza las dependencias conventuales. Tiene tres plantas de altura decreciente. La inferior, abierta, presenta arcadas de cinco vanos de medio punto sobre columnas toscanas de mármol blanco, con enjutas decoradas con molduras planas sobrepuestas. El segundo cuerpo se articula por pilastras entre las que se disponen vanos rectangulares a modo de balcones que se coronan por frontones, alternadamente curvos y triangulares, de los cuales, los situados en el centro de cada lado, albergan tarjas de mármol conteniendo escudos de la Orden. En el tercer piso la secuencia es de vanos ciegos rectangulares y arcos rebajados que cobijan ventanas adinteladas enmarcadas por molduras planas con orejetas.

En el ángulo de la crujía frontera a la iglesia, se ubica la caja de escalera que arranca y desembarca en dependencias rectangulares centradas por doble arquería de medio punto que descansa sobre una robusta columna toscana de mármol. La escalera, de amplias dimensiones, se desarrolla en dos tramos con meseta central. Cada peldaño constituye una sola pieza de mármol blanco.

Ocupando el centro del claustro se sitúan cuatro brocales de pozo iguales. Son de mármol blanco y forma octogonal. En cuatro de sus frentes se superponen, de forma alterna, tallas de escudos dominicos y franciscanos.

Dos lápidas con inscripciones se hallan en el claustro en las inmediaciones del acceso a la sacristía: La lápida sepulcral de Domingo Munárriz (1701) y la recordatoria de la bula de redención de ánimas del Purgatorio (1724).

En la sacristía interesa destacar la zona contigua a la iglesia, en cuyo frente hay dos puertas adinteladas y enmarcadas por baquetones mixtilíneos entre las cuales se ubica un aguamanil de mármol blanco sobre un fondo de azulejería.

## II. Bienes muebles.

1. Denominación: Crucificado. Materia: Marfil (imagen). Madera (cruz). Técnica: Tallado. Dimensiones: 0,30 x 0,30 m (sin cruz). Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Dependencias conventuales.

2. Denominación: Virgen del Rosario («La Galeona»). Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, policromado, dorado. Dimensiones: 0,83 x 0,38 x 0,25 m. Autor: Juan Luis Vasallo Parodi (recomposición). Cronología: Siglo XVII; 1943 (recomposición). Ubicación: Capilla del Sagrario.

3. Denominación: Aparición de la Virgen de Guadalupe a Juan Diego. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2 x 1,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

4. Denominación: Ecce Homo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,70 x 0,80 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

5. Denominación: Encuentro de San Francisco, Santo Domingo y San Angel de Sicilia en Santa Sabina de Roma. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,24 x 1,70 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

6. Denominación: San Pedro Mártir. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,90 x 1,60 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Antecoro.

7. Denominación: Inmaculada Concepción. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,70 x 1,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII. Ubicación: Antecoro.

8. Denominación: Joyero. Materia: Madera, Carey, plata. Dimensiones: 0,12 x 0,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Clausura.

9. Denominación: Crucificado. Materia: Madera, pigmentos al aceite. Técnica: Tallado, policromado. Dimensiones: 1 x 1,70 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Púlpito.

## III. Delimitación del Bien.

Manzana 27613, parcela 04.

## IV. Delimitación del entorno.

En la delimitación del entorno del Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Cádiz se ha optado por su reducción, de modo que sólo engloba las parcelas construidas y los espacios públicos inmediatos al inmueble objeto de protección.

El entorno abarca las parcelas que se relacionan y que, gráficamente, se representan en el plano adjunto.

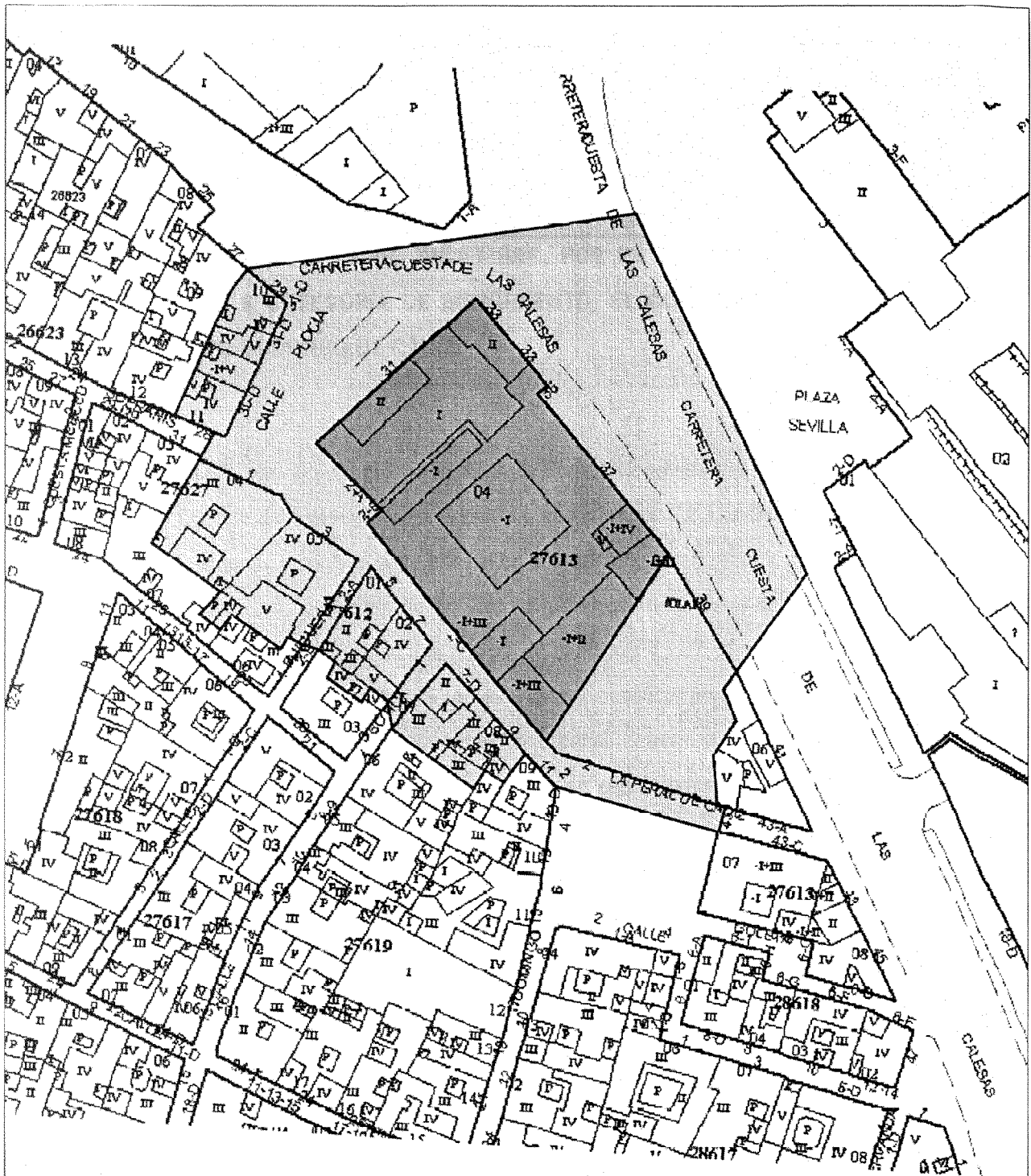
Manzana 26623, parcelas 10 y 11.

Manzana 27627, parcelas 4 y 5.

Manzana 27612, parcelas 1 y 2.

Manzana 27619, parcelas 7 y 8.

Manzana 27613, parcelas 3 y 5.



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Dirección General de Bienes Culturales

Declaración de Bien de Interés Cultural



Convento del Rosario y Santo Domingo

Provincia: Cádiz  
Municipio: Cádiz

Fecha: 09/05/2004

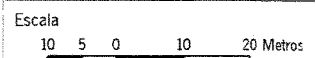
Título del plano:  
Delimitación del Bien

Categoría:  
Monumento

-  Delimitación del Bien
-  Entorno del Bien



Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana.  
Dirección General del Catastro. 2005



## UNIVERSIDADES

*ACUERDO de 11 de julio de 2005, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba la modificación de las Normas para la obtención en la Universidad de Málaga de mención «Doctorado Europeo».*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2004, aprobó las Normas para la obtención en la Universidad de Málaga de la mención «Doctorado Europeo».

Con la publicación de estas normas se cumplía uno de los objetivos más relevantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al contribuir a favorecer la movilidad y la promoción de la plena integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior e Investigación.

En las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno se regulaban los requisitos exigibles, la tramitación administrativa y la acreditación académica para la concesión de la mención de «Doctor Europeo» por la Universidad de Málaga.

El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios de postgrado, contempla en su artículo 14 la denominada «mención europea en el título de doctor», regulando de forma diferente aspectos relativos a la acreditación académica y a los requisitos exigibles para su tramitación a los establecidos en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Por todo ello y con objeto de armonizar las disfunciones observadas, se hace necesaria la revisión de las Normas para la obtención en la Universidad de Málaga de la mención «Doctorado Europeo», mediante su adaptación al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero.

En consecuencia, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado, previo informe de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de julio de 2005, acuerda efectuar las siguientes modificaciones en las mencionadas Normas:

Artículo único.

1. Se sustituye el apartado b) del punto primero del artículo 1 por el siguiente texto:

- «La tesis debe ser informada por un mínimo de dos expertos, con título de Doctor, pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea, distinto de España, no pudiendo coincidir ninguno de ellos con la persona del director de la Tesis Doctoral presentada para su defensa. Cada uno de estos informes deberá entregarse en sobre cerrado y firmado por el profesor que lo emite. Se adjuntará además un breve «currículum vitae» de cada uno de los investigadores informantes.»

2. Se sustituye el apartado e) del punto primero del artículo 1 por el siguiente texto:

- Parte de la Tesis Doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se habrá de redactar y presentar en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a alguna de las lenguas oficiales en España.

La defensa oral y pública de la Tesis Doctoral habrá de realizarse necesariamente de forma parcial en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a alguna de las lenguas oficiales en España, a elección del doctorando, incluyendo como mínimo indispensable dicha parte las conclusiones del trabajo presentado, además de un resumen del mismo.

3. Se sustituye el apartado tercero del artículo 2 por el siguiente texto:

- «El sello o anagrama de Doctor Europeo, conforme a lo aprobado por el Comité de Enlace de la Conferencia de Rectores y Presidentes de las Universidades de países miembros de la Unión Europea, consiste en un círculo de doce estrellas de cinco puntas en cuyo centro figura inscrita la leyenda «Doctor Europeus», y figurará en el Certificado, en el Diploma y en el anverso del Título.»

Málaga, 11 de julio de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 5015/05C. (PD. 2/2006).*

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 5015/05C dimanante de los autos de Juicio Ordinario núm. 472/04, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Estepa, promovidos por Manuel Quero Ramos y Felipe Quero Ramos, contra Antonio Corona Pachón y Otros; se ha dictado sentencia con fecha 14/12/05, cuyo fallo literalmente dice: «Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Manuel Quero Ramos y don Felipe Quero Ramos contra la sentencia dictada por

el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Estepa con fecha 5.5.05 en el Juicio Ordinario núm. 472/04, y se confirma íntegramente la misma con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Dentro del plazo legal devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los apelados rebeldes herederos desconocidos e inciertos de doña Carmen Pachón González, extiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a diecinueve de diciembre de 2005.- El Magistrado Ponente, El Secretario.

*EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 6491/2005. (PD. 3/2006).*

NIG: 4109137C20050000980.  
 Núm. Procedimiento: Apelación Civil 6491/2005.  
 Asunto: 800499/2005.  
 Autos de: Proced. Ordinario (N) 399/2001.  
 Juzgado de origen: Primera Inst. e Instr. Carmona núm. Uno.  
 Negociado: E.  
 Apelante: Doña María José Limones Acebedo.  
 Procurador: Don Manuel Ignacio Pérez Espina.  
 Apelado: Mutua Valenciana Automovilista.  
 Procurador: Márquez Díaz, Miguel Angel.

#### EDICTO

Ilmo. Sr. Don José María Frago Bravo, Magistrado Ponente, de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 6491/2005 dimanante de los autos de juicio ordinario núm. 399/01 procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Carmona, seguido a instancia de las personas de arriba al margen, se ha dictado sentencia con fecha 12 de diciembre de 2005, cuyo fallo literalmente dice: «Se desestima el recurso interpuesto por la representación de doña M.<sup>a</sup> José Limones Acebedo contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Carmona con fecha 15.3.05, en el juicio ordinario núm. 399/01, y se confirma íntegramente la misma por sus propios fundamentos con expresa imposición de las costas de estaalzada a la parte apelante.

Dentro del plazo legal devuélvase las actuaciones originales al juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los herederos desconocidos e inciertos de don José Domínguez Crespo extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Magistrado Ponente, José María Frago Bravo. El Secretario Judicial, Antonio Dorado Picón.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. OCHO)

*EDICTO dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 1071/2004. (PD. 1/2006).*

NIG: 2990142C20040003507.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1071/2004. Negociado: De: Doña Gloria González Castillo.  
 Procuradora: Sra. Margarita Zafra Solís.  
 Contra: Doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado, Inmobiliaria La Galería, don Arnold Rudin y doña Marguerite Rudin.  
 Procuradora: Sra. Lidia Andrades Pérez.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1071/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho) a instancia de doña Gloria González Castillo contra doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado, Inmobiliaria La Galería, don Arnold Rudin

y doña Marguerite Rudin, se ha dictado la sentencia que copia en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM.

En la ciudad de Torremolinos (Málaga), a 14 de diciembre de 2005.

Vistos por el Sr. Don Antonio Valero González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1071/04 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Gloria González Castillo representada por la Procuradora Sra. Zafra Solís y defendida por la Letrada Sra. González Castillo, contra doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado e Inmobiliaria La Galería representadas por la Procuradora Sra. Andrades Pérez y defendidas por la Letrada Sra. Moya Sánchez y contra don Arnold Rudin y doña Marguerite Rudin, declarados en rebeldía, y,

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Que por la Procuradora Sra. Zafra Solís en nombre y representación de doña Gloria González Castillo se interpuso demanda de Juicio Ordinario contra don Arnold Rudin; doña Marguerite Rudin; doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado e Inmobiliaria La Galería, en la que una vez expuestos de forma sucinta y numerada los hechos y fundamentos jurídicos terminaba suplicando una sentencia estimatoria de sus pretensiones.

Segundo. Que por este Juzgado se dictó auto por el que se admitía a trámite la demanda y se daba traslado a los demandados para que contestaran en el plazo de veinte días, presentándose escrito por doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado e Inmobiliaria La Galería por el que se allanaban a la demanda y no realizándose tal acto por don Arnold Rudin y doña Marguerite Rudin, dictándose providencia por la que se le declaraba en rebeldía a éstos y se convocaba a las partes a la preceptiva audiencia.

Tercero. Que a ésta compareció la actora y celebrada se ratificó en su escrito recibiendo el pleito a prueba, citando a las partes para la celebración del acto del juicio, en el cual se practicaron las pruebas admitidas (documentales; testifical) formulándose conclusiones una vez realizadas éstas.

Cuarto. En la tramitación de este procedimiento se han observado todos los trámites legales.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En el presente caso se pretende por el actor la declaración del dominio a su favor de la finca que describe en su demanda; igualmente solicita que se libere mandamiento al Registrador de la Propiedad ordenando la inscripción de la citada finca a nombre de la actora y la rectificación de las inscripciones que sean contradictorias. Basa su pretensión en el hecho de haber adquirido la vivienda por contrato privado de compraventa con fecha uno de febrero de 2002 a doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado; a su vez la Sra. Martín Montalvo Aguado la había adquirido mediante contrato privado de los Sres. Rudin, Arnold y su esposa Marguerite, a favor de los cuales aparece inscrita la finca en el Registro de la Propiedad; que la Sra. Martín Montalvo no elevó a público el documento suscrito, de tal manera que se interrumpió el tracto sucesivo; que desde que esta última adquirió la vivienda la había dedicado a alquiler; a su vez, desde que la actora adquirió la finca habita en ella y ha realizado obras y mejoras en la referida vivienda; el contrato privado celebrado entre Arnold Rudin y doña María del Carmen Martín Montalvo Agua-

do no se aporta a las actuaciones al haberse extraviado; que el contrato celebrado entre actora y doña María del Carmen Martín está sometido a la condición expresa de que pueda ser elevado a escritura pública e inscrito en el Registro de la Propiedad; que el precio de la compra se fijó en 156.263 euros pactándose una forma de pago aplazada dejándose pendiente un último pago al momento de cumplirse la condición, es decir, poder acudir al Registro; que desde la firma del contrato la codemandada Sra. Martín expresó su voluntad de ser ella la que realizara los trámites para adecuar la titularidad registral a la realidad, no habiéndose realizado trámite alguno desde entonces; que la finca aparece acatastrada a nombre de la Inmobiliaria La Galería (negocio de la que es titular la Sra. Martín) si bien desde la compra es la actora la que ha abonado los recibos del IBI y que todos los contratos de suministros y de Comunidad de Propietarios constan igualmente a nombre de la demandante. Ante estos hechos, demanda a los titulares registrales y a la Sra. Martín ejercitando contra ellos la mencionada acción declarativa de dominio.

Ante esta reclamación las demandadas doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado e Inmobiliaria La Galería se personan y se allanan a la demanda reconociendo como ciertos los hechos alegados de contrario.

Por el contrario los codemandados don Arnold Rudin y doña Marguerite Rudin, ni comparecen ni contestan a la demanda, es decir, son declarados en rebeldía, situación que no implica su allanamiento. Esta postura procesal adoptable por la parte demandada no supone «per se» que los hechos constitutivos de la pretensión del actor sean ciertos. Ello impone a la demandante la obligación de acreditar tales hechos, pues así lo establecen las normas sobre carga probatoria del artículo 217 de la LEC. Asimismo, aun acreditados los hechos constitutivos de la pretensión, se hace imprescindible que las consecuencias jurídicas sean las que dimanen de los hechos acreditados, sin que la situación de rebeldía imponga que hayan de ser aceptadas las establecidas por el actor en su demanda. Pero por las mismas razones, es evidente que la rebeldía del demandado condiciona el resultado probatorio, dado que el propio artículo 217 de la LEC obliga al demandado a probar los hechos impositivos y extintivos de la pretensión.

Segundo. La acción ejercitada en este procedimiento es la declarativa de dominio y hay que significar que la misma protege al propietario frente a la persona que niega o perturba su derecho dominical, y tiene como finalidad verificar los requisitos y la consistencia y comprobar, previa demostración judicial, la realidad de sus títulos de su derecho. La STS de 23 de enero de 1992 señala que «tiene por finalidad obtener una declaración judicial de reconocimiento del título dominical sobre el bien frente al que se lo discute o abroga», y la de 14 de octubre de 1991 que con ella se pretende «obtener la declaración de que el demandante es propietario de la cosa, acallando a la parte contraria que discute ese derecho o se lo atribuye».

Es evidente, en el presente caso, que las personas que se pueden considerar que perturban el derecho de la actora es aquella a favor de la cual aparece inscrita en el Registro de la Propiedad la finca objeto de autos y aquella que la propia parte actora identifica como anterior propietaria de la misma.

Pues bien, una vez que han quedado fijadas las posturas de las partes, hemos de decir que en el supuesto de autos, valorando la prueba documental y la testifical, procede estimar la demanda al haber cumplido la parte actora con la obligación de probar (art. 217 de la LEC) los hechos alegados y las consecuencias de los mismos, es decir la propiedad sobre la finca descrita, debiéndose estimar la demanda en cuanto a la declaración de dominio, ya que se aporta el contrato celebrado con la Sra. Martín Montalvo y se incorpora numerosa prueba documental en la que se aprecia que los distintos reci-

bos (ya sean de suministros, ya sean de contribuciones urbanas) aparecen a nombre de la actora, de la Sra. Martín o su inmobiliaria o de los diferentes inquilinos que han habitado la misma, reconociéndose tales hechos como ciertos por parte de la codemandada Sr. Martín.

Al mismo tiempo, y con amparo en lo establecido en el art. 40 de la LH, procede igualmente estimar la acción acumulada de adecuación del Registro de la Propiedad a la realidad extrarregistral, acordándose la inscripción de la finca a nombre de la actora.

Tercero. En cuanto a las costas, y en aplicación de lo establecido en el art. 394 de la LEC procede condenar al pago de las mismas a los codemandados don Arnold Rudin; doña Marguerite Rudin. En relación a los codemandados doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado e Inmobiliaria La Galería, en aplicación de lo establecido en el art. 395 de la LEC no procede la imposición de costas, al haberse allanado antes de la contestación y no existir constancia de requerimiento fehaciente y justificado o que se haya dirigido demanda de conciliación.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Zafra Solís en nombre y representación de doña Gloria González Castillo contra don Arnold Rudin; doña Marguerite Rudin; doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado e Inmobiliaria La Galería:

a) Debo declarar y declaro el dominio a favor de la actora doña Gloria González Castillo de la siguiente finca: «Finca urbana sita en C/ Montaña, núm. 14, "Vista Sierra" de la Urbanización el Pinar, en Torremolinos (Málaga). Parcela de terreno procedente del llamado Olivar de Rojas, sita en término de Torremolinos, con superficie de mil treinta y seis metros cuadrados, la cual linda al Norte en línea quebrada de tres trazos, la primera de diecinueve metros veintisiete centímetros, la segunda, que forma un ángulo con la primera de ciento setenta y cuatro grados, con quince minutos, y longitud de dos metros ochenta y dos centímetros; y la tercera de dos metros ochenta y siete centímetros, con el resto de la finca de que se segrega; al Este, en línea también quebrada de dos trazos, el primero de veintiocho metros cincuenta centímetros y el segundo de cinco metros treinta centímetros, que forman un ángulo de ciento cincuenta y tres grados, treinta minutos, con el primero, resto de la finca matriz y en el segundo, un camino trazado en los terrenos de la misma finca originaria; por el Sur, en línea de treinta y siete metros veinticinco centímetros con parcela de la misma procedencia que la que se describe propia de don Manuel Pajares y por el Oeste, en línea de treinta y dos metros diecisiete centímetros, con camino trazado en la finca matriz. Sobre ella existe construida la siguiente edificación: Casa Hotel particular, que hoy se denomina "Vista Sierra", de una sola plaza, con superficie construida de noventa y nueve metros setenta y cinco centímetros cuadrados, distribuidas para una sola vivienda integrada por estancia-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y vestíbulo. Tiene además una planta alta parcial de treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, distribuida en dos dormitorios y aseo; el resto de la superficie hasta la total del solar sobre el que se levanta, se halla destinada a jardín acceso y anejos».

b) Debo acordar y acuerdo que se libre Mandamiento al Registrador de la Propiedad núm. 10 de Málaga ordenando la inscripción de la mencionada finca a nombre de doña Gloria



González Castillo rectificándose la obrante al folio núm. 15 del tomo 327, libro 327, inscripción 4.ª, del Antiguo Archivo (hoy tomo 237, libro 237) finca 15.040 del Registro de la Propiedad núm. 10 de Málaga, condenándose a los demandados, a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos.

Todo ello con expresa condena en costas para los codeemandados don Arnold Rudin; doña Marguerite Rudin y sin condena en las mismas respecto a doña María del Carmen Martín Montalvo Aguado e Inmobiliaria La Galería.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a preparar ante este Juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.  
E/.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública.

Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, don Arnold Rudin y doña Marguerite Rudin, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, 15 de diciembre de 2005.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica (Expte. 78/05/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 78/05/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Alojamiento alumnos de la ESPA en Albolote (Granada)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma: -.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete (117.477) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de noviembre de 2005.

Contratista: Cuarto Continente, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento diecisiete mil (117.000,00) euros.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 91/05/6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 91/05/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro de 150 ordenadores marca Cofiman modelo avanzado».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma:

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco (158.445,00) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 2 de diciembre de 2005.

Contratista: Cofiman, S.A. Nacionalidad: Española. Importe: Ciento diecisiete mil (117.000,00) euros.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministros que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: D. G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF037/05.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: «Contratación de la renovación de los sistemas de gestión de esperas y direccionamiento de clientes en la Oficina Tributaria de Jerez y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda».
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: Publicado en BOJA número 219, de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
 

Importe: Doscientos sesenta y nueve mil quinientos euros (269.500,00 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Q-Matic Sistemas, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Doscientos dieciséis mil setecientos sesenta y nueve euros con veinte céntimos (216.769,20 euros).

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: D. G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF038/05.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: «Contratación del mantenimiento de los programas de ayuda al contribuyente para la elaboración de autoliquidaciones de tributos propios y cedidos, y otros documentos de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía».
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: Publicado en BOJA número 219, de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
 

Importe: Noventa y cuatro mil ochenta euros (94.080,00 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Ochenta y nueve mil seiscientos euros (89.600,00 euros).

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: D. G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF018/05.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: «Contratación de una consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda para la implantación de determinados aspectos del Sistema Unificado de Recursos. – Sistema SUR –».
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: Publicado en DUOE núm. S 204, de 21 de octubre de 2005, BOE núm. 263, de 3 de noviembre de 2005 y BOJA núm. 208, de 25 de octubre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
 

Importe: Ochocientos cincuenta y un mil ciento treinta y seis euros (851.136,00 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Sadiel, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Ochocientos cincuenta y un mil setenta y nueve euros con veinticinco céntimos (851.079,25 euros).

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: El I.A.A.P.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: C-9/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: «Adquisición e instalación de un transformador seco, modelo Trihal, marca Merlin Gerin, de una potencia nominal de 1.000 kilowatios, en el Aulario, sito en la calle Júpiter, esquina calle Juan Antonio Cavestany de esta capital, como centro adscrito al Instituto Andaluz de Administración Pública».
  - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.
  - c) Forma: Negociado sin publicidad previa.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Sesenta y nueve mil novecientos seis con veinticuatro céntimos de euro (69.906,24 €).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Endesa Energía S.A.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: Sesenta y nueve mil novecientos seis con veinticuatro céntimos de euro (69.906,24 €).

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los lotes/rutas por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de transporte escolar y de estudiantes de esta provincia para el curso 2005/06.*

Esta Delegación Provincial de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen públicas las resoluciones de adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa, Sección de Centros Escolares.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Servicio de transporte escolar de 78 lotes/rutas de la provincia de Huelva.
  - b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 208, de 25 de octubre de 2005.
3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

**ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA ADJUDICACION**

4. La relación de lotes/rutas, con indicación de las empresas adjudicatarias así como el precio de adjudicación de cada uno de ellos, se encuentra detallado en el Anexo I.

Huelva, 22 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina.

**ANEXO BOJA**

Nº LOTE	RUTA	TRANSPORTISTA	PRECIO DIA 05/06	PRECIO ADJUDICACION	PRESUPUESTO MAXIMO ADJUDICADO
LOTE: 001	006	ALCAIDE E HIJOS, S.L	148,31	148,31	20.021,85
LOTE: 002	007	ALCAIDE E HIJOS, S.L	161,34	161,34	21.780,90
LOTE: 003	008	EMPRESA CASAL, S.A.	143,55	143,55	19.379,25
LOTE: 004	010	DAMAS, S.A.	150,68	150,68	20.341,80
LOTE: 005	011	FRANCISCO JAVIER PEREZ ROMERO	120,25	120,25	16.233,75
LOTE: 006	012	LEPE BUS, S.L	124,88	124,88	16.858,80
LOTE: 007	013	AUTOCARES NTRA.SRA.CORONADA, S.L	143,25	143,25	19.338,75
LOTE: 008	014	LEPE BUS, S.L	124,88	124,88	16.858,80
LOTE: 009	015	DAMAS, S.A.	147,68	147,68	19.936,80
LOTE: 010	016	DAMAS, S.A.	163,68	163,68	22.096,80
LOTE: 011	019	AUTOCARES NTRA.SRA.CORONADA, S.L	168,93	168,93	22.805,55
LOTE: 012	020	AUTOCARES NTRA.SRA.CORONADA, S.L	173,37	173,37	23.404,95
LOTE: 013	021	ALCAIDE E HIJOS, S.L	167,62	167,62	22.628,70
LOTE: 014	023	AUTOCARES ROMERO, S.A.	95,62	95,55	12.899,25
LOTE: 015	024	DAMAS, S.A.	178,37	178,37	24.079,95
LOTE: 016	026	HORNO BLANCA PALOMA, S.L	133,08	133,08	17.965,80
LOTE: 017	029	DAMAS, S.A.	134,20	134,20	18.117,00
LOTE: 018	032	AUTOCARES RODRIGUEZ GOMEZ, S.L	128,18	128,18	17.304,30
LOTE: 019	033	EUGENIO VAZQUEZ BARRERO	177,41	177,41	23.950,35

Nº LOTE	RUTA	TRANSPORTISTA	PRECIO DIA 05/06	PRECIO ADJUDICACION	PRESUPUESTO MAXIMO ADJUDICADO
LOTE: 020	034	AUTOCARES NTRA.SRA.CORONADA, S.L	158,31	158,31	21.371,85
LOTE: 021	037	AUTOCARES GRIÑOLO, S.L	140,75	140,75	19.001,25
LOTE: 022	038	AUTOCARES GRIÑOLO, S.L	124,12	124,12	16.756,20
LOTE: 023	039	HORNO BLANCA PALOMA, S.L	140,75	140,75	19.001,25
LOTE: 024	042	DAMAS, S.A.	186,97	186,97	25.240,95
LOTE: 025	043	HORNO BLANCA PALOMA, S.L	161,69	161,69	21.828,15
LOTE: 026	044	ALCAIDE E HIJOS, S.L	163,96	163,96	22.134,60
LOTE: 027	055	AUTOCARES GRIÑOLO, S.L	69,70	69,70	9.409,50
LOTE: 028	101	AUTOCARES ROMERO, S.A.	72,14	72,00	9.720,00
LOTE: 029	102	AUTOCARES ROMERO, S.A.	135,41	135,00	18.225,00
LOTE: 030	103	LEPE BUS, S.L	101,34	101,34	13.680,90
LOTE: 031	104	DAMAS, S.A.	197,30	197,30	26.635,50
LOTE: 032	105	DAMAS, S.A.	197,30	197,30	26.635,50
LOTE: 033	106	ALCAIDE E HIJOS, S.L	156,78	156,78	21.165,30
LOTE: 034	107	ALCAIDE E HIJOS, S.L	147,12	147,12	19.861,20
LOTE: 035	108	ALCAIDE E HIJOS, S.L	131,52	131,52	17.755,20
LOTE: 036	109	EMPRESA CASAL, S.A.	143,11	143,11	19.319,85
LOTE: 037	111	ALCAIDE E HIJOS, S.L	156,78	156,78	21.165,30
LOTE: 038	112	ALCAIDE E HIJOS, S.L	131,55	131,55	17.759,25
LOTE: 039	113	LEPE BUS, S.L	126,75	126,75	17.111,25
LOTE: 040	114	ALCAIDE E HIJOS, S.L	72,14	72,14	9.738,90
LOTE: 041	115	AUTOCARES GRIÑOLO, S.L	124,57	124,57	16.816,95
LOTE: 042	116	AUTOCARES COLOMBINOS, S.L	67,24	65,00	8.775,00
LOTE: 043	117	AUTOCARES NTRA.SRA.CORONADA, S.L	139,67	139,67	18.855,45
LOTE: 044	118	AUTOCARES NTRA.SRA.CORONADA, S.L	139,67	139,67	18.855,45
LOTE: 045	119	AUTOCARES NTRA.SRA.CORONADA, S.L	139,67	139,67	18.855,45
LOTE: 046	120	DAMAS, S.A.	137,16	137,16	18.516,60
LOTE: 049	131	ALCAIDE E HIJOS, S.L	95,80	95,80	12.933,00
LOTE: 050	132	EUGENIO VAZQUEZ BARRERO	130,54	130,54	17.622,90
LOTE: 051	133	EUGENIO VAZQUEZ BARRERO	150,10	150,10	20.263,50
LOTE: 052	140	DAMAS, S.A.	137,05	137,05	18.501,75
LOTE: 053	141	DAMAS, S.A.	135,33	135,33	18.269,55
LOTE: 054	142	HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L	122,07	122,07	16.479,45
LOTE: 055	145	DAMAS, S.A.	115,97	115,97	15.655,95
LOTE: 056	146	DAMAS, S.A.	152,59	152,59	20.599,65
LOTE: 057	147	DAMAS, S.A.	138,45	138,45	18.690,75
LOTE: 058	155	AUTOCARES RODRIGUEZ GOMEZ, S.L	128,99	128,99	17.413,65
LOTE: 059	156	ALCAIDE E HIJOS, S.L	175,14	175,14	23.643,90
LOTE: 060	157	ALCAIDE E HIJOS, S.L	175,14	175,14	23.643,90
LOTE: 061	158	DAMAS, S.A.	124,16	124,16	16.761,60
LOTE: 062	159	EUGENIO VAZQUEZ BARRERO	120,53	120,53	16.271,55
LOTE: 063	160	EUGENIO VAZQUEZ BARRERO	132,71	132,71	17.915,85
LOTE: 064	161	LEPE BUS, S.L	88,38	88,38	11.931,30
LOTE: 065	162	DAMAS, S.A.	124,16	124,16	16.761,60
LOTE: 066	163	LEPE BUS, S.L	88,38	88,38	11.931,30
LOTE: 067	164	AUTOCARES RODRIGUEZ GOMEZ, S.L	101,93	101,93	13.760,55
LOTE: 068	165	AUTOCARES ROMERO, S.A.	141,11	141,00	19.035,00
LOTE: 069	166	AUTOCARES ROMERO, S.A.	128,67	128,00	17.280,00
LOTE: 070	167	EUGENIO VAZQUEZ BARRERO	131,15	131,15	17.705,25
LOTE: 071	172	LEPE BUS, S.L	105,83	105,83	14.287,05
LOTE: 072	173	LEPE BUS, S.L	101,34	101,34	13.680,90
LOTE: 073	174	DAMAS, S.A.	125,87	125,87	16.992,45
LOTE: 074	178	ALCAIDE E HIJOS, S.L	130,54	130,54	17.622,90
LOTE: 075	182	EUGENIO VAZQUEZ BARRERO	129,30	129,30	17.455,50

Nº LOTE	RUTA	TRANSPORTISTA	PRECIO DIA 05/06	PRECIO ADJUDICACION	PRESUPUESTO MAXIMO ADJUDICADO
LOTE: 076	183	ALCAIDE E HIJOS, S.L	141,89	141,89	19.155,15
LOTE: 077	186	AUTOCARES RODRIGUEZ GOMEZ, S.L	132,10	132,10	17.833,50
LOTE: 078	188	ALCAIDE E HIJOS, S.L	127,39	127,39	17.197,65

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1211/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; CP 41071. Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955.003.775.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Título: «Restauración de la Vegetación en el Parque Natural de los Alcornocales».

Número de expediente: 1211/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de septiembre de 2005, BOJA núm. 18.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 733.382,56 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Audeca.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 586.706,05 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1228/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Título: «Restauración zona incendiada Area Tejeda Almirajara».

Número de expediente: 1228/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de octubre de 2005, BOJA núm. 194.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.397.227,79 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Medio Ambiente Dalmau, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.117.782,23 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 389/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Proyecto básico y de ejecución puntos de vigilancia del Infoca en la provincia de Córdoba».

Número de expediente: 389/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2005, BOJA núm. 213.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 65.836,26 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Sando, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 64.519,53 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1198/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071-Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: «Tratamientos selvícolas y mejora forestal en montes propiedad de la Junta de Andalucía, localizados en el área de influencia del P.N. Sierra Mágina».  
Número de expediente: 1198/05/M/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de septiembre de 2005, BOJA núm. 185.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 558.923,34 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Pinus, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 452.168,98 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1189/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: «Restauración de la vegetación en montes públicos del Sector Litoral Occidental-Genal».  
Número de expediente: 1189/05/M/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de octubre de 2005, BOJA núm. 194.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 867.193,39 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Floresur, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 693.715,69 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 36 Viviendas de Protección Pública en régimen de precio general en la UE-14 del PERI Trinidad Perchel de Málaga. (PD. 4921/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expte. núm. 2005/5798. Obras de edificación de 36 Viviendas de Protección Pública en régimen de precio general en la UE-14 del PERI Trinidad Perchel de Málaga.
  - b) Lugar de ejecución: Málaga.
  - c) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones veintisiete mil quinientos setenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (4.027.575,54 euros). IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 80.551,51 euros.
6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
  - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.
  - c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.  
Gerencia Provincial de Málaga.
  - a) Domicilio: C/ Salitre, 11, 2.º Oficinas 1 a 6.
  - b) Localidad y código postal: Málaga, 29002.
  - c) Teléfono: 951 042 800. Fax: 951 042 801.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 14 de marzo de 2006.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
  - c) Lugar de presentación: Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.  
Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta. Edificio Sponsor, 41012, Sevilla.  
Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.  
Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Málaga.  
Domicilio: C/ Salitre, 11, 2.º Oficinas 1 a 6. 29002, Málaga.  
Teléfono: 951 042 800. Fax: 951 042 801.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.  
Fecha: A las 12,00 horas del día 28 de marzo de 2006.
9. Otras informaciones. Clasificación requerida:  
Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.  
Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 44 viviendas protegidas básicas en el municipio de Cártama (Málaga). (PD. 4920/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/5799. Obras de edificación de 44 viviendas protegidas básicas en el municipio de Cártama (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Cártama (Málaga).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis euros con setenta y tres céntimos (2.475.756,73 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 49.515,13 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Gerencia Provincial de Málaga.

a) Domicilio: Salitre, 11, 2.ª planta, Oficinas 1 a 6.

b) 29002, Málaga.

c) Teléfono: 951 042 800. Fax: 951 042 801.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 21 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, 2.ª planta.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Tlfno.: 955 030 300. Fax.: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Málaga.

Domicilio: C/ Salitre, núm. 1, 2.ª planta. Oficinas 1 a 6.

Localidad y código postal: Málaga, 29002.

Tlfno.: 951 042 800. Fax: 951 042 801.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de ofertas económicas.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía a las 12,00 horas del día 3 de marzo de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 64 VPA en la barriada «La Piñera Alta» 2.ª fase, en Algeciras (Cádiz). (PD. 4923/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/5673. Obras de edificación de 64 VPA en la barriada «La Piñera Alta» 2.ª fase, en Algeciras (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Algeciras (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y un euros con veintiséis céntimos (3.342.261,26 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 66.845,23 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Gerencia Provincial de Cádiz.

a) C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 256 600. Fax: 956 255 813.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 16 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor, 2.ª planta. 41012, Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Cádiz.

C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta. 11010, Cádiz.

Teléfono: 956 256 600. Fax: 956 255 813.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cinco meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,30 horas del día 28 de marzo de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 26 VPO-REV UE-7 en C/ Hermanas de la Caridad, en el municipio de Umbrete (Sevilla). (PD. 4919/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/5741. Obras de edificación de 26 VPO-REV UE-7 en C/ Hermanas de la Caridad, en el municipio de Umbrete (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Umbrete (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintisiete euros con noventa y cuatro céntimos (1.886.327,94 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 37.726,56 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Gerencia Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, planta 7.<sup>a</sup> módulo A.

Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 7 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.<sup>a</sup> planta. Edif. Sponsor. 41012, Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax.: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, planta 7.<sup>a</sup> modulo A.

Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 20 de marzo de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 17 Viviendas Protegidas de precio general en venta en la C/ Barrero, del municipio de Periana (Málaga). (PD. 4918/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/5810. Obras de edificación de 17 Viviendas Protegidas de precio general en venta en la C/ Barrero del municipio de Periana (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Periana (Málaga).

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón once mil cuatrocientos veinticuatro euros con doce céntimos (1.011.424,12 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 20.228,48 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Gerencia Provincial de Málaga.

a) Domicilio: C/ Salitre, 11, 2.<sup>a</sup> planta, Oficinas 1 a 6.

b) Localidad y código postal: Málaga, 29002.

c) Teléfono: 951 042 800. Fax: 951 042 801.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 1 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, 2.<sup>a</sup> planta.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 955 030 300. Fax 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Málaga.

Domicilio: C/ Salitre, núm. 1, 2.<sup>a</sup> planta. Oficinas 1 a 6.

Localidad y código postal: Málaga, 29002.

Teléfono: 951 042 800. Fax: 951 042 801.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,30 horas del día 13 de marzo de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.



*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 64 VPO-REV en la parcela 16.2 del sector 9-A del PERI Almanjáyar. Granada. (PD. 4917/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/5744. Obras de edificación de 64 VPO-REV en la parcela 16.2 del sector 9-A del PERI Almanjáyar. Granada.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones trescientos noventa y seis mil ochocientos ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (3.396.808,84 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 67.936,18 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Gerencia Provincial de Granada.

a) Domicilio: C/ San Antón, 72, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: 18005, Granada.

c) Tlfno.: 958 002 400. Fax: 958 002 410.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 9 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58. 2.ª planta. Edif. Sponsor. 41012 Sevilla.

Tlfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Granada.

Domicilio: C/ San Antón, 72. 1.ª planta. 18005 Granada.

Tlfno.: 958 002 400. Fax: 958 002 410.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los servicios centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,30 horas del 20 de marzo de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 24 VPO-REV en la UE 1-A manzana A, de Alcalá de los Gazules (Cádiz). (PD. 4916/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/5813. Obras de edificación de 24 VPO-REV en la UE 1-A manzana A de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón doscientos noventa y dos mil veintiséis euros con cincuenta y ocho céntimos (1.292.026,58 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 25.840,53 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Gerencia Provincial de Cádiz.

a) C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 256 600. Fax: 956 255 813.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 21 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor, 2.ª planta. 41012, Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Cádiz.

C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta. 11010, Cádiz.

Teléfono: 956 256 600. Fax: 956 255 813.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 31 de marzo de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 28 VPA y garajes en la parcela 264 del PP «Los Almendros», del municipio de Priego de Córdoba (Córdoba). (PD. 4922/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expte. núm. 2005/5563. Obras de edificación de 28 VPA y garajes, en la parcela 264 del PP «Los Almendros», del municipio de Priego de Córdoba (Córdoba).
  - b) Lugar de ejecución: Priego de Córdoba (Córdoba).
  - c) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos dos euros con treinta y dos céntimos (1.452.502,32 euros). IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 29.050,05 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 

Gerencia Provincial de Córdoba.  
 Domicilio: Ronda de los Tejares, 32. Acc. 1.  
 Localidad y código postal: Córdoba, 14008.  
 Teléfono: 957 003 902. Fax: 957 003 910.  
 Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.  
 Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta.  
 Localidad y código postal: Sevilla, 41012.  
 Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 23 de febrero de 2006.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
  - c) Lugar de presentación:
 

Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.  
 Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta.  
 Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.  
 Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.  
 Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Córdoba.  
 Domicilio: Ronda de los Tejares, 32. Acc. 1.  
 Localidad y código postal: Córdoba, 14008.  
 Teléfono: 957 003 002. Fax: 957 003 910.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 

Fecha: A las 12,00 horas del día 6 de marzo de 2006.
9. Otras informaciones.
 

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 4924/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expediente C-CA5026/PPRO. Redacción de proyecto y opción a dirección de obra de la variante Noroeste de Barbate en la carretera A-393.
  - b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
  - c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación del proyecto: Ciento cuarenta y siete mil quinientos cinco euros con veintinueve céntimos (147.505,29), IVA incluido.
5. Garantías: No.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
  - a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.
  - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 7 de febrero de 2006.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.
 

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.
9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente C-CA5026/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.
 

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Hermuñoz, S.L.  
Expediente: CO-116/2005.  
Ultimo domicilio conocido: Camino de la Barca, s/n, de Córdoba.  
Infracción: Tres leves.  
Sanción: 850 euros.  
Acto notificado: Propuesta de resolución y resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 14 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Jesús Madrid Herman (DNI 30831127).  
Expediente: CO-121/2005-EP.  
Infracción: Grave, art. 20.19, Ley 13/1999, de 15.12.1999 (BOE de 31.12.1999).  
Fecha: 30.6.2005.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Sanción: 300,52.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Fernando González Montesino.  
Expediente: SE20/05-ET.  
Infracción: Grave.  
Fecha: 10 de noviembre de 2005.  
Sanción: Mil quinientos (1.500) €.   
Acto/s notificado/s: Propuesta y resolución.  
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de francos y registrables de los terrenos correspondientes al permiso de investigación «Alberto» núm. 30.490.*

Al no haberse presentado ninguna oferta al concurso público de registros mineros, relativo a los terrenos caducados del permiso de investigación «Alberto» núm. 30.490, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, esta Delegación Provincial declara dichos terrenos francos y registrables, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Granada, 15 de diciembre de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de otorgamiento de Concesión Directa «Los Camorros» núm. 6554. (PP. 4573/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga hace saber que: Por Resolución de 20 de julio de 2005, firmada por la Ilma. Sra. Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, ha sido otorgada la Concesión Directa de explotación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Los Camorros».  
Número: 6554.  
Términos municipales: Humilladero, Molina y Alameda.  
Titular: La Camorra, S.A.  
Domicilio: Gilena (Sevilla), C/ Cruz, núm. 5.  
Recursos: Sección C; Dolomías.  
Superficie: Cinco cuadrículas mineras.  
Período de vigencia: 30 años, prorrogables por dos períodos iguales hasta un máximo de noventa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 8 de noviembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando acuerdo de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona, por alguno de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, dada la imposibilidad de practicar las notificaciones del acuerdo del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Aravel, S. Coop. And.  
Dirección: Amadeo de Saboya, 29.  
Núm. Expte.: SC.0095.CA/001-RT99/05.  
Asunto: Notificación del acuerdo del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 10 de noviembre de 2005.  
Motivo: Haber incumplido, la entidad beneficiaria, las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente en reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ACUERDO de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, que anuncia la obligación de reintegrar de Motoclub Sanluqueño dictada en el procedimiento REIN 4/2005 (PJ 031/CA 03).*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.1992) y en virtud del art. 114 de la Ley 5/1983, de 19 de julio (BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983) esta Delegación Provincial

### ACUERDA

La obligación del Motoclub Sanluqueño de reintegrar dos mil (2.000) euros como principal y novecientos ochenta y nueve con treinta y uno (989,31) euros como intereses de demora. En total dos mil novecientos ochenta y nueve con treinta y uno (2.989,31) euros.

Contra esta obligación podrá interponer recurso, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente día de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla. Con carácter potestativo podrá entablar recurso de reposición ante esta Provincial en el plazo de un mes contado desde el mencionado siguiente día. Y ello por quedar agotada la vía administrativa. El procedimiento REIN 4/2005 derivado de la subvención PJ 031/CA 03 se encuentra en el Servicio de Deporte de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sita en el núm. 4 de la calle Jacinto de Cádiz. Así como el 046 221061079 3 por si abonara la liquidación

en período en los plazos del art. 21 de la Ley 5/1983 (citada). La cantidad a reintegrar tiene la consideración de ingreso de derecho público y de no abonarse en período voluntario se ejecutará por la vía de apremio.

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a don Juan José Rodríguez Espinola, interesado en los expedientes núms. 2005/GR/000208, 2005/GR/000211 y 2005/GR/000291, de requerimientos para la subsanación de defectos.*

Con fechas 16 de mayo, 23 de junio y 23 de junio de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escritos de requerimientos para la subsanación de defectos en los expedientes núms. 2005/GR/000208, 2005/GR/000211 y 2005/GR/000291, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del proyecto del establecimiento hotelero «Poblado Rural Montes Orientales», anotación de cambio de titular del establecimiento hotelero «El 402» (H/GR/00681) y anotación de cambio de titular del restaurante «El 402» (R/GR/00994). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de los mencionados escritos.

Granada, 9 de diciembre de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 116/05.

Notificado: Hostelería Ramírez 3, S.L.

Ultimo domicilio: Autovía Bailén-Motril, km. 98,5. Iznalloz (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*ACUERDO de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resoluciones de no desamparo a don Juan Manuel Manoja Aguilar y doña Dolores López Jiménez.*

Acuerdo de fecha viernes, 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Manuel Manoja Aguilar y doña Dolores López Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de no desamparo de fecha jueves, 13 de octubre de 2005, de los menores M.A.M.L. y J.M.L., expedientes números 29/05/0106/00 y 29/05/0164/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Rafael Núñez Peña y doña Laura Cortés Jiménez.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Núñez Peña y doña Laura Cortés Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor M.N.C., expediente núm. 29/05/0249/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar simple a doña Isabel Sánchez Alcántara.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Sánchez Alcántara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar simple de fecha 14 de abril de 2005 del menor S.A., R/N DE I, expediente núm. 29/05/0067/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Isabel Sánchez Alcántara.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Sánchez Alcántara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 12 de mayo de 2005 del menor S.A., R/N de I., expediente núm. 29/05/0067/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Francisca Marín Díaz.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Francisca Marín Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de noviembre de 2005, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor M.D.S., expediente núm. 29/05/0382/00.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de revocación de desamparo a doña Lucía Santiago Fernández.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Lucía Santiago Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de revocación de desamparo de fecha 24 de noviembre de 2005 del menor S.F.G, expediente núm. 29/93/0437/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y acuerdo de acogimiento temporal a don Juan José Palacios Ariza y doña Inmaculada Soler Ariza.*

Acuerdo de fecha miércoles, 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Juan José Palacios Ariza y doña Inmaculada Soler Ariza al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías,

núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y acuerdo de acogimiento temporal de fecha miércoles, 21 de diciembre de 2005, del menor Y.D.C.P.S., expediente núm. 29/05/0442/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Juan Capitán Suárez y doña M.<sup>a</sup> del Mar Suárez Fernández.*

Acuerdo de fecha miércoles, 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Capitán Suárez y doña M.<sup>a</sup> del Mar Suárez Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente de fecha miércoles, 21 de diciembre de 2005, del menor J.M.C.S., expediente núm. 29/05/0348/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda a don Juan Antonio Cortés Heredia y doña Dolores Carmona Rodríguez.*

Acuerdo de fecha miércoles, 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Juan Antonio Cortés Heredia y doña Dolores Carmona Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro

de resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda de fecha miércoles, 21 de diciembre de 2005, del menor S.C.C., expediente núm. 29/89/0279/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Juan Capitán Suárez y doña M.<sup>a</sup> del Mar Suárez Fernández.*

Acuerdo de fecha miércoles, 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Capitán Suárez y doña M.<sup>a</sup> del Mar Suárez Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha miércoles, 21 de diciembre de 2005, del menor J.M.C.S., expediente núm. 29/05/0348/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de asunción de guarda a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de asunción de guarda, de fecha 10 de noviembre de 2005, del menor C.H., M., expediente núm. 29/96/0726/02, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia

(Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de guarda a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de asunción de guarda de fecha 10 de noviembre de 2005 del menor C.H.J., expediente núm. 29/96/0727/02, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Ariane Erkens.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Ariane Erkens al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor C.E., expediente núm. 29/05/0398/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Manuel Heredia Gil.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Heredia Gil al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente de fecha 24 de noviembre de 2004 del menor H.F., M., expediente núm. 29/04/0326/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000171, del expediente de protección núm. 352-2005-21-000298.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de iniciación, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000171, expediente núm. 352-2005-21-000298, relativo a la menor N.S.I. a los padres de la misma don Vladislav Semenova y doña Anastasia Iourkina, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor N.S.I.
2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Miguel Calero Bermejo.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45.*

De conformidad con el art 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la conclusión y archivo de los expedientes núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45, relativo a los menores M.V.M. y C.V.M., al padre de los mismos don Cayetano Vizcaino Fornalino, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes de protección núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45, relativo a los menores M.V.M. y C.V.M., tras el pertinente seguimiento de la situación sociofamiliar.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núm. 352-2003-21-00031 y 352-2003-21-00032.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 26 de octubre de 2005, adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 352-2003-21-00031 y 352-2003-21-00032, relativo a las menores S.G.V. y A.G.V., a la madre de las mismas doña Teresa Vega Rojo, por el que se acuerda:

1. Dictar condiciones reguladoras del acogimiento familiar permanente con familia extensa.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.



*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 352-2004-21-000201 y 352-2004-21-000202, procedimientos núms. 373-2005-21-9 y 373-2005-21-10.*

De conformidad con el art 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 26 de octubre de 2005, adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 352-2004-21-000201 y 352-2004-21-000202, relativo a los menores M.L.G. y M.J.L.G., al padre de los mismos don Juan Manuel López Soto, por el que se acuerda:

1. Dictar condiciones reguladoras del acogimiento familiar simple con familia extensa.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección de menores núms. 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Conclusión y Archivo en la Tramitación de los expedientes núms. 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102, relativo a los menores J.F.M. y J.C.F.M. al padre de los mismos don Emilio Fernández, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes de protección números 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102, relativo a los menores J.F.M. y J.C.F.M.

2. Comunicar a la Dirección General de Infancia y Familia la presente Resolución de conformidad con la instrucción núm. 6/2005, de 11 de abril para su traslado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000078.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el

Decreto 42/02 de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16 de noviembre de 2005, en el procedimiento de desamparo núm. 373-2005-21-6, expediente núm. 352-2004-21-78, relativo a la menor I.M.D., a los padres de la misma don Francisco Morales Delgado y doña Inmaculada Duarte Rguez., por el que se acuerda:

Las condiciones reguladoras del Acogimiento Familiar Permanente.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 16 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. expedientes: HU/2005/969/AG.MA./FOR, HU/2005/987/G.C./VP, HU/2005/996/G.C./FOR.

Interesados: Grisabi, S.L., don Antonio Sánchez Zabala, don Francisco Moro González, don José María Moro González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/969/AG.MA./FOR, HU/2005/987/G.C./VP, HU/2005/996/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador HU/2005/602/AG.MA./INC.*

Núm. Expte.: HU/2005/602/AG.MA./INC.  
Interesado: Don Lorenzo García González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/602/AG. MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte «El Puerco», núm. JA-10135, término municipal de Montizón (Jaén). (PP. 4629/2005).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que la Comunidad de Regantes «Aldeahermosa», inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de una conducción de agua para riego y línea eléctrica aérea desde la mina La Caprichosa hasta la balsa reguladora de la Comunidad de Regantes Aldeahermosa» en el monte «El Puerco», núm. JA-10135, término municipal de Montizón (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por la Comunidad de Regantes Aldeahermosa C/ Real, núm. 42, 23266, Aldeahermosa-Montizón (Jaén).

Jaén, 22 de noviembre de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

*ANUNCIO de corrección de bases.*

Decreto 13188/05, de 21 de diciembre, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), de corrección de errores de la convocatoria efectuada para cubrir una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local.

Esperanza Oña Sevilla, Alcaldesa Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Fuengirola, en uso de las atribuciones que

legalmente me vienen conferidas, y advertido error en lo dispuesto en Decreto de este Ayuntamiento número 12727/05, de 2 de diciembre, por el que se aprueban las bases del concurso-oposición para cubrir, como funcionario de carrera, por promoción interna, una plaza de Oficial de la Policía Local de Fuengirola

## DISPONGO

Aprobar la corrección de errores de las citadas bases en el siguiente sentido:

Base 2.2. Donde dice «Los aspirantes deberán poseer titulación académica de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 201/2003.», debe decir «Los aspirantes deberán poseer titulación académica de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 201/2003.»

Dése traslado de la presente resolución a la Concejalía de Personal, Dirección de Personal y Jefatura de Policía Local.

Fuengirola, 21 de diciembre de 2005.- La Alcaldesa Presidenta (P.D. Decreto 4021/03), La Concejala Delegada de Seguridad, Justina Martín Martín.

## AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO notificando acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para que formulen y presenten cuantas alegaciones, justificaciones y documentos estimen pertinentes.

Entidad: Cilindros de El Puerto, S.L.

Núms. expedientes: 21N0102335 y 21N0202335.

Dirección: Polígono Industrial El Portal. C/ Costa de Marfil, 1. Jerez de la Frontera. Cádiz.

Contenido del acto: Notificando resolución de inicio de reintegro.

Entidad: Equipos de Construcción y Elevación, S.L.

Núm. expediente: 1SU0101448.

Dirección: Polígono Industrial Olula del Río, parcela 22. Olula del Río. Almería.

Contenido del acto: Notificando resolución de inicio de reintegro.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Conil de la Frontera (Cádiz) CA-913, cuenta 99.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 29 de septiembre de 2004 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Conil de la Frontera (Cádiz) CA-913, cuenta 99. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.03), El Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

## IES NUM. 1 UNIVERSIDAD LABORAL

*ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 4315/2005).*

IES Núm. 1 Universidad Laboral.

Se hace público el extravió de título de Bachiller, de Luisa Paula Barreche Burgos, expedido el 9 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 8 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Pérez Iruela (P.A.)

## IES SAN JUAN DE LA CRUZ

*ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 4693/2005).*

IES San Juan de la Cruz.

Se hace público el extravió de título de Bachiller, de José Javier Garrido Navarrete, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Ubada, 12 de diciembre de 2005.- La Directora, María Jesús Sánchez López.

## IES POLITECNICO JESUS MARIN

*ANUNCIO de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 4624/2005).*

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, de Cristóbal Trujillo Martín, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 30 de noviembre de 2005.- El Director, Arturo C. Fernández Sanmartín.

## IES PROFESOR GONZALO HUESA

*ANUNCIO de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 1304/2005).*

IES Profesor Gonzalo Huesa.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, especialidad Radiodiagnóstico, de Eva María Ruiz Ruiz, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Ronda, 7 de abril de 2005.- El Director, Andrés Rodríguez González.

## IES PUNTA DEL VERDE

*ANUNCIO de extravió de título de FP I. (PP. 4444/2005).*

IES Punta del Verde.

Se hace público el extravió de título de FP I, rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica, de Esmeralda Delgado Guerrero, expedido el 30 de junio de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.- La Directora, Fátima Blanco Muriel.

## IES SANTA BARBARA

*ANUNCIO de extravió de título de FP I. (PP. 2795/2005).*

IES Santa Bárbara.

Se hace público el extravió de título de FP I, especialidad Clínica, de María de la Luz Margarita Casas Jurado, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 15 de julio de 2005.- El Director, Salvador Gil Nieblas (P.A.)

## IES VIRGEN DE LAS NIEVES

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar.  
(PP. 4718/2005).*

IES Virgen de las Nieves.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Madera, profesión Madera, de Francisco Rodríguez Berrio, expedido el 15 de junio de 1972.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- El Director, José Agustín Garrido García.

## SDAD. COOP. AND. DOÑANAFLOR

*ANUNCIO de disolución. (PP. 4834/2005).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 2/99, se hace público que la Asamblea General Universal de «Doñanaflor, Sdad. Coop. And.» celebrada el 19 de diciembre de 2005, adoptó unánimemente acuerdo de Disolución de la entidad y el nombramiento de doña Rocío del Carmen Gómez Vega como Liquidadora Unica, quien acepta el cargo, con lo que se abre el período liquidatorio.

Chipiona, 19 de diciembre de 2005.- La Liquidadora Unica, Rocío del Carmen Gómez Vega, DNI 52331257R.

## SDAD. COOP. AND. OBRERA PANADERA NUESTRA SRA. DE CONSOLACION

*CORRECCION de errata al anuncio de disolución.  
(PP. 4338/2005) (BOJA núm. 237, de 5.12.2005).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 95, columna de la derecha, líneas 4 y 5, donde dice:

«En Asamblea General Extraordinaria de 5 de noviembre de 2005»,

debe decir:

«En Asamblea General Extraordinaria de 24 de noviembre de 2005».

Sevilla, 4 de enero de 2006

## SDAD. COOP. AND. TAPICERIAS Y ESPUMAS LEVANTE

*ANUNCIO de transformación. (PP. 4764/2005).*

Por acuerdo de la Asamblea General Universal del día 1 de diciembre de 2005, celebrada en el domicilio de la sociedad, sito en la parcela 75 del Polígono Industrial de Pedroche, en la carretera de Almadén, km 1, la compañía «Tapicerías y Espumas Levante, S. Coop. And.», se ha transformado en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y adoptado la nueva denominación de «Tapicerías y Espumas Levante, Sociedad Limitada».

Córdoba, 1 de diciembre de 2005.- El Presidente, José Guisado Chacón; El Secretario, José Antonio Guisado Zafra; El Interventor, Manuel Guisado Chacón.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

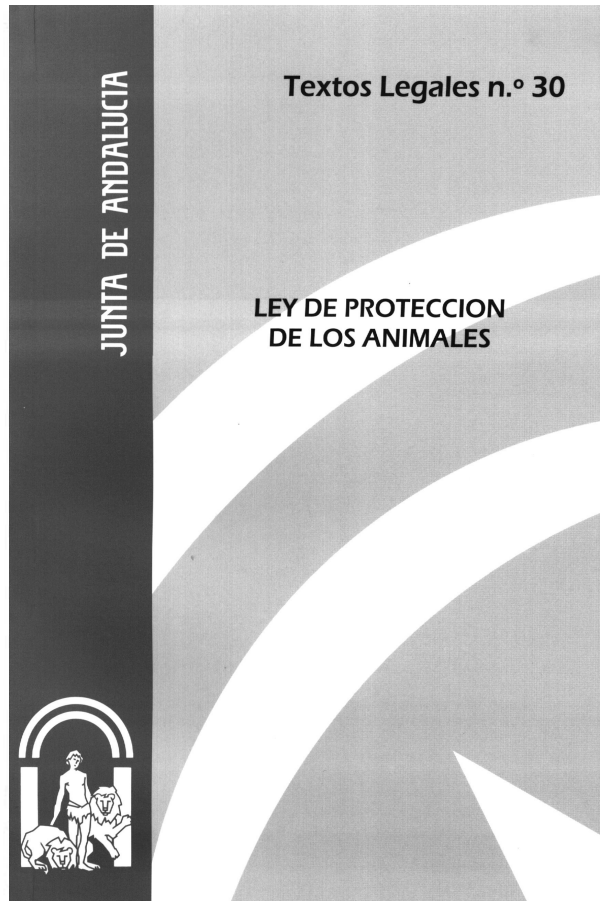
*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

#### Título: Ley de Protección de los Animales



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

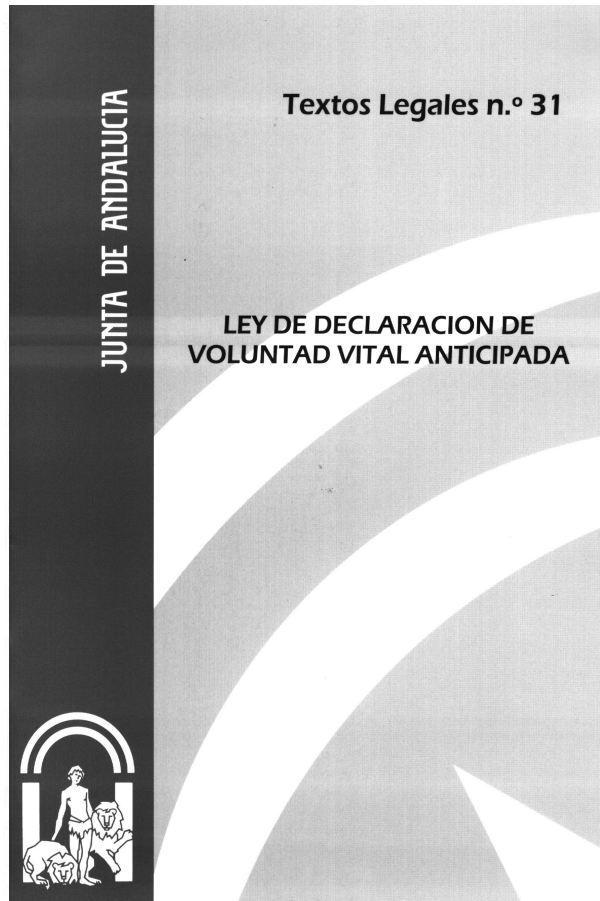
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 31

#### Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,46 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63